

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE JUSTICIA  
SERVICIO NACIONAL DE  
MENORES

Huérfanos N°587, Santiago. Teléfono N° 02 2398 40 00  
Página web: [www.sename.cl](http://www.sename.cl)

## Índice

1. Resumen Ejecutivo Servicio .....	3
2. Resultados de la Gestión año 2013 .....	5
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	8
3. Desafíos para el año 2014 .....	65
4. Anexos.....	69
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	70
a) Definiciones Estratégicas.....	70
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	76
c) Principales Autoridades .....	77
Anexo 2: Recursos Humanos .....	78
Anexo 3: Recursos Financieros .....	95
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013 .....	111
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	116
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013) .....	117
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.....	120
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	121
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	123
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	125

# 1. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Menores (Sename) es un organismo público centralizado, dependiente del Ministerio de Justicia, creado mediante el Decreto Ley N° 2.465 del 10 de enero de 1979. En función de las disposiciones legales que rigen su funcionamiento, el Servicio desarrolla sus actividades de acuerdo a las instrucciones que le indican los diversos tribunales a través del país.

La Misión definida para el periodo 2012 es: "Contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, vulnerados/as, así como a la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley, a través de prestaciones de calidad mediante una red de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio". En este marco estratégico, la acción institucional se centró en los siguientes aspectos:

- Garantizar la oferta de programas a nivel nacional, a través de la disponibilidad de proyectos cuya cobertura de cuenta de la demanda real, para dar respuesta especializada e integral a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, usuarios/as del Servicio.
- Cautelar el uso eficiente de los recursos a través de un proceso de supervisión y seguimiento de los proyectos, a fin de mejorar la calidad de las prestaciones dando cumplimiento a los estándares establecidos por el Servicio.
- Fortalecer la institucionalidad dedicada a la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as en sus derechos y la rehabilitación de adolescentes que han infringido la ley, a través de la evaluación permanente de la oferta programática, a fin de adecuarlas a las políticas nacionales e internacionales sobre la materia.

Es importante indicar que el Servicio se encuentra desconcentrado territorialmente, por lo que define y ejecuta su labor, a través de 15 Direcciones Regionales distribuidas a nivel nacional, 61 Centros y Proyectos de Administración Directa<sup>1</sup>, y 1.335 Programas de Organismos Colaboradores Acreditados<sup>2</sup>, generando prestaciones en los siguientes ámbitos:

- a.- Promoción de derechos y prevención de la vulneración de éstos: a través de la realización de Campañas Comunicacionales, Oficinas de Protección de Derechos (OPD), y programas de prevención.
- b.- Protección de Derechos: mediante los programas de representación jurídica, diagnóstico, programas de protección especializada, prestaciones residenciales y programa de adopción.
- c.- Prestaciones para adolescentes imputados/as y/o condenados/as, conforme a estándares definidos por la Ley N° 20.084, por medio de medidas privativas y no privativas de libertad para adolescentes imputados de delito, sanciones privativas de libertad para adolescentes condenados con programa de reinserción social y sanciones no privativas de libertad para adolescentes condenados con programa de reinserción.

---

1 El número de Centros de Administración Directa, corresponden a Centros de Protección y de Justicia Juvenil.

2 Fuente: Base de Datos Senainfo, Diciembre 2013.

Durante el año 2013 el Servicio continuando con su compromiso de mejora en la gestión obtiene la certificación en el marco de la Norma de Acreditación ISO 9001:2008 el proceso de Supervisión Técnica y Financiera en la Dirección Nacional como en 4 Direcciones Regionales (Valparaíso, Bdo. O'Higgins, Maule y Metropolitana) que forman parte del piloto. En este sentido, se suma además el proceso de Licitación de la oferta de proyectos y programas también certificado en las mismas 4 Direcciones Regionales.

A partir de los avances alcanzados a la fecha, el Servicio se ha planteado diversos desafíos que se constituyen en el centro de los esfuerzos institucionales para el periodo 2014 como son: Fortalecimiento de la Participación Infanto-Adolescente en el ámbito de la Protección de Derechos; Para avanzar en el desarrollo del Consejo Asesor de niños y niñas de Sename, Ampliación del Alcance de la Certificación en el marco de la Norma ISO 9001: 2008 a nuevos procesos, Capacitación a funcionarios de centros, evaluación de modalidades de atención, entre otros.

En función de lo expuesto con antelación, este Balance pretende constituirse en una herramienta que permita dar cuenta de los principales resultados de la gestión Institucional en el año 2013 y los desafíos propuestos para el período 2014.



ROLANDO MELO LATORRE  
Director Nacional  
Servicio Nacional de Menores

## 2. Resultado de la Gestión 2013

La acción de SENAME se desarrolló mediante una oferta de programas, que en consideración a la complejidad y características de la atención que se entrega a los niños (as) y adolescentes, se clasifica en tres Ejes Estratégicos: "Protección de Derechos", "Adopción"; y "Justicia Juvenil":

- ✓ Protección de Derechos: Prestaciones Destinadas a niños, niñas, adolescentes y sus familias que se encuentran en circunstancias de riesgo y vulnerabilidad social.
- ✓ Adopción: Cuenta con prestaciones cuyo objetivo es proporcionar a un niño, niña o adolescente que haya sido legalmente declarado "susceptible de ser adoptado", (sea por la cesión, inhabilidad o abandono del cuidado parental), una familia estable que le permita crecer y desarrollarse adecuadamente, en un ambiente de protección y afecto. Con ello se espera reparar, en lo posible, el impacto que han dejado en él o ella las experiencias asociadas al abandono.
- ✓ Justicia Juvenil: Destinada a hacer efectivo el cumplimiento de las sanciones y medidas dictaminadas por tribunales de justicia con el objetivo de lograr la reinserción social de los (as) adolescentes, de entre 14 -18 años según lo señala la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

En este contexto, la oferta programática de SENAME se ejecuta por dos vías: 61 Centros y Proyectos Administrados por SENAME y 1.335 Proyectos y/o programas Administrados por Organismos Colaboradores Acreditados por SENAME que reciben financiamiento vía subvención (Ley N°20.032). En este sentido, al 31 de diciembre de 2013, la oferta Institucional es la siguiente:

**Tabla N°1: Centros y Proyectos por Área y Tipo de Administración (2013)**

Área	Administrado por SENAME	Programas Organismos Acreditados	Total
Adopción	-	14	14
Justicia Juvenil	51	242	293
Protección de Derechos	10	1.079	1.089
Total	61	1.335	1.396

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO 2013

Un análisis comparativo, indica que el 95,6% de la oferta es desarrollada por Organismos Colaboradores Acreditados y el 4,4% por Centros y Proyectos de Administración Directa. La mayor proporción de Centros y Proyectos administrados directamente por SENAME se concentra en el área de Justicia Juvenil (82.6%), sin embargo, en el caso de los proyectos administrados por los Organismos Colaboradores Acreditados, se concentran en Protección de Derechos (99.1%). Si bien Adopción sólo cuenta con proyectos ejecutados por organismos colaboradores, existen prestaciones en este ámbito que se realizan por las 15 Direcciones Regionales de SENAME.

En Tabla N°2 se aprecian las atenciones otorgadas por el Servicio, durante el año 2013 distribuidas en: Protección de Derechos concentró el 84,1% de las atenciones, Justicia Juvenil el 15,2%, y el

área de Adopción el 0,7%. La distribución por Eje Estratégico y por Sexo se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla N°2: Distribución de atenciones por Eje Estratégico y según Sexo 2012-2013**

Ejes Estratégicos	Distribución de Atenciones Según Sexo 2012-2013					
	2012			2013		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Adopción	774	609	1.383	800	546	1346
%	56	44	100	59,4	40,6	100
Justicia Juvenil	3.517	30.644	34.161	3.529	30.774	34.303
%	10,3	89,7	100	10,3	89,7	100
Protección de Derechos	84.328	78.596	162.924	90.473	83.885	174.358
%	51,8	48,2	100	51,9	48,1	100
Total	88.619	109.849	198.468	94.802	115.205	210.007

Fuente: Base de Datos Institucional SENAINFO, período 2012-2013

En la Tabla N°2, se realiza también un análisis comparativo de las atenciones entre los años 2012 y 2013 y se visualiza un aumento de las atenciones brindadas por SENAME a través de su oferta, correspondiente a un 5.8%. Este comportamiento se replica además, en los ejes de acción: Protección de Derechos y Justicia Juvenil de 7.01%, 0,41% respectivamente, mientras que Adopción, disminuye en un 2.67%. Un análisis por sexo, indica que en promedio, las atenciones brindadas aumentaron para las mujeres un 6.97% y los hombres en un 4.87%.

**Tabla N°3: Estadísticas Relevantes 2011-2013**

Variables de medición	Año		
	2011	2012	2013
N° de Atenciones <sup>3</sup>	197.627	198.468	210.007
N° de Vigentes <sup>4</sup> (al 31 de Diciembre)	80.359	84.384	93.190
N° de Plazas <sup>5</sup> (al 31 de Diciembre)	67.441	71.898	77.205
Gastos Centros de Administración Directa	\$36.821.637	M\$40.643.085	M\$64.605.328
Subvención a Menores en Situación Irregular (Transferencia Corriente-ejecutado)	M\$88.811.924	M\$98.517.980	M\$108.236.228

Fuente: Base de Datos Institucional SENAINFO, período 2011-2013 y Base de Datos Departamento de Administración y Finanzas.

Con el propósito de presentar información relevante de la gestión del Servicio, en la Tabla N°3, se muestran estadísticas institucionales para el período 2011-2012-2013, los datos presentados refieren a los tipos de variables utilizadas y que se explica cada una de ellas en la nota al pie.

3 corresponde a los niños, niñas y adolescentes efectivamente atendidos por un centro o programas en un periodo determinado (un mes, un año). Los atendidos se calculan como la suma de los vigentes al primer día del período ("arrastré período anterior") y los nuevos ingresos registrados dentro del período requerido.

4 Corresponde a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el sistema SENAME en un día determinado. Es como una "fotografía" que permite ver la atención o los niños registrados en los centros o programas de la red en sólo un día, por lo que va cambiando continuamente debido a nuevos ingresos y egresos.

5 Dada la entrada en vigencia de la Ley N° 20.032 que rige el sistema de subvenciones que realiza el Servicio, el concepto de plazas pasa a ser asociado a los tipos de pago que tienen cada una de las líneas de atención en ella definida, es así que tiene cuatro significados: En programas y residencias: representa el máximo a pagar de niños, niñas y adolescentes atendidos en un mes, éstas son convenidas con los proyectos de la red SENAME dependiente de Instituciones Colaboradoras. En Administraciones Directas: representa al número de niños, niñas y adolescentes que puede atender el centro en un día, esto es su capacidad máxima. En DAM (Diagnóstico Ambulatorio): corresponde al máximo de diagnósticos realizados a pagar en un mes. En OPD (Oficinas de Protección de Derechos): se trata de la cantidad máxima anual a atender. La cuantificación de plazas corresponde a todas las modalidades de atención con exclusión de las Oficinas de Protección de Derechos, debido a que corresponde a atenciones anuales.

Durante el año 2013 el Servicio transfirió un monto de M\$ 108.236.228 a la red privada de atención, lo que implica un aumento de 9,8% respecto del año 2012.

La desagregación de los montos ejecutados por línea de acción, se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla N°4: Montos Ejecutados año 2013 por Línea de Acción**

Líneas de Acción	Montos ejecutados 2013 (\$)
Diagnóstico	6.766.390.875
Oficinas de Protección de Derechos /OPD	6.356.487.136
Programas	71.160.462.199
Residencias	23.952.914.055
Total	108.236.254.265

Fuente: SIGFE-Base de Datos Departamento Administración y Finanzas

De las cifras presentadas en la tabla anterior, se desprende que el 65.7% de los recursos transferidos, se destinan al financiamiento de los distintos Programas ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados y sólo el 22.1% a la modalidad Residencias.

En términos de resultados asociados a gestión interna el año 2013 el Servicio continuando con su compromiso de mejora en la gestión obtiene la certificación en el marco de la Norma de Acreditación ISO 9001:2008 para los procesos de Supervisión Técnica y Financiera en la Dirección Nacional como en 4 Direcciones Regionales (Valparaíso, Bdo. O'Higgins, Maule y Metropolitana) que forman parte del piloto.

En forma adicional, se suma además el proceso de Licitación de la oferta de proyectos y programas también certificado en las mismas 4 Direcciones Regionales.

Finalmente, para el Servicio la mantención del sistema de Gestión de Calidad en el marco de la Norma ISO ha significado incorporar a su gestión el enfoque al cliente (internos o externos de acuerdo al proceso) y el de procesos como parte de la mejora continúa.

## 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013

Durante el año 2013, el Servicio Nacional de Menores obtuvo los siguientes resultados asociados a los compromisos establecidos en la Ley de Presupuesto, como recursos adicionales. Al respecto, es importante precisar que la información se desagrega por Programa Presupuestario:

**Tabla N°5 Ejecución Presupuestaria 2013**

N° Meta	Tipo de Meta	Nombre de la Meta	Presupuesto Vigente 31-12-2013 (M\$)	Ejecución Presupuestaria 31-12-2013 (M\$)	Porcentaje % Ejecución
Inercial	Presupuesto Ley Programa 01	Disminuir la brecha entre los costos reales y el monto de subvención de los centros residenciales	4.479.228	4.479.228	100%
1	Presupuesto Ley Programa 01	Diferencial de reajuste subtítulo 24 transferencias corrientes	1.537.395	1.537.395	100%
2	Presupuesto Ley Programa 01	Programa de reposición de activos no financieros	19.179	19.032	99%
3	Presupuesto Ley Programa 01	Cubrir la demanda real de sanciones y medidas de la Irpa	2.400.542	2.400.542	100%
4	Presupuesto Ley Programa 01	Satisfacer requerimiento de los tribunales de familia para ingresos inmediatos de niños y niñas a la oferta Sename en virtud de la aplicación del Artículo 80 Bis de la Ley 19.968.	1.424.481	1.424.481	100%
5	Presupuesto Ley Programa 01	Implementación de centros semicerrados de Valdivia y Calama	-	-	0%
6	Presupuesto Ley Programa 01	Adquisición y reposición de vehículos institucionales	178.015	178.011	100%
Inercial	Presupuesto Ley Programa 02	Plan maestro de inversiones 2013	692.935	665.066	96%
1	Presupuesto Ley Programa 02	Continuidad medidas plan jóvenes 2013 - 2014	1.852.665	1.838.748	99%
2	Presupuesto Ley Programa 02	Reparación daños terremoto	595.765	312.339	52%
3	Presupuesto Ley Programa 02	Programa nacional de equipamiento en centros administración directa	548.569	482.813	88%
4	Presupuesto Ley Programa 02	Programa de inversión y mantención para normalizar y mejorar los centros de administración directa de SENAME.	2.343.518	2.283.943	97%
5	Presupuesto Ley Programa 02	Adquisición y reposición de vehículos institucionales	295.103	294.694	100%

Fuente: Sistema contable SIGFE, SENAME.



## Programa 01

### Meta Inercial “Disminuir la brecha entre los costos reales y el monto de subvención de los centros residenciales”

Meta ejecutada en un 100%

### Meta N°1 “Diferencial de reajuste Subtítulo 24 Transferencias Corrientes”

Meta ejecutada en un 100%, de acuerdo al siguiente detalle:

Líneas de Atención	Protección de Derechos	Justicia Juvenil
Diagnóstico	115.663	
OPD	83.841	
Programas	717.186	282.570
Residencias	338.135	
Total por Área	1.254.825	282.570
Total General	1.537.395	

### Meta N°2 “Programa de reposición de activos no Financieros”

Al 31 de Diciembre, existe una ejecución que alcanza los M\$19.032.- lo que equivale a un 99,2% de los recursos asociados a la meta.

La presente meta, tenía por objeto, dar continuidad al Programa de Reposición de Bienes, de manera de mantener el funcionamiento normal de trabajo para los funcionarios que realizan labores técnicas y administrativas en las Direcciones Regionales y Dirección Nacional. Es importante destacar que el Servicio históricamente ha mantenido un programa de reposición de bienes, con el objeto de poder cumplir satisfactoriamente con el quehacer diario de sus funcionarios. Respecto de los Beneficiarios con la destinación de dichos recursos, se puede indicar que cubrió la necesidad de las 15 regiones del país, a través de las Direcciones Regionales.

### Meta N°3 “Cubrir la demanda real de sanciones y medidas de la LRPA”

Durante el mes de Septiembre se ejecutó la totalidad de los recursos asignados a la Meta, motivo por el cual se ha debido cancelar desde esa fecha la Sobre Atención de los Proyectos de la Ley de Responsabilidad Penal y Adolescente, con recursos provenientes del presupuesto base, los que para el mes de Diciembre ascendieron a un monto de M\$440.371.-, alcanzando un gasto acumulado con el presupuesto base de M\$917.516.-

### Meta N°4 “Satisfacer requerimiento de los tribunales de familia para ingresos inmediatos de niños y niñas a la oferta Sename en virtud de la aplicación del artículo 80 Bis de la Ley 19.968”

Dicha meta ha sido cubierta tanto con recursos del Presupuesto Base como de la Meta Adicional. Así, al 31 de Diciembre se han ejecutado la totalidad de los recursos.

Línea de Atención	Nº Plazas	Presupuesto Vigente	Gasto Mes Diciembre	Ejecución Acumulada	Saldo Presupuestario	% de Ejecución
Residencias	196	311.800	0	311.800	0	100%
Diagnóstico	253	3.416.388	0	3.416.388	0	100%
Programas	3.183	209.515	0	209.515	0	100%
Total	3.632	3.937.703	0	3.937.703	0	100%

### Meta N°5 “Implementación de centros semicerrados de Valdivia y Calama”

Esta meta no tuvo ejecución durante el presente año. Las bases enviadas a la Contraloría General de la República para toma de razón, fueron observadas por esa Entidad. Se efectuaron las modificaciones correspondientes por el Servicio, reingresándolas a CGR con fecha 30 de Septiembre, quedando a la espera de respuesta por parte de esa instancia.

El monto asignado por Ley de presupuesto de M\$399.657, formó parte de la rebaja presupuestaria por reformulación que afectó al Subtítulo 24, según Decreto del Ministerio de Hacienda N°1691 de 02/12/2013.

### Meta N°6 “Adquisición y reposición de vehículos institucionales”

Se presenta una ejecución del 99%, de los recursos asignados, gasto que corresponde a la adquisición de vehículo para el Director Nacional y para las Direcciones Regionales.

## Programa 02

### Meta Inercial “Plan Maestro de Inversiones 2013”

El presupuesto total aprobado para esta meta es de M\$692.935, y presenta una ejecución al 31 de Diciembre de 2013 de M\$665.066.-, correspondiente al 96%, de acuerdo al siguiente recuadro:

Dependencia	Obra	Monto Proyecto	Monto Devengado al 31-12-2013	Saldo
CIP-CRC Iquique	Reposición de gabinetes red húmeda y red seca	12.608.050	12.608.050	0
CIP-CRC Antofagasta	Construcción barreras de protección de Lanzamiento de objetos desde exterior	5.249.481	5.249.481	0
CIP-CRC Antofagasta	Reparación y mejoramiento cielos y techumbre casas N°1 y 2	34.954.120	9.225.959	25.728.161
CIP-CRC Copiapó	Mejoramiento general se servicios higiénicos al interior de anillo de seguridad	63.899.823	63.899.823	0
CIP-CRC La Serena	Obras civiles módulos	34.441.789	34.441.789	0
CREAD Playa Ancha	Hermoseamiento baños patio PMAT _ UPR	836.751	836.751	0
CIP-CRC Graneros	Reparación tablero general eléctrico	5.362.438	5.362.438	0
CSC Rancagua	Mantenión cubiertas inmueble CSC	1.487.500	1.487.500	0
CREAD Nuevo Amanecer	Instalación de subalimentadores eléctricos	52.004.489	52.004.489	0
CSC Concepción	Habilitación definitiva CSC Concepción	46.005.750	46.005.750	0
CREAD Belén	Adquisición implementos de seguridad	427.141	427.141	0
CREAD Alborada	Normalización del sistema eléctrico	7.021.000	7.021.000	0

Dependencia	Obra	Monto Proyecto	Monto Devengado al 31-12-2013	Saldo
CIP-CRC Chol Chol	Separación de sistemas CIP CRC en patio CRC	15.285.550	15.285.550	0
CIP-CRC Valdivia	Reparación daños casa N° 1,2 y 3 CRC segregación por motín	2.478.080	2.478.080	0
CIP-CRC Valdivia	Limpieza de fosas e instalaciones de sopladores difusores	3.350.000	3.350.000	0
CIP-CRC Santiago	Reposición de ventanas y puertas	32.255.484	32.255.484	0
CREAD Galvarino	Pintura y reposición de pavimento	55.264.144	55.264.144	0
CREAD Galvarino	Obra extraordinaria pintura y reposición de pavimento	994.202	994.202	0
CIP-CRC San Joaquín	Reposición portón Nor-Poniente por alunizaje	3.947.230	3.947.230	0
CSC Santiago	Mejoramiento instalaciones sanitarias	2.486.862	2.486.862	0
CREAD Casa Nacional del Niño	Adquisición e instalaciones láminas de seguridad ventanas centro	2.500.000	2.500.000	0
CREAD Casa Nacional del Niño	Adquisición cortinas roller nuevo edificio	8.702.470	8.702.470	0
CREAD Casa Nacional del Niño	Remodelación circuitos de enchufes en lavandería (ed. Nuevo)	1.761.200	1.761.200	0
CREAD Casa Nacional del Niño	Instalación equipamiento (nuevo edificio)	4.000.500	4.000.500	0
CIP-CRC Metropolitano Norte	Instalaciones eléctricas para maquinas de lavandería	19.433.212	19.433.212	0
CIP-CRC Metropolitano Norte	Habilitación de dormitorios para GCH e instalación medidor de agua potable	9.729.249	9.729.249	0
CIP-CRC Metropolitano Norte	Obra extraordinaria habilitación del dormitorio para GCH e instalación de medidor agua potable	925.058	925.058	0
CIP-CRC Metropolitano Norte	Evaluación de seguridad	1.145.000	1.145.000	0
CIP-CRC Metropolitano Norte	Prueba de sistemas contra incendios	1.600.550	1.600.550	0
CIP-CRC Metropolitano Norte	Instalación para dos piscinas para jóvenes	44.799.229	44.799.227	2
CSC Talca	Implementos de seguridad personal	322.343		
CREAD Entre Silos	Implementos de seguridad personal	325.473	1.008.319	0
CSC Calera De Tango	Implementos de seguridad personal	360.503		
PAIS	Cierre presupuestario Memo a DAF N°2045 del 17-10-2013	6.408.266	4.267.206	2.141.060
CIP-CRC Arica	Habilitación de patios techados en CIP	44.538.040	44.538.040	0
CIP-CRC Arica	Reparación de servicios higiénicos	60.823.506	60.823.506	0
CIP-CRC Iquique	Reparación de recintos de servicios higiénicos	6.232.554	6.232.554	0
CIP-CRC Graneros	Reparación de baños	5.749.306	5.749.306	0
CIP-CRC Graneros	Obra extraordinaria reparación de baños	1.436.568	1.436.568	0
CIP-CRC Chol Chol	Mejoramiento de la unidad de separación	632.187	632.187	0
CIP-CRC Chol Chol	Mejoramiento de redes de alcantarillado	7.418.533	7.418.533	0
CIP-CRC Puerto Montt	Reparación de baños	55.309.541	55.309.541	0
CIP-CRC Punta Arenas	Reparación de baños	5.927.996	5.927.996	0
CIP-CRC Metropolitano Norte	Obra extraordinaria recubrimiento canalizaciones tecnovigilancia	7.819.741	7.819.741	0
CIP-CRC Metropolitano Norte	Obra extraor. Hab. Corta Estadía, Edificio Adm. Y cerramiento piscina decantadoras	3.141.600	3.141.600	0
PAIS	Licitación tecnovigilancia	11.532.471	11.532.471	0
	SUBTOTAL	692.935.000	66.506.577	27.869.223
	TOTAL ASIGNADO	692.935.000		
	SALDO	0		

## Meta N°1 "Continuidad medidas Plan Jóvenes 2013 - 2014"

La meta para este año está conformada según el siguiente detalle:

Subtítulo		Adicional Plan Jóvenes M\$
21	Honorarios	957.742
22	certificación extintores	33.957
22	cochones ignifugos	112.514
22	Operación centro de actividades extra programáticas	106.032
22	Licitación de cursos de capacitación laboral	257.250
22	Capacitación cursos de especialización para el personal	229.021
22	Útiles escolares; cuadernos, lápiz grafito y gomas de borrar	5.707
29	Adquisición de mobiliario para centros cerrados	15.690
29	Equipos de espuma presurizada	153.836
Total		1.871.749

### Subtítulo 21

Respecto a los recursos asignados en el Subtítulo 21 por un monto de M\$957.742 de esta meta, al 31 de Diciembre de 2013 se ha cancelado un monto de M\$926.657.- por concepto de honorarios, correspondiendo al 96,8%.

### Subtítulo 22

Respecto a los recursos asignados en el Subtítulo 22 por un monto de M\$744.481 de esta meta, al 31 de Diciembre del 2013, se han ejecutado recursos por M\$563.628.-, correspondiente a un 75,7%.

#### i.1 INICIATIVA CERTIFICACION DE EXTINTORES

**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$ 33.957.-**

Respecto a los recursos asignados a esta Iniciativa, al 31 de Diciembre del 2013, se han ejecutado recursos por \$33.957, correspondiente al 100%.

#### i.2 INICIATIVA ADQUISICION DE COLCHONES IGNIFUGOS

**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$ 112.514.-**

Por Decreto Supremo N° 690 del 30 de Mayo del 2013 del Ministerio de Hacienda se instruyó la rebaja presupuestaria por la suma de M\$ 109.194, los que reducen los recursos de esta iniciativa. Esta rebaja correspondió a una política de gobierno y que afectó a la cartera de Justicia

Respecto a los recursos asignados a esta Iniciativa, al 31 de Diciembre del 2013, se han ejecutado recursos ascendentes a la suma de M\$ 112.428.-, correspondiente al 99,9% de los recursos asignados a la presente iniciativa.

### **i.3 INICIATIVA TALLERES ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS**

**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$ 106.030.-**

Al 31 de Diciembre de 2013, se ha ejecutado M\$110.046.- correspondiente a un 100% de la meta, además, un monto adicional de M\$4.155 correspondiente a recursos reasignados desde la iniciativa de Capacitación Laboral.

### **i.4 INICIATIVA CAPACITACIÓN LABORAL**

**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$ 257.250.-**

A la fecha existe una ejecución presupuestaria en la meta por M\$252.809.-, que representa un 99,7%.

De acuerdo a las necesidades establecidas por las Direcciones Regionales, se generaron las asignaciones presupuestarias con el fin de licitar la contratación de cursos de capacitación laboral, de acuerdo a los estándares de formación para jóvenes infractores de Ley, consensuados entre SENAME y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

### **i.5 INICIATIVA PILOTO EDUCATIVO**

**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$ 5.707.-**

Respecto del Piloto de Educación (sexta medida de Plan Jóvenes) por un total de M\$5.707.- podemos mencionar que a la fecha se compró y distribuyó el 100% de los materiales comprometidos, utilizando \$5.702.-. Correspondiendo al 99,9% de ejecución. Los centros beneficiados con esta Iniciativa fueron el CIP CRC La Serena, Limache, Graneros, Chol Chol y San Bernardo.

### **Subtítulo 29**

Respecto al presupuesto asignado en el Subtítulo 29-04 de esta meta por un monto de M\$15.691, al 31 de Diciembre del 2013, se adquirió lo relacionado con el Piloto Educativo, por un monto total de M\$15.681.- quedando un saldo de M\$10

### **i.1 INICIATIVA ADQUISICION DE EQUIPOS ESPUMA PRESURIZADA**

**ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS M\$ 153.835.-**

Priorización de Proyectos:

Al 31 de Diciembre se han ejecutado recursos por M\$153.835, correspondiente a un 100%. Esta iniciativa comprende la adquisición de equipos de espuma presurizada en los Centros de Administración Directa del país, en complemento a la compra realizada el año 2012, además de la adquisición de equipos holmatros. (Equipos de rescate)

La Unidad de Prevención de Riesgos, considerando una serie de aspectos técnicos, ha repriorizado la compra de holmatros, siendo reemplazo por la adquisición de equipos de respiración autónoma

(auto contenido) para aquellos Centros del área de protección, que no poseen este implemento básico en el gabinete de seguridad.

En atención a los saldos existentes en esta iniciativa, se complementaron los recursos para adquirir los equipos de seguridad para el CIP CRC San Bernardo.

Respecto a los recursos asignados a esta Iniciativa, al 31 de Diciembre del 2013, se han ejecutado los siguientes recursos:

Dependencia	Equipos a Comprar	Monto	Monto Devengado al 31-12-2013	Saldo
PAIS	35 equipos de espuma presurizada	114.829.050	114.829.050	0
CIP-CRC Antofagasta	Silla examinadora	5.566.632	5.566.632	0
CIP-CRC San Bernardo	Equipo de rayos X y silla examinadora	5.805.804	5.805.804	0
CREAD Entre Silos	10 equipos de Respiración Auto contenido (02 equipos por centro)	27.633.514	27.633.514	0
CREAD Arrullo				
CREAD Belén				
CREAD Galvarino				
CREAD Casa Nacional del Niño				
SUBTOTAL		153.835.000	153.835.000	0
TOTAL ASIGNADO		153.835.000		
SALDO				0

## Meta N°2 "Reparación daños terremoto"

Esta meta se encuentra asociada a distintas obras de reparación y evaluaciones estructurales en determinados Centros del país que fueron afectados por el terremoto del año 2010.

### Subtítulo 22

Respecto a los recursos asignados al Subtítulo 22 de esta meta por un monto de M\$339.570, al 31 de Diciembre del 2013, se han ejecutado recursos por M\$259.790, lo que equivale a un 77%.

### Subtítulo 31

Respecto a los recursos asignados al Subtítulo 31 de esta meta por un monto de M\$256.195, al 31 de Diciembre del 2013, se han ejecutado recursos por M\$52.549.-, lo que equivale a un 20,5%.

Se hace presente que se Identificó la Iniciativa de Inversión de las obras asociadas a este proyecto, a través de los siguientes Decretos Supremos del Ministerio de Hacienda:

Decreto Supremo N° 140 de fecha 04 de Febrero del 2013, totalmente tramitado con fecha 25 de Febrero del 2013; y

Decreto Supremo N° 373 de fecha 22 de Marzo del 2013, totalmente tramitado con fecha 11 de Abril del 2013.

## Meta N°3 "Programa nacional de equipamiento en Centros Administración Directa"

## Subtítulo 22

Respecto a los recursos asignados en el Subtítulo 22 de esta meta por un monto de M\$22.246, al 31 de Diciembre de 2013, presenta una ejecución acumulada a la fecha ascendente a M\$21.395.-, lo que equivale al 96,2%.

Esta iniciativa comprende la adquisición de implementos de seguridad para los funcionarios que desarrollan sus labores en servicios centrales de alimentación, lavandería y mantención, en los distintos Centros de Administración Directa del Servicio.

Dependencia	Detalle	Monto
DAF Y U. INFRA E Inversiones	07 Zapatos de Seguridad	321.565
CIP CRC La Serena	Adquisición Implementos de Seguridad	355.380
CSC La Serena	Adquisición Implementos de seguridad	188.266
CSC Limache	Adquisición Persianas Centro (PMAT 2013) UPR	904.400
CIP CRC Limache	Equipamiento Talleres y Seguridad Personal (Gabinete)	295.542
CSC Rancagua	Masajeador de Espalda (PMAT 2013) UPR	20.000
CIP CRC Graneros	Materiales Sala Estar Funcionarios (PMAT 2013) UPR	1.152.285
CSC Rancagua	Adquisición Implementos Seguridad Personal	212.323
CIP CRC Graneros	Adquisición Implementos Seguridad Personal	134.960
CREAD Entre Silos	Materiales para techar vías evacuación externas (PMAT 2013) UPR	1.362.568
CIP CRC Talca	Materiales e Implementos Mini Gimnasio (PMAT 2013) UPR	853.013
CIP CRC Talca	Adquisición Implementos Seguridad Personal	519.546
CREAD Nuevo Amanecer	Adquisición Materiales Habilitación Sala Relajación (PMAT 2013) UPR	300.000
CREAD Capullo	Adquisición Implementos Seguridad Personal	145.628
CSC Temuco	Adquisición Materiales Habilitación Bodega Seguridad (PMAT 2013) UPR	372.587
CSC Temuco	Adquisición Implementos de Seguridad	298.570
CIP CRC Chol Chol	Materiales para Mejoramiento Superficies de Tránsito y otros (PMAT 2013) UPR	1.234.550
CIP CRC Chol Chol	Adquisición Implementos de Seguridad	408.475
CREAD Alborada	Adquisición Implementos de Seguridad	218.773
CIP CRC Puerto Montt	Materiales Techado Vías Circulación (PMAT 2013) UPR	319.664
CIP CRC Puerto Montt	Implementos de Seguridad Personal	236.801
CIP CRC Valdivia	Adquisición Cerámica Antideslizante (PMAT 2013) UPR	1.538.640
CIP CRC Valdivia	Implementos de Seguridad Personal	285.133
CIP CRC Coyhaique	Adquisición Gravilla y Trabajos Compactación (PMAT 2013) UPR	1.600.000
CIP CRC Punta Arenas	Adquisición Implementos de Seguridad	200.219
CIP CRC San Joaquín	Materiales Construcción para Reposición de Pavimentos Areas de Tránsito (PMAT 2013) UPR	370.000
CSC Calera De Tango	Materiales Construcción para Recuperación Vías de Tránsito (PMAT 2013) UPR	1.590.935
CSC La Cisterna	Materiales Construcción para Habilitación Pérgola (PMAT 2013) UPR	850.208
CSC La Cisterna	Adquisición Implementos de Seguridad	276.181
CSC Santiago	Adquisición Implementos de Seguridad	186.461
CIP CRC Metropolitano Norte	Materiales Construcción para Habilitación Pérgola (PMAT 2013) UPR	440.030
CIP CRC San Bernardo	Adquisición Implementos de Seguridad	700.739
CREAD Pudahuel	Materiales Construcción Recuperación Vías de Tránsito (PMAT 2013) UPR	1.298.990
CREAD PudahueL	Adquisición Implementos de Seguridad	375.560
CREAD Galvarino	Materiales de Construcción Mejoramiento Unidad Pedagogía (PMAT 2013) UPR	1.327.345
DINAC	33 Casacas de trabajo	1.119.195
PAIS	Cierre Meta Presupuestaria Memo a DAF N° 2093 del 29-10-2013	231.468

Dependencia	Detalle	Monto
	TOTAL	22.246.000
	ASIGNADO	22.246.000
	SALDO	0

## Subtítulo 29

### i.1 Iniciativa adquisición equipamiento para normalización de centrales de alimentación

ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$	341.103.-
SUBTITULO 29 04	M\$	206.880.-
SUBTITULO 29 05	M\$	134.223.-

(\*) Se incluyen M\$ 21.609.- correspondientes a la iniciativa "Adquisición de Equipos de Seguridad Centros de Protección", toda vez que la meta fue ejecutada el año 2012 con adelanto de recursos en dicho ejercicio presupuestario.

Respecto a los recursos asignados a esta Iniciativa, al 31 de Diciembre del 2013, se ejecutaron recursos por M\$340.742.-, representando un 99%.

#### Priorización de Proyectos:

Esta iniciativa comprende la adquisición de equipamiento de seguridad para las Centrales de Alimentación de los Centros de Administración Directa del Servicios, a fin de normalizar su funcionamiento.

Considerando que hubo financiamiento de recursos durante el año 2012 para estas adquisiciones, a través de recursos adicionales asignados al presupuesto del Servicio en 2013, los recursos comprendidos en esta iniciativa, se encuentran focalizados en el marco del eje de seguridad, normalización general de servicios, lo que se traduce en los siguientes puntos:

- Levantamiento en los Centros para verificación si quedaron compras de equipamiento pendiente, autorizadas a final del año 2012;
- Pago de facturas de implementos cuyo proceso de adquisición se realizó el año 2012, sin embargo las respectivas facturas no alcanzaron a ser devengadas durante dicho ejercicio presupuestario (todo es año 2013, considerando que el BGI es del mismo año)
- Requerimientos adicionales en el marco de normalización de las Centrales de Alimentación, lavanderías y/o seguridad, que deban cubrirse en el marco de la normalización de dichos servicios de gestión o bajo observación de los respectivos SEREMIS de Salud, en el proceso de obtención de las correspondientes autorizaciones sanitarias.
- Financiamiento a las iniciativas de apoyo de mejoramiento de ambientes laborales; y
- Cubrir requerimientos urgentes de reposición y/o adquisición de mobiliario, priorizado en coordinación con el Departamento de Administración y Finanzas.



## i.2 Iniciativa Reposición de radio transeptores

ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$	61.740.-
SUBTITULO 29 05	M\$	61.740.-

Respecto a los recursos asignados a esta Iniciativa, al 31 de Diciembre del 2013, se ejecutaron recursos por un monto de M\$61.258.-, correspondiente a un 99,2% del total de recursos.

Priorización de Proyectos:

Esta iniciativa comprende la adquisición de equipos radio transeptores, en el marco del programa anual que ha impulsado el Servicio Nacional de Menores, con el objeto de mantener en óptimas condiciones de operación y funcionamiento estos aparatos, que son esenciales para la adecuada coordinación interna de los distintos actores que forman parte del funcionamiento diario de cada Centro.

La priorización corresponde a la adquisición de 250 aparatos y equipos complementarios:

Dependencia	Reposición N° de Equipos
CREAD Playa Ancha	4
CREAD Entre Silos	3
CREAD Arrullo	3
CREAD Capullo	6
CREAD Nuevo Amanecer	6
CREAD Alborada	4
CREAD Belén	3
CREAD Casa Nacional del Niño	3
CREAD Galvarino	3
CREAD Pudahuel	7
SUBTOTAL	42
CSC La Serena	3
CSC Limache	3
CSC Rancagua	2
CSC Talca	3
CSC Concepción	3
CSC Temuco	4
CSC Calera de Tango	4
CSC La cisterna	3
CSC Santiago	5
SUBTOTAL	30
CIP-CRC Arica	9
CIP-CRC CSC Iquique	12
CIP-CRC Antofagasta	9
CIP-CRC CSC Copiapó	9
CIP-CRC La Serena	7
CIP-CRC Limache	10
CIP-CRC Graneros	10
CIP-CRC Talca	10
CIP-CRC Coronel	9
CIP-CRC Chol Chol	10
CIP-CRC Valdivia	8

Dependencia	Reposición N° de Equipos
CIP-CRC CSC Puerto Montt	8
CIP-CRC CSC Coyhaique	5
CIP-CRC CSC Punta Arenas	5
CIP-CRC San Bernardo	12
CIP-CRC San Joaquín	10
CIP-CRC Santiago	10
SUBTOTAL	153
DINAC RESERVA CONTINGENCIAS	25
TOTAL NACIONAL	250

### Subtítulo 31

#### i.3 Iniciativa aumento cobertura tecnovigilancia en dos centros privativos de libertad

Respecto a los recursos asignados al Subtítulo 31 de esta meta por un monto de M\$123.480.-, al 31 de Diciembre de 2013, se ejecutaron recursos por M\$59.417.-, equivalente a 48%.

Priorización de Proyectos:

La iniciativa presentada en el proyecto exploratorio, tenía por objeto la ampliación de la cobertura del sistema de Tecnovigilancia, existentes en dos Centros de Administración Directa, como pilotaje año 2013, a fin de ir analizando, en razón de los resultados de la consultoría contratada para estos especiales efectos el año 2012, los Centros que en el futuro deban ser intervenidos, de manera progresiva.

Considerando que existe en el presupuesto del Servicio, en la meta denominada Programa de Inversión y Mantenimiento para Normalización y Mejorar los CAD, una iniciativa relacionada a la reparación y mantenimiento de los equipos STV, esta meta fue priorizada, ya que con los recursos otorgados, se cubrían las necesidades de los Centros en esta materia, en base a la consultoría realizada el año 2012 para estos especiales efectos.

Se hace presente que la caída de la iniciativa mencionada es cuatrienal, considerando la normalización de los equipos y su mantención posterior.

Como consecuencia de lo anterior, los recursos de la iniciativa en comento, fueron repriorizados a la cartera de inversión del Servicio.

**Meta N°4 "Programa de inversión y mantención para normalizar y mejorar los centros de administración directa de SENAME"**

<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>M\$</b>	<b>835.995.-</b>
<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>M\$</b>	<b>1.507.522.-</b>

### Subtítulo 22

Respecto a los recursos asignados al Subtítulo 22 de esta meta, al 31 de Diciembre de 2013, se han ejecutado recursos por M\$799.207.-, equivalente a un 95,6%.

### Subtítulo 31

Respecto a los recursos asignados al Subtítulo 31 de esta meta, al 31 de Diciembre de 2013, se han ejecutado recursos por M\$1.484.736.-, equivalente a un 98,5%, distribuida de la siguiente manera:

Dependencia	Obra	Monto	Monto Devengado al 31-12-2013	Saldo
CREAD Playa Ancha	Remodelación y cambio piso pabellón B	23.271.504	23.271.504	0
CREAD Playa Ancha	Obra extraordinaria Remodelación y cambio de piso Pabellón B	6.523.866	6.523.866	0
CREAD Playa Ancha	Reparación integral gimnasio	23.671.575	23.671.575	0
CREAD Entre Silos	Conexión de artefactos hogar N°3 y 4 de la red de gas	8.109.106	8.109.106	0
CIP-CRC Coronel	Consultoría conexión de agua potable	17.790.500	0	17.790.500
CREAD Nvo. Amanecer	Proyecto eléctrico tableros	19.362.313	19.362.313	0
CREAD Nvo. Amanecer	Grupo electrógeno y caseta, y Reparación muro posterior	61.858.889	61.858.889	0
CREAD Alborada	Habilitación sala de intervención familiar	12.572.459	12.572.459	0
CREAD Pudahuel	Mejoramiento instalaciones sanitarias sector 3, 4 y 5	13.181.711	13.181.711	0
CIP-CRC Valdivia	Complemento habilitación PAI SENDA*	0	0	0
CIP-CRC Limache	ampliación de plazas y oferta programática	1.229.206.052	1.229.206.052	0
CIP-CRC Limache	Obra extraordinaria Ampliación de plaza y oferta programática	85.868.051	85.868.051	0
CIP-CRC La Serena	Consultora actualización estructural	1.176.300	1.176.300	0
	SUBTOTAL	1.502.592.326	1.484.801.826	17.790.500
	ASIGNADO META	1.507.523.000		
	SALDO	4.930.674		

\*Proyecto no fue contratado, por lo que no tiene carácter de arrastre. Se prioriza para el año 2014, previa revisión y reevaluación del diseño del proyecto.

### i.1 INICIATIVA MANTENCIÓN SISTEMAS TECNOVIGILANCIA CIP CRC

**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$ 182.997.-**

Respecto a los recursos asignados a esta Iniciativa, al 31 de Diciembre de 2013, se han ejecutado recursos por M\$182.997.-, equivalente a un 100%.

Priorización de Proyectos:

La iniciativa tiene por objeto normalizar la prestación de servicios de mantenimiento preventiva y correctiva en los sistemas de Tecnovigilancia actualmente en funcionamiento en los 17 CIP CRC del país.

El año 2012, se contrató la ejecución de una consultoría, que tenía por finalidad realizar el levantamiento de la existencia de equipos, el estado de los mismos, la determinación de brechas en el sistema y las necesidades requeridas por Gendarmería de Chile, como también la normalización

del funcionamiento de los equipos, a fin de iniciar el proceso de un contrato de mantención que permita un real resultado de operatividad de los Sistema de Tecnovigilancia.

## i.2 INICIATIVA: ADQUISICION DE GRUPOS ELECTROGENOS

Se hace presente que esta iniciativa correspondiente al Subtítulo 31, ha debido repriorizarse, con el objeto de poder cubrir los compromisos financieros que nacen de contratos debidamente formalizados, suscritos el año 2012, y relacionados a proyectos de infraestructura cuya ejecución comprende el año presupuestario 2013.

El detalle de las obras a financiar, se encuentra en la iniciativa Obras de Infraestructura, lo que se muestra a continuación.

## i.3 INICIATIVA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>M\$</b>	<b>166.280.-</b>
<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>M\$</b>	<b>1.507.523.-</b>

### Subtitulo 22

Respecto a los recursos asignados a esta Iniciativa, al 31 de Diciembre de 2013, se ha ejecutado un monto de M\$163.710.-, correspondiente al 98,4% del total de su iniciativa.

### Subtitulo 31

Respecto a los recursos asignados a esta Iniciativa, al 31 de Diciembre del 2013, se han ejecutado recursos ascendentes a la suma de M\$ 1.484.736.-, equivalente al 98,5% de los recursos asignados al subtítulo en esta iniciativa.

Priorización de Proyectos:

Considerando la situación de los proyectos de arrastre del año 2012 cuyo financiamiento debe ser absorbido por el Subtítulo 31, y con el objeto de poder responder a los compromisos contractuales suscritos el año 2012, respecto a los proyectos cuya ejecución se inició dicho año y se ha extendido al presente ejercicio presupuestario, se han repriorizado los proyectos considerados en esta iniciativa, quedando compuesta de la siguiente manera:

Dependencia	Obra	Ficha Inversión	Código IDI	Monto
CREAD Playa Ancha	Remodelación y cambio piso pabellón B	Conservación recintos de Adm. Directa	30114537	23.271.504
CREAD Playa Ancha	Obra extraordinaria remodelación y cambio de piso pabellón B	Conservación recintos de Adm. Directa	30114537	6.523.866
CREAD Playa Ancha	Reparación integral gimnasio	Conservación recintos de Adm. Directa	30114537	23.671.575
CREAD Entre Silos	Conexión de artefactos hogar N°3 y 4 de la red de gas	Conservación recintos de Adm. Directa	30114537	8.109.106
CIP-CRC Coronel	Consultoría conexión de agua potable	Conservación recintos de Adm. Directa	30114537	17.790.500
CREAD Nvo Amanecer	Proyecto eléctrico tableros	Conservación recintos de Adm. Directa	30114537	19.362.313
CREAD Nvo Amanecer	Grupo electrógeno y caseta, y Reparación muro posterior	Conservación recintos de Adm. Directa	30114537	61.858.889

Dependencia	Obra	Ficha Inversión	Código IDI	Monto
CREAD Alborada	Habilitación sala de intervención familiar	Conservación recintos de Adm. Directa	30114537	12.572.459
CIP-CRC Valdivia	Complemento habilitación PAI SENDA	Conservación recintos de Adm. Directa	30114537	682.688
CREAD Pudahuel	Mejoramiento instalaciones sanitarias sector 3, 4 y 5	Conservación recintos de Adm. Directa	30114537	13.181.711
CIP-CRC Limache	ampliación de plazas y oferta programática	Reparación Centros de Adm. Directa	30061737	1.229.206.052
CIP-CRC Limache	Obra extraordinaria Ampliación de plaza y oferta programática	Reparación Centros de Adm. Directa	30061737	85.868.051
CIP-CRC La Serena	Consultora actualización estructural	Reparación Centros de Adm. Directa	30061737	1.176.300
			SUBTOTAL	1.503.275.014
			TOTAL ASIGNADO	1.507.523.000
			SALDO	4.247.986

#### i.4 INICIATIVA MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$ 375.585.-**

##### Subtitulo 22

Respecto a los recursos asignados a esta Iniciativa, al 31 de Diciembre 2013, se han ejecutado recursos ascendentes a la suma de M\$ 343.625.- equivalente al 91,5% de los recursos asignados a la presente iniciativa.

La priorización de los proyectos incorporados en esta iniciativa, ha quedado conformado de la siguiente manera:

Dependencia	Obra	Monto	Monto Devengado al 31-12-2013	Saldo
CIP-CRC Arica	Reparación de Garitas de vigilancia y conexión a red sanitaria	24.379.947	24.379.947	0
CIP-CRC Arica	Servicio reparación y normalización integral del STV	2.462.587	2.363.587	99.000
CIP-CRC Iquique	Obras de reforzamiento de seguridad	25.571.613	25.571.613	0
CIP-CRC Iquique	Aumento de partidas obras reforzamiento de seguridad	282.625	282.625	0
CIP-CRC Antofagasta	Reparación y mejoramiento de baños casas N° 4 y 5	23.654.326	23.654.326	0
CIP-CRC Antofagasta	Servicio reparación y normalización integral del STV	28.742.166	28.742.166	0
CIP-CRC Antofagasta	Reparación y mejoramiento de baños casas N° 1, 2 y 3	34.840.761	8.129.511	26.711.250
CIP-CRC La Serena	Obras extraordinarias. Obras civiles módulos	6.888.537	6.888.357	180
CREAD Playa Ancha	Hermoseamiento baños PMAT 2013 UPR complemento	497.198	497.198	0
CIP-CRC Limache	Consultoría modificaciones estructurales UHCE	2.475.000	2.475.000	0
CIP-CRC Graneros	Reparación de cubiertas de cinco casas	27125485	27125485	0
CIP-CRC Talca	Reparación de recintos GCH, profesionales y servicios	15.872.848	15.872.848	0

Dependencia	Obra	Monto	Monto Devengado al 31-12-2013	Saldo
CSC Concepción	Habilitación definitiva CSC Concepción	2.732.550	2.732.550	0
CIP-CRC Coyhaique	Reparación de recintos de servicios higiénicos y oficinas GCH	9.000.000	4.050.000	4.950.000
CREAD Pudahuel	Reparación y mejoramiento aleros y canaletas de aguas lluvias	24.014.200	24.014.200	0
CREAD Casa Nacional del Niño	Solución cableado estructural de voz y datos	20.997.544	20.997.544	0
CREAD Galvarino	Obra extraordinaria pintura y reposición de pavimentos	4.048.245	4.048.245	0
CIP-CRC Santiago	Pantalla divisoria LB intergroupe Tandem	1.730.093	1.730.093	0
Dirección Regional	Reparación sistema eléctrico por incendio	16.297.658	16.297.658	0
Dirección Regional	Reparación infraestructura por incendio	10.727.973	10.727.973	0
CIP-CRC San Joaquín	Implementos de seguridad	602.874	602.874	0
CREAD Capullo	Implementos de seguridad (complementarios)	7.339	7.339	0
25 CAD	Concurso mejoramiento Mi Centro	49.085.354	48.885.354	200.000
PAIS	Cierre meta presupuestaria Memo DAF N°2090 del 28-10-2013	43.548.077	43.548.077	0
	SUBTOTAL	375585000	343.624.570	31.960.430
	ASIGNADO	375.585.000		
	SALDO	0		

## i.5 INICIATIVA MANTENCIÓN DE EQUIPOS

**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$ 111.132.-**

### Subtitulo 22

Respecto a los recursos asignados a esta Iniciativa, al 31 de Diciembre del 2013, se han ejecutado recursos ascendentes a la suma de M\$108.876.-, equivalente al 97,9% del presupuesto.

### Meta N°5 "Adquisición y reposición de vehículos institucionales"

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$ 2.303.-  
 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS M\$ 292.800.-

Al 31 de Diciembre esta meta presentó una ejecución del 99,9%. Los vehículos adquiridos se encuentran en funcionamiento en los respectivos Centros. Los vehículos adquiridos fueron Minibuses, destinados al Traslado de Menores y Funcionamiento Corriente de los Centros.

## Resultados Asociados a la Provisión de Servicios

A continuación se presentan los principales resultados asociados a las prestaciones brindadas por el Servicio Nacional de Menores durante el año 2013. Para estos efectos se desagrega la información por Eje Estratégico: Justicia Juvenil, Protección de Derechos y Adopción.

### Eje Justicia Juvenil

#### a) Población Atendida

Tal como puede observarse de la información contenida en la tabla siguiente, durante el período 2010-2013, hubo un incremento sostenido en el número de atenciones brindadas por el área de Justicia Juvenil, correspondiente a un 1,03%, en el caso de los hombres. Asimismo, se observa un leve aumento de las atenciones en el periodo 2012-2013 (0,41%).

Un análisis por sexo, indica que las atenciones brindadas a las mujeres aumentaron en un 9,1% y a los hombres, en un 1,0%.

**Tabla N°6: Distribución de atenciones según sexo 2010-2013**

Sexo	2010			2011			2012			2013		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
N° Atenciones	3.199	30.457	33.656	3.327	30.624	33.951	3.517	30.644	34.161	3.529	30.774	34.303
%	9,5	90,5	100	9,8	90,2	100	10,3	89,7	100	10,3	89,7	100

Fuente: Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2010-2011-2012-2013

De acuerdo a la Tabla N°7, durante el año 2013 las atenciones se concentraron en los Programas de Libertad Asistida Especial (20,9%), Medida Cautelar Ambulatoria (17,3%) y Servicio en Beneficio de la Comunidad (16,1%).

Un análisis comparativo del periodo 2010-2013, respecto de las evoluciones de las atenciones según modalidades, indica un incremento en el número de atenciones en el Programas de Libertad Asistida 0,11% y Centros Semicerrados en un 0,10%; este último, administrado directamente por SENAME. De ello se desprende, que el número de condenados aumenta en todos los sistemas de cumplimiento de sanciones siendo el más significativo el Programas de Libertad Asistida.

**Tabla N°7: Número de atenciones por modalidad de atención en el cumplimiento de sanciones años 2010 -2013**

Sistema de Intervención	Situación procesal	2010	2011	2012	2013	Diferencia 2010-2013	Variación (%) 2010-2013
Centro Internación Provisoria (CIP).	Imputados	4.099	3.615	3.679	3.889	-210	-0,05

Sistema de Intervención	Situación procesal	2010	2011	2012	2013	Diferencia 2010-2013	Variación (%) 2010-2013
Centro de Internación en Régimen Cerrado (CRC).	Condenados	1.723	1.799	1.741	1.672	-51	-0,03
Centros Semicerrados (CSC)	Condenados	1.722	1.816	1.754	1.895	173	0,10
Apoyo Psicosocial a la Reinserción Escolar (ASR).*		-	-	-			0,00
Programa Libertad Asistida Especial (PLE).	Condenados	7.359	7.491	7.397	7.181	-178	-0,02
Programa Libertad Asistida (PLA).	Condenados	4.044	4.084	4.222	4.477	433	0,11
Servicio en Beneficio de la Comunidad y Reparación del Daño (SBC)	Condenados	5.239	5.401	5.756	5.536	297	0,06
Medida Cautelar Ambulatoria (MCA)	Imputados Medio Libre	5.303	5.626	5.650	5.951	648	0,12
Salidas Alternativas (PSA)	Medida Alternativa	4.160	4.119	3.962	3.702	-458	-0,11
<b>Total</b>		<b>33.649</b>	<b>33.951</b>	<b>34.161</b>	<b>34.303</b>	<b>654</b>	<b>0,02</b>

Fuente: Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, período 2010-2011-2012-2013, [www.sename.cl](http://www.sename.cl)

\*Se excluyen datos de ASR debido que atienden a jóvenes de centros privativos de libertad.

## a) Plazas y Proyectos

En la Tabla N°8 se puede observar la oferta de plazas y proyectos según las modalidades de atención. En este sentido, la mayor cantidad de plazas disponibles se encuentran en las siguientes modalidades: Programa de Libertad Especial (27,9%) y Salidas Alternativas (17,1%), Servicio en Beneficio de la Comunidad (14,0%), Medida Cautelar Ambulatoria y Apoyo Psicosocial a la Reinserción Social.

**Tabla N°8: Número de plazas y proyectos, según modalidad 2012 – 2013**

Modalidad	2012		2013	
	N° proyectos	N° Plazas	N° proyectos	N° Plazas
ASR- Apoyo Psicosocial a la Reinserción Escolar	17	1.099	16	1.054
CAP- Programa de Capacitación	1	0	1	0
CIP- Centro de Internación Provisoria	17	658	17	657
CRC-Centro Régimen Cerrado	18	1.000	18	799
CSC-Centro Semicerrado	16	497	16	469
MCA- Medida Cautelar Ambulatoria	48	1.377	48	1.377
PJC - Programa de Justicia Juvenil Coordinado	1	200	1	200
PLA-Programa Libertad Asistida	50	1.063	50	1.063
PLE-Programa Libertad Especial	58	3.829	58	3.829
PSA-Programa Salidas Alternativas	36	2.339	36	2.339
SBS-Servicio en Beneficio de la Comunidad	27	1937	27	1.914



Modalidad	2012		2013	
	Nº proyectos	Nº Plazas	Nº proyectos	Nº Plazas
Total	289	13.999	288	13.701

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2012-2013

Durante el período 2012 - 2013, se puede observar que en la oferta de proyectos existe una disminución de un proyecto (289 - 288), debido principalmente a una licitación declarada desierta en la Modalidad ASR. La Dirección Regional de Magallanes en conjunto con el Centro postularon a fondos regionales GORE para tener más recursos y atraer interesados ya que el problema en esa región es la inviabilidad económica para los sostenedores y proyectos educacionales en general por la poca cantidad de potenciales alumnos, estos recursos fueron adjudicados para la Nivelación de estudios y se convocó un llamado a concurso el cual también se declaró desierto. Se reintentará otro llamado privado para poder ejecutar esos fondos y se seguirá reintentando con el ASR. Respecto de las Plazas, se ha producido una disminución de un 2,1% (13.999 - 13.701).

#### b) Proyecto Centro Metropolitano Norte Til Til

Durante el 2013, el Centro Metropolitano Norte (Ex Cereco Metropolitano Til Til) continuó con su plan de poblamiento (inicia operaciones en Noviembre de 2012),. Durante el transcurso del año se efectuaron reforzamientos técnicos en los siguientes temas: Planes de Intervención Individual, Procesos Judiciales, Evaluación Diferenciada, Orientaciones Técnicas de CRC, toda vez que el equipo técnico de la ONG CERCAP requería mayor formación y especialización en dichos temas, para la intervención directa con los adolescentes en las casas.

Sin embargo, luego de varias evaluaciones del equipo del CMN, sumadas a supervisiones técnicas regionales haciendo ver las deficiencias técnicas de la institución en lo referido a: manejo conductual de los jóvenes, generación de rutinas, idoneidad del personal contratado para funciones técnicas, baja calidad de los informes a tribunal, inexistencia de expedientes consolidados, falta de registro de atenciones en Senainfo, entre otras; no lograron ser superadas, por lo que en noviembre el Servicio comunicó a dicha entidad el término del convenio respectivo, según resolución exenta N° 2522 de 11 noviembre 2013, que dispone el término anticipado y unilateral del convenio celebrado, que se hizo efectivo a partir del 11 de enero de 2014.

A partir de dicha fecha, el centro entrará en una fase de transformación a administración directa por parte de Sename, sin perjuicio de la continuidad de las prestaciones de las otras empresas que operan en su interior.

#### c) Gestión Interna

- Comisiones Interinstitucionales de los Centros Privativos de Libertad (CISC).

Continuando con la relevancia otorgada a esta temática durante el 2012 por parte del director nacional, y reconociendo lo sensible de la información contenida en los informes, se han elaborado

los “Lineamientos para la elaboración de respuestas a observaciones CISC”, documento que nace del análisis de las actas y respuestas elaboradas durante el año 2012 y 2013, sirviendo de guía para subsanar los principales nudos y deficiencias detectados, permitiendo que las regiones logren elaborar informes de respuesta según lo esperado y que por sobre todo se dé respuesta concreta a lo observado.

Este lineamiento será trasferido de manera formal en abril del 2014 a los equipos regionales, quienes durante todo el 2013 ya han sido informados de su contenido, a través de una coordinación centralizada y permanente.

El cumplimiento de los plazos establecidos en el flujo de respuestas modificado durante el 2012, es otro de los grandes avances en esta materia, habiendo dado respuesta en tiempo y forma a todas las actas emanadas el primer semestre del 2013 y a la fecha se ha respondido casi la totalidad de las observaciones realizadas en el segundo semestre del 2013. Lo anterior, gracias a una supervisión y seguimiento permanente por parte del departamento técnico a nivel nacional encargado de coordinar la elaboración de las respuestas.

Comprendiendo que cada realidad local es distinta, las respuestas a las observaciones de la Comisión deben constituir una herramienta útil tanto para quien la solicita, como para la gestión interna del Servicio, permitiéndonos identificar periódicamente nuestros principales logros y desafíos, por lo que se espera que las regiones puedan cada vez de manera más autónoma dar respuesta a lo observado en su realidad local, y desde el nivel central efectuar el análisis de la información para ser utilizada para las diversas construcciones técnicas.

- **Proyecto de Investigación e Innovación con la Universidad de la Frontera (RPA).**

El año 2010 se consolida la ejecución del convenio de trabajo con la Universidad de La Frontera que culminó en el año 2013. Este convenio, que combinó aportes de Fondef, Sename, Fundación Tierra de Esperanza y Consejo de Defensa de Niño (CODENI), sus principales objetivos fueron la validación de herramientas de evaluación diagnóstica diferenciada del potencial de adaptación psicosocial y riesgo de reincidencia delictual en adolescentes, validar un modelo de intervención diferenciada con infractores de Ley, validar un programa de formación especializada para la intervención diferenciada a nivel técnico y de pos título y validar un modelo de trabajo en red y fortalecimiento comunitario.

En el contexto de este trabajo conjunto se impartieron diplomados de especialización tanto para equipos técnicos como para educadores y coordinadores, durante el año 2013 culminaron tres de los cinco diplomados, capacitando a un total de 62 profesionales y a 103 educadores de trato directo.

Este convenio conllevó una inversión de \$ 839.972 por parte del Servicio Nacional de Menores. Los Manuales que son los productos finales de los cuatro objetivos anteriormente señalados se encontrarán a disposición en el mes de abril del presente año, período en el cual serán entregados formalmente por la Universidad de la Frontera a Sename.

- **Salas especializadas en coordinación con Tribunales.**

En 2013 funcionaron 6 salas especializadas en Responsabilidad Penal Adolescente, lo que significa contar con un juez, fiscal y defensor con preparación y dedicación especial a las causas con imputado adolescente, que se tramitan conforme a lo dispuesto en la ley 20.084, además de un coordinador judicial de SENAME. Cinco de ellas operan en la Región Metropolitana y una en Valparaíso, bajo dos modalidades:

- En los Juzgados de Garantía Puente Alto y San Bernardo la sala está dedicada en forma exclusiva al conocimiento de las causas con imputado adolescente
- En el Centro de Justicia de Santiago, específicamente en el 4º, 11º y 15º Juzgados de Garantía, y en el Juzgado de Garantía de Valparaíso, si bien la sala no tiene dedicación exclusiva, se programan bloques permanentes de audiencias exclusivas de Responsabilidad Penal Adolescente, una o dos veces por semana.

En ambas formas de funcionamiento, las audiencias se realizan con la presencia de un coordinador judicial de SENAME, que tiene como función proporcionar información relevante al Tribunal respecto del joven como de los programas y sanciones disponibles en el territorio. En este sentido, la figura del coordinador permite conocer en forma inmediata las posibles sanciones o medidas que el imputado tuviera pendientes, estado del cumplimiento, sustituciones y remisiones de la sentencia que se hubieren solicitado o se hubieren decretado etc. Asimismo el coordinador judicial puede informar en la misma audiencia los programas de que dispone el Servicio en la jurisdicción respectiva.

La experiencia de las salas especializadas ha permitido observar una aplicación de sanciones más adecuadas a los casos concretos como también un menor número de audiencias fallidas por ausencia de los funcionarios relacionados con la ejecución de las sanciones o medidas, lo que se traduce en un mejor funcionamiento del circuito judicial. Por ésta razón, durante 2013 se inició un trabajo orientado a la coordinación con los distintos Juzgados de Garantía del país, de manera de extender la presencia de los coordinadores judiciales a la mayor cantidad posible de audiencias con imputado adolescente.

Además de lo anteriormente señalado, pueden mencionarse como ventajas de la sala especializada y del apoyo del coordinador judicial, las siguientes:

- Menor cantidad de audiencias fallidas y audiencias breves.
- Conocimiento inmediato de los antecedentes que maneja SENAME respecto de la causa o del imputado.
- Información oportuna e instantánea de cualquier hecho interno del Servicio, sus funcionarios o sus organizaciones colaboradoras, que tenga impacto en el resultado de la audiencia.
- Interlocución única para todos los requerimientos de información que deba ser provista por el Servicio al tribunal.
- Conocimiento del funcionamiento del tribunal por parte del coordinador judicial lo cual favorece la celeridad de las gestiones.

- Inmediatez en el contacto con adolescentes que se encuentran en los centros o programas de medio libre de SENAME.

### 1. Implementación de nuevas Unidades Hospitalarias de Corta Estadía<sup>6</sup> (UHCE).

Durante el año 2013, el Ministerio de Justicia convocó al Ministerio de Salud, al Servicio Nacional de Menores y al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol a una mesa de trabajo para la implementación de las cortas estadías en los centros privativos de libertad. En este contexto se inaugura la Unidad Hospitalaria de Corta Estadía en el Centro Metropolitano Norte, la cual atiende de manera zonal a la región metropolitana y las regiones aledañas, con 10 camas disponibles. Además de lo anterior, es posible referir que desde el nivel central del Servicio Nacional de Menores se invirtió en la reparación de la infraestructura del inmueble destinado a la Unidad de Corta Estadía de Coronel, mientras la Dirección Regional de SENAME ha realizado paralelamente las gestiones para la autorización por parte de las autoridades de salud locales, esperándose para el presente semestre la completa implementación de dicha la referida Unidad. Así mismo, se llevan a cabo gestiones a nivel nacional y regional para la puesta en marcha de dispositivo de este tipo en el CIP CRC Limache, habiéndose financiado un estudio de costos para la refacción y habilitación del recinto, en virtud de lo cual podrán iniciarse las refacciones durante el primer semestre, gestionando a la vez las acciones necesarias para su entrada en funcionamiento durante la segunda mitad del año.

De esta forma, al finalizar el año 2013 se encuentran operando las unidades de corta estadía en los Centros Privativos de Libertad de Iquique, Valdivia y Til Til, mientras que para programas de medio libre se ha dado continuidad a la oferta disponible en las regiones de la Araucanía, Magallanes, Tarapacá, Bio Bio y Metropolitana.

- **Fortalecimiento de la Supervisión Técnica**

La supervisión técnica efectuada por SENAME a los Organismos Colaboradores Acreditados (OCA's), tiene como objetivo mejorar progresivamente la calidad de las prestaciones brindadas por dichos organismos.

En este contexto, durante el año 2013, sobre la base de evaluación realizada a los lineamientos para la ejecución de la supervisión técnica 2012, se realizó un trabajo de rediseño de los lineamientos para la Supervisión Técnica del circuito de Centros y Programas que desarrollan medidas cautelares

---

<sup>6</sup> Nota: La Unidad de Hospitalización de Corta Estadía, tiene por objetivo la atención de adolescentes infractores de ley que en su proceso de cumplimiento de sanción o medida, presentan patologías severas, ya sea que están descompensados por una patología que padecen o que se manifiesta por primera vez, y que no puede ser manejada de forma ambulatoria por requerir de protección, tratamiento farmacológico intensivo y ayuda de un equipo multidisciplinario de forma permanente. La hospitalización en este tipo de Unidad es cerrada, con un número no mayor a 12 camas, y puede estar ubicado en un hospital general, para el caso de adolescentes no privados de libertad, o bien en un centro cerrado de SENAME para jóvenes de CIP CRC.

y cumplimiento de sanciones de la Ley de Responsabilidad Juvenil. Asimismo, se revisaron y reestructuraron los instrumentos utilizados, para mejorar la calidad y eficiencia del proceso. Este proceso está incluido en el Programa Marco de la Calidad del Servicio 2012, por lo que durante el 2013, desde el Departamento de Justicia Juvenil se desarrollaron acciones de implementación, monitoreo y asesoría para la certificación bajo la norma ISO 9001:2008 en 4 regiones piloto, a saber: Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule. De esta forma, en noviembre del 2013 se certificaron las 4 regiones piloto y el nivel central mantuvo la certificación obtenida en el 2012.

Acorde a lo anterior, las acciones de supervisión desarrolladas por las Unidades de Justicia Juvenil el año 2013 estuvieron focalizadas en el seguimiento y verificación del cumplimiento efectivo de compromisos establecidos por los diversos proyectos y centros de la LRPA, en sus respectivos convenios y planes de trabajo, lo anterior en el marco del proceso de mejoramiento continuo.

El objetivo general de dicha labor fue salvaguardar la calidad, oportunidad y pertinencia de la atención de los jóvenes atendidos en centros y proyectos de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, en el marco de los principios de respeto a sus derechos establecidos en la Convención Internacional De los Derechos de los Niños y Niñas.

En términos generales, se puede señalar que a nivel nacional las Unidades de de Justicia Juvenil elaboraron 2.413 reportes que dan cuenta de la supervisión del 100% de centros y programas de la LRPA el año 2013. En cada reporte de supervisan seis ámbitos de gestión, que abarcan lo administrativo, aspectos técnicos propiamente tal y condiciones de atención (infraestructura y seguridad). Asimismo en cada ámbito se seleccionan focos específicos de evaluación, los que se traducen en términos operativos en "reactivos" concretos y definidos, denominados dimensiones. En base a lo anterior, en una visita de supervisión los objetivos de evaluación pueden abarcar varios ámbitos y focos de supervisión en un mismo reporte.

Al analizar el número de dimensiones supervisadas durante todo el año 2013 (reactivos que fueron calificados y/o evaluados por el supervisor en cada una de sus visitas a los programas y centros) se evaluó un 5,77% de los seis ámbitos que compone la supervisión (13.932 dimensiones) como promedio por supervisión, en aspectos específicos que son consultados y que dicen relación directa con los focos de supervisión priorizados en el año 2013 en cada región. A nivel de la evaluación general de los circuitos regionales, la calificación que las unidades regionales le asignaron al funcionamiento de los centros y programas se ubica en el rango de bueno, con una calificación de 3,75 a nivel nacional (en una escala de 1 a 5), lo que implica que en términos generales los proyectos y centros cumplen apropiadamente los requerimientos administrativos y técnicos que están fijados para estas líneas programáticas.

En términos de las observaciones levantadas, dimensiones que al momento de la supervisión son calificadas como no satisfactorias respecto a lo requerido, éstas sólo alcanzaron el 4,8% del total de dimensiones evaluadas, 114 de ellas, es decir un 0,8%, correspondieron a observaciones graves, es decir tuvieron calificación 1, en tanto 567 fueron observaciones leves, vale decir que tuvieron calificación 2, alcanzando un 4% del total de evaluaciones. Las regiones que concentran el mayor número de observaciones graves en sus circuitos de atención, son Valparaíso, Aysén y Araucanía. A nivel de observaciones leves son las regiones Metropolitana, Valparaíso y Valdivia, las que levantaron un mayor número de este tipo de calificación. El restante 95,2% de las evaluaciones efectuadas a centros y programas fueron satisfactorias.

Finalmente cabe señalar que para el 100% las observaciones levantadas, los programas y centros debieron elaborar y cumplir con un plan de acción para superar en un plazo determinado las deficiencias detectadas, lo que permitió mejorar el funcionamiento y atención brindada.

- **Fortalecimiento de la intervención educativa para jóvenes infractores.**
  - ✓ Durante el año 2013, se desarrolló una Mesa constituida por Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia y SENAME (Departamento de Justicia Juvenil), elaborando documento de propuestas en el ámbito financiero, curricular y normativo para garantizar educación regular en los CRC del país, dirigida a los respectivos Subsecretarios de Justicia y Educación, quedando instalados los requerimientos al sector educación.
  - ✓ Se re- diseña y mejora el Programa de Seguimiento y Evaluación al modelo educativo con el propósito de apoyar el proceso de instalación y mejoramiento de estas prácticas educativas al interior de los CRC. Se confeccionan tres instrumentos para realizar el seguimiento y evaluación de esta experiencia: Herramienta de Evaluación Diferenciada para recopilar antecedentes educacionales y de aprendizaje de los (as) alumnas (os), instrumento de recopilación de datos sobre actividades individuales respecto de los procesos educativos en el Centro y un último instrumento para (re) conocer las actividades del Centro en función del piloto educativo en los CRC de La Serena, Limache, Coronel, San Bernardo y Santiago
  - ✓ Además de los Centros de Régimen Cerrado de La Serena, Limache y Coronel, el año 2013 se incorporan al piloto educativo los CRC de San Bernardo y Santiago, a los cuales se le asignan recursos escolares (mobiliario y útiles escolares) incorporándolos al sistema de seguimiento y evaluación.
  - ✓ En estos dos últimos Centros, también se crea el cargo de Coordinador Educativo/formativo y se contratan dos profesionales para implementar el modelo. Este cargo, se logra ampliar a once CIP/CRC más del país para el 2014 en Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, Graneros, Talca, Chol Chol, Puerto Montt, Coyhaique, Valdivia y San Joaquín.
  - ✓ Respecto de los docentes, el piloto implicó un aumento del número de profesores con la instalación de los Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA) para cubrir los contenidos obligatorios que mandata MINEDUC y, de los Proyectos de Reinserción Escolar (a cargo de SENAME) lo que incluye más profesores de refuerzo escolar ya lo menos un psicopedagogo por Centro.
  - ✓ Se consolida la cobertura académica en los cinco Centros del Piloto Educativo, implementando los tres niveles de Enseñanza Básica y los dos de Enseñanza Media, ambos bajo los contenidos curriculares de educación de adultos (decreto N° 257 de Mineduc).
  - ✓ Cerca del 100% de los jóvenes de los CRC que cuentan con oferta en educación en el contexto del piloto, son integrados a la dinámica educativa durante el año 2013. La cobertura de alumnos abarca a todos aquellos jóvenes condenados y que no han cumplido con los 12 años de escolaridad, en su mayoría mediante clases regulares (marzo-diciembre) o preparación para validar estudios vía rendición de exámenes libres. La cobertura del año 2013 fue en promedio de 160 jóvenes que asistieron regularmente. Sin perjuicio de aquello y que de acuerdo a la realidad de cada centro, se integra paralelamente a adolescentes internados en medida cautelar cerrada (CIP).
  - ✓ Se consolida la "escolarización de la rutina": Se instalan los consejos de profesores ampliados donde participan los Centros de Educación Integral de Adultos (CEIA), los Proyectos de Reescolarización financiados por SENAME (ASR), se realizan talleres

socioeducativos implementados por el Centro; se regulariza la derivación de los jóvenes a la oferta educativa y las dinámicas internas del funcionamiento del Centro se basan fundamentalmente en lo educativo, entre otros avances organizacionales.

- ✓ Desde el punto de vista pedagógico, se logran homogenizar acciones tales como: la aplicación de diagnósticos pedagógicos y psicopedagógicos como condición de entrada al piloto educativo, la creación de un Plan de Trabajo Pedagógico para cada uno de los jóvenes que se adosa a sus respectivos Planes de Intervención Individual (PII), la realización de tutorías y trabajo “en casa” y la integración a diversos talleres socioeducativos.
- ✓ Se elaboran Orientaciones Técnicas 2013 para el funcionamiento de los proyectos de reinserción educativa (ASR)<sup>7</sup>, garantizados por Sename.

En términos generales, de los 18 CIP y/o CRC (Centros de Internación Provisoria-Centros de Régimen Cerrado) del país, 13 han mantenido durante el 2013 los establecimientos educacionales al interior de sus dependencias, a cargo de 5 sostenedores municipales y 8 privados, los que imparten enseñanza básica y media en modalidad Educación de Adultos y que son supervisados técnica y financieramente por las Direcciones Provinciales de Educación del Ministerio de Educación,

Cabe señalar que la búsqueda de sostenedores educacionales ha sido de gran complejidad, dado que se evidencia escaso interés por parte de estos en implementar escuelas en centros que poseen escasa población de jóvenes (especialmente regiones extremas del país) ya que no resulta financieramente rentable y el contexto es observado como de alto riesgo. Frente a esta situación, SENAME a promovido regularmente la implementación de estrategias nacionales, regionales y locales para la gestión de redes educacionales, públicas y privadas, para enfrentar esta situación (mesas de educación, postulación a fondos GORE como en Punta Arenas, coordinaciones con MINEDUC para postular a fondos que incrementen la subvención vía concursos nacionales, etc). Cabe reiterar que lo señalado en el primer punto de este capítulo (Requerimientos a los Subsecretarios de MINEDUC Y MINJU el 2013), abarca especialmente la problemática señalada.

Finalmente, respecto de los Proyectos de Reinserción Educativa (ASR) financiados por SENAME a Organismos Colaboradores acreditados, durante el año 2013 solamente el CIP-CRC de Punta Arenas no contó con esta oferta, debido a la renuncia del ASR existente dada la “inviabilidad” de trabajar en este contexto y con el respectivo sujeto educativo.

- **Proyecto Piloto de Acompañamiento Post Sanción**

Desde noviembre de 2012 y hasta diciembre de 2013, se ejecutó un proyecto piloto de acompañamiento especializado a los/las adolescentes y jóvenes que egresaron de una pena privativa de libertad, con el objeto de consolidar y fortalecer el proceso de reinserción social de los usuarios en el medio libre, en un contexto de plena voluntariedad de participación por parte de él/la joven. El proyecto piloto particularmente se desarrolló en las regiones de Araucanía, Antofagasta y Metropolitana, focalizado en los Centros de reinserción Social (CRC) de San Bernardo, Santiago, Chol Chol y Antofagasta.

---

<sup>7</sup> ASR: Línea de apoyo a la re escolarización y reinserción educativa financiada por SENAME.

La cobertura total del proyecto fue de 47 adolescentes y jóvenes, de los cuales 26 correspondieron a la primera etapa (diciembre 2012 a junio 2013) y 21 a la segunda etapa (julio a diciembre 2013). Del total de participantes, 5 (11%) son de Antofagasta, 7 (15%) de Araucanía y 35 (74%) de la región Metropolitana.

Durante el desarrollo de del proyecto, se comprobó que prácticamente todos los egresados de CRC tienen sanciones pendientes en el medio libre: los egresos de los CRC, se concentraron principalmente en sustituciones y traslados por cumplimiento parcial de sanción mixta, con un 70% (33), quienes continuaron con el cumplimiento de su sanción en centros semi cerrados (CSC) o programas del medio libre tales como como Programa de Libertad Asistida (PLA) o Programa de Libertad Asistida Especial (PLE). Por otra parte, los jóvenes que egresaron por cumplimiento o remisión de la sanción, alcanzan el 30% (14) del total. De éstos, sólo 3 jóvenes no presentaban sanción en el medio libre, lo que representa el 6% de la cobertura del proyecto. En este contexto, se estableció un trabajo conjunto con los CSC y los programas de medio libre, de manera de articular un tránsito fluido entre los centros y programas y promover la adherencia del joven a las sanciones pendiente, de manera de asegurar su pronto cumplimiento.

Los resultados obtenidos fueron positivos. En términos de gestión, por ejemplo, se diseñaron e implementaron instrumentos técnicos que han facilitado el diagnóstico y el plan de reinserción de los usuarios al egreso de los centros cerrados, acompañado de un sistema de monitoreo para los jóvenes que egresen del proyecto.

Por otra parte, la propuesta de acompañamiento fue acogida de forma favorable por los centros de medio cerrado y programas de medio libre, con los cuales se estableció una coordinación expedita frente a los casos que presentan una sanción pendiente en el medio libre, visualizando esta iniciativa como un aporte para el proceso de reinserción de los/las adolescentes y jóvenes que egresan por cumplimiento de sanción del sistema privativo de libertad, constituyendo un apoyo para los jóvenes que transitan de una sanción a otra, fortaleciendo de esta manera la vinculación y adherencia a los programas del medio libre. Si bien el universo de jóvenes atendidos por el programa no permite establecer resultados concluyentes acerca del impacto del acompañamiento en las tasas de cumplimiento de las condenas, lo cierto es que al menos desde la experiencia de los profesionales de centro semi cerrados y programas de medio libre se tuvo una buena evaluación del desempeño de los jóvenes que accedieron al proyecto.

Por otra parte, dado que el proceso de acompañamiento involucraba una etapa de preparación del joven previo al egreso, se pudo observar el trabajo desarrollado al interior de los centros de régimen cerrado con este objeto. Esto, junto al trabajo desarrollado con las familias y el entorno comunitario del joven, permitió recoger información relevante para la formulación de lineamientos orientados al fortalecimiento del trabajo de preparación del joven para el retorno al medio libre.

Con todo, es necesario dejar claro que, a pesar de un trabajo muy positivo con los jóvenes, se han registrado reingresos al sistema. Sin embargo la mayoría, por delitos de menor gravedad que aquellos por los cuales cumplieron sentencia en CRC. Por otra parte, se observó una positiva inserción laboral (18 jóvenes hasta el momento de término del proyecto), no obstante, el número de jóvenes con trabajo es dinámico, toda vez que se ha registrado una alta inestabilidad en su permanencia en el mundo laboral.



- **Evaluación del funcionamiento y resultados de las líneas programáticas de sanción de Internación en Régimen Semi Cerrado y de Medida Cautelar Ambulatoria**

Resulta pertinente relevar que la evaluación del funcionamiento y resultados de la sanción semi cerrado y de la medida cautelar ambulatoria, desarrolladas durante el año 2013 por la Unidad de Evaluación de la Oferta, formaron parte de la primera experiencia de evaluación programática realizada por la recién conformada unidad (junio 2012), lo cual implicó desarrollar muchas competencias al interior de ese equipo, tanto metodológicas como de manejo de herramientas informáticas: programas estadísticos, de análisis cualitativo, de formato, etc.

La mencionada unidad es resultado de la implementación del nuevo modelo de gestión al interior del Servicio, por lo que las evaluaciones programáticas se encuentran dentro de sus funciones regulares.

Ambas evaluaciones tuvieron varias características en común:

- ✓ Se trabajó con información primaria y secundaria, de tipo cualitativa y cuantitativa.
- ✓ Se utilizó información financiera; del proceso de supervisión técnica; de caracterización del sujeto y la medida o sanción y cifras de indicadores significativos; además de importantes levantamientos de información primaria.
- ✓ Con alcance nacional, no obstante algunos componentes si presentan desagregación regional (ej. proceso de supervisión, evaluación de desempeño)

#### Evaluación sanción de Internación en Régimen Semicerrado con Programa de Reinserción Social

**Al momento de enfrentar esta evaluación programática el DJJ, contaba con un levantamiento diagnóstico de tipo exploratorio, realizado el año 2012 también por un equipo interno, el cual sirvió de base para el desarrollo de la evaluación del 2013.** Este antecedente ya había arrojado que los resultados logrados por esta sanción eran muy limitados.

De esta forma, el año 2013 se desarrolló la evaluación de esta sanción a nivel del ajuste normativo respecto de su diseño, así como de los resultados obtenidos en relación al cumplimiento de la finalidad de la sanción, siempre considerando como estándar de logro el mandato legal señalado por la Ley N° 20.084 que en términos generales señala tanto el cumplimiento de la sanción como la obtención de resultados asociados a una intervención socioeducativa orientada a la plena integración social. De esta forma, las principales conclusiones son las siguientes:

- ✓ Respecto del resultado en los indicadores. En términos del tipo de egreso 2012, la causal de egreso de mayor importancia es el incumplimiento con un 41,2%, teniendo como segunda causal con un 12,2% el ingreso a otra medida o sanción. En relación al logro en el cumplimiento del plan de intervención (PII) año 2012, un 24,62% no lo finaliza, presentando logro de máximo cumplimiento (alrededor del 100% de logros en el PII) sólo el 27,52%
- ✓ En el ámbito de gestión administrativa y financiera. El 50% de los centros de esta sanción (8) son adosados a los CIP –CRC, lo cual impacta la atención brindada por los Semicerrados considerando que comparten gastos y equipo profesional y que las necesidades en CIP y CRC son altamente demandante en desmedro de las necesidades de

Semicerrados. Respecto del gasto, el 83,5% son del ítem personal (subtítulo 21) no obstante la mayor dotación no se condice con mayor nivel de atenciones.

- ✓ Resultados obtenidos a través de la supervisión técnica. La gran mayoría de los centros cumple con lo básicamente requerido, sólo dos centros tendrían una evaluación destacada.
- ✓ En términos de los resultados del indicador reincidencia. La tasa general de esta sanción es la más alta respecto a todas las demás sanciones, sólo acercándose en la cohorte del último año a la sanción de régimen cerrado. Si bien la tasa de reincidencia de la sanción en estudio es alta y ello es concluyente (cohorte 2010: 46,71% 12 meses; 61,43% 24 meses), la gravedad de los delitos implicados es en su mayoría baja, con escasa presencia de los delitos más graves en el caso de reincidencia.
- ✓ Diseño Normativo. No obstante los malos resultados, al revisar el diseño normativo, efectivamente no se ha aprovechado la particularidad de esta sanción en tanto su diseño híbrido (exigencia de actividades en medio libre y en contexto privativo) la haría particularmente adecuada para cumplir con las exigencias del artículo 20 de la Ley 20.084. Además, su existencia permite cumplir normativamente con la excepcionalidad de las medidas privativas de libertad, al ser una alternativa para delitos de mayor gravedad que permite aún el desarrollo de actividades en medio libre. No obstante estos señalamientos en la práctica son escuetas las acciones desplegadas, debido entre otras cosas, a falta de recursos.
- ✓ Conclusión: Esta sanción carecería de una implementación consistente que le permita consolidarse y contar con modelo de gestión claro y coherente en todo el país, existiendo a la fecha, condiciones distintas tanto para CSC adosados como para los que funcionan de manera independiente. Los centros han carecido de los mismos recursos financieros, de recursos humanos y materiales, por lo que se podría hablar de distintos “tipos de centros y funcionamientos” según las condiciones con las que cuenta cada establecimiento en cada región. Este escenario se complementa con la existencia de distintas visiones y enfoques respecto de la cobertura de sancionados real que debiera atenderse en semicerrado, siendo aún visto como: egreso de cerrados, sanción previa al cerrado, sanción de quebrantamiento de libertades asistidas o parte de enfoques de sanciones mixtas, lo que se ha traducido en que – al igual que gran parte del circuito de sanciones de la LRPA – exista una inconsistencia de perfiles de sancionados en el país.

A la fecha sus resultados son de baja calidad, existiendo deficiencias en el logro de cumplimientos de planes de intervención, condenas y relación entre condenados y condenas efectivas cumplidas. Lo anterior se traduce en que en las primeras 3 mediciones de reincidencia sus resultados son los más altos del circuito, existiendo un análisis crítico respecto de su eficacia.

Sin embargo, sigue existiendo una mirada expectante sobre las posibilidades que brindaría un modelo semicerrado teniendo un enfoque más claro y mayor coherencia en su implementación

---

8 “Las sanciones y consecuencias que esta ley establece tienen por objeto hacer efectiva la responsabilidad de los adolescentes por los hechos delictivos que cometan de tal manera que la sanción forme parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social.” Artículo 20 de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, N° 20.084 (año 2006).

## Evaluación de la Medida Cautelar Ambulatoria

Esta evaluación fue de proceso y resultados, y abarcó los ámbitos de gestión y de intervención, siendo los principales resultados los siguientes:

- ✓ Respecto a algunos indicadores, el 40% de los adolescentes ingresados a esta medida registra una permanencia por sobre los 6 meses, siendo el tiempo promedio de permanencia durante el año 2012 de 6 meses, tiempo que se ha ido incrementando entre junio 2007 a septiembre 2013.
- ✓ Resultados obtenidos a través de la supervisión técnica. casi todos los proyectos satisfacen ampliamente los requerimientos técnicos, administrativos y reglamentarios que esta línea programática debe cumplir.
- ✓ En el ámbito de gestión administrativa y financiera. Esta medida es una de las ofertas programáticas por las cuales se paga menor valor por joven atendido, siendo para la mayoría de los programas la subvención SENAME el único financiamiento del proyecto<sup>9</sup>. Un tema relevante y que impacta directamente en la gestión administrativa y técnica de estos proyectos es la necesidad de mantener una cobertura completa de plazas que aseguren la estabilidad de un equipo técnico estándar, en razón de ello situaciones como una sub-atención sostenida precarizan dicha estabilidad. En la estructuración de los equipos de trabajo, todos los proyectos cuentan y cumplen con el estándar básico de personal según actuales Orientaciones Técnicas.
- ✓ Conclusiones. Esta línea se ajusta adecuadamente a los requerimientos técnicos y administrativos que definen su funcionamiento y ha demostrado ser un engranaje clave en el circuito de funcionamiento de los programas de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, contribuyendo con intervenciones oportunas y especializadas para la población objetivo. Es destacable este funcionamiento correcto y en cumplimiento de todo lo exigido pese a los problemas de financiamiento que enfrentan. Además, los programas han sido hábiles en configurar sistemas de gestión que les permite funcionar adecuadamente ante contingencias tales como la sobredemanda de atención, déficit de derivaciones por parte del sistema judicial, incompatibilidad de objetivos institucionales (por ejemplo, con defensoría y ministerio público), alta rotación de personal y presupuesto limitado para la especialización y/o profesionalización del rol, entre otros. Uno de los elementos que afecta mayormente al sentido de la intervención tanto para el equipo como para los jóvenes usuarios es la extensión de la permanencia sobre los 6 meses, ya que afecta tanto la adherencia como el contenido y pertinencia de la intervención.

---

<sup>9</sup> Al respecto, el 94% de los programas señalan que su única fuente de financiamiento es la subvención de SENAME; solo un 5% de los proyectos señala financiarse sin dificultad con la subvención; mientras que el porcentaje más alto es un 31% que señala que es ajustado e insuficiente para la gestión, seguido de un 28% que señala estar ajustado pero ser suficiente para la gestión (todos los datos derivan de los resultados de la encuesta aplicada a los programas).

- **Cursos de capacitación laboral**

Los fines del Art. 20 de la Ley N° 20.084, que busca contribuir a procesos de responsabilización y favorecer una reinserción social efectiva, exigen contemplar la existencia de una oferta regular de programas de formación y capacitación laboral en los cuales los (las) jóvenes puedan participar, junto con intervenciones profesionales que favorezcan de manera paralela competencias específicas y/o especializadas en el ámbito del empleo y/o microemprendimiento. Todo lo anterior, tiene por finalidad permitir a los(las) adolescentes atendidos (as) insertarse de manera efectiva en los distintos rubros del área productiva del país. Así, si concebimos que uno de los instrumentos más poderosos de reinserción social es la obtención y mantenimiento de un trabajo remunerado o capacitación para el empleo, el énfasis de esta propuesta en materia de lineamientos técnicos para la formación laboral, apunta directamente a incrementar las oportunidades para nuestros jóvenes y así generar en los (las) adolescentes un nuevo sentido de vida situado en la lógica del desistimiento.

En virtud de lo anterior, la apuesta técnica ha sido la de aumentar el acceso a cursos de capacitación a través del trabajo intersectorial con SENCE, pero por sobretodo apostar a procesos de intervención diferenciados con cada joven, que permita desarrollar un acompañamiento en la intermediación laboral y en la colocación efectiva. Asimismo, durante el 2013 la planificación estuvo destinada a mejorar la calidad de los cursos, , aumentando el número de horas por curso, I. Las capacitaciones fueron ejecutadas por organismos competentes (OTEC, Centros de Formación, Universidades, etc.) que certifican, generando los respaldos necesarios para enfrentar en mejor condición el mundo laboral.

Durante el año 2013, el Servicio a través de su área de Justicia Juvenil gestionó recursos para el financiamiento de cursos de capacitación, a través de las siguientes vías:

Vía Financiamiento	Monto	Total Cursos	Total Beneficiarios/ Sanciones
Plan Jóvenes	256.314.900	47	501 jóvenes de CRC de todas las regiones del país.
Programa Transferencia al Sector Público, SENCE	369.600.000	40	455 jóvenes de programas de medio libre y CSC de las regiones: Arica, Atacama, Coquimbo, Metropolitana, Valparaíso, Bio Bio, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.
Programa Becas De Franquicia Tributaria SENCE	133.482.000	17	200 jóvenes de programas de medio libre y CSC de las regiones de: Tarapacá, Antofagasta, O'Higgins, Maule y Magallanes.
Total	759.396.900	104	Total Jóvenes: 1.156

Fuente: Datos Departamento de Justicia Juvenil 2013

Dado que la prioridad en la gestión de recursos en el convenio con SENCE estuvo destinada históricamente a los centros de administración directas del SENAME, los recursos asignados al Servicio vía Plan Jóvenes permitió que se pudiera invertir de manera más masiva en los programas de medio libre y CSC en materia de capacitación durante el 2013 a través de los programas de transferencias al sector público y becas de franquicia tributaria.

Vía Financiamiento	Total Beneficiarios/ Sanciones
Programa Formación para el Trabajo, SENCE	30 jóvenes del CIP CRC de San Bernardo
Proyecto CODELCO (Programa Becas de Franquicia Tributaria, SENCE)	20 jóvenes de la región de Valparaíso.
Proyecto Mesa Intersectorial SOFOFA (Programa Becas de Franquicia Tributaria, SENCE)	10 jóvenes de programas de la RM (PLA, PLE, SBC y CRC).
	Total Jóvenes: 60

Fuente: Datos Departamento de Justicia Juvenil 2013

El total de jóvenes planificados para recibir capacitación durante el 2013 es de 1.216. De éstos efectivamente por financiamiento vía Plan Jóvenes 488 fueron capacitados. Los cursos con financiamiento de Transferencia del Sector Público aún se están ejecutando como fecha tope el 30 de Marzo de 2014. Asimismo los de financiamiento por Franquicia Tributaria tienen como fecha límite de ejecución el 31 de Julio de 2014.

- Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los/as funcionarios/as que desempeñan funciones en los Centros.

El número total de personas capacitadas a nivel nacional fue de 647, en 15 cursos de capacitación, por un monto que asciende a \$333.169.901, distribuido por región de la siguiente forma:

Región	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	Total
N° pers	20	19	55	28	73	24	80	33	79	24	20	20	133	23	16	647

Durante el año 2013 se efectuaron los siguientes cursos y diplomados para los/as funcionarios/as de los centros:

NOMBRE DEL CURSO	VALOR TOTAL DEL CURSO	IMPARTIDO POR	CARACTERISITCAS DE PARTICIPANTES
Diplomado Perspectiva Eco sistémica para la Evaluación e Intervención Diferenciada con Adolescentes Infractores de Ley. Determinación de trayectorias delictivas	\$60.501.168	Convenio con Universidad de la Frontera	30 (profesionales PIC - PEC - Jefe Técnico) 1 (profesional DJJ)
Diplomado gestión de la intervención diferenciada	\$15.150.902	Convenio Universidad de la Frontera	8 (Directivos Centros y Supervisores Unidades de Justicia Juvenil) 1 (profesional DJJ)
Análisis de redes sociales.	\$6.208.717	OTEC ARS	16 (Gestores de redes CSC) 1 (profesional DJJ)
Actualización en enfoques teóricos y adolescencia.	\$22.278.114	Fundación Tierra de Esperanza	46 (Profesionales Departamento Justicia Juvenil y Coordinadores UJJ) 8 profesionales DJJ.
Fundamentos de buenas prácticas en manipulación de alimentos	\$13.316.238	Relatoría interna Sename	62 manipuladores de alimentos
Diplomado Gestión de Intervención Diferenciada	\$2.715.710	Universidad de la Frontera	5 participantes
Implementación y mejoramiento de la rutina	\$89.950.000	Universidad Central	212 personas en tres centros
Herramientas de terapia ocupacional.	\$8.945.662	Universidad de Chile	23 (terapeutas ocupacionales)
Salud Integral del adolescente	\$7.752.825	Universidad de Chile	17 enfermeros

NOMBRE DEL CURSO	VALOR TOTAL DEL CURSO	IMPARTIDO POR	CARACTERISITCAS DE PARTICIPANTES
Análisis y gestión de redes sociales	\$9.786.453	OTEC ARS	25 (gestores de redes)
Salud sexual, paternidad y prevención de violencia	\$39.019.605	Culturasalud	59 (PEC - PIC - ETD) 3 (profesionales DJJ)
Pesquisa e indicadores de riesgo suicida	\$18.792.262	OTEC Perspectiva	43 (PEC - PIC - ETD)
Juicio profesional y evaluación diferenciada	\$16.547.810	Universidad Católica	34 (PEC y Jefes Técnicos)
Desarrollo de Competencias Personales y Profesionales	\$8.795.864	Pro educa	18 (Jefes Técnicos) 2 (profesionales DJJ)
Intervención Diferenciada con jóvenes LGBT	\$13.398.512	Todo Mejora	32 (ETD y coordinadores de turno) 1 (profesional DJJ)

- **Diseño e implementación de nueva infraestructura y ampliación de plazas en infraestructura actual.**

El Plan de Centros Nuevos fue definido por la OPLAP (Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia) con la colaboración de SENAME, quedando focalizada la construcción de nuevos centros en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Maule y Los Lagos.

A Diciembre 2012 se presentaron los 4 proyectos mencionados, a evaluación de RATE (Resultado del Análisis Técnico) del Ministerio de Desarrollo Social. A diciembre del año 2013, los proyectos citados se encuentran con RATE-RS, es decir, recomendados favorablemente.

Otro proyecto de centro nuevo clave a desarrollar es el de la V región, sin embargo han existido importantes dificultades para la definición de terrenos en la zona, dificultades que se mantuvieron durante el 2013. Se sostendrá búsqueda durante el 2014.

En el 2013 se iniciaron las obras de la construcción del nuevo CIP-CRC Talca, el que tiene alrededor de un 18% de avance en su obra gruesa. Se proyecta como el primero de los nuevos centros en estar terminado en el 2015.

La construcción del nuevo centro en la región de Tarapacá, específicamente en la localidad de Alto Hospicio, se encuentra actualmente en proceso de licitación que lleva a cabo el Ministerio de Obras Públicas, iniciado a fines del año 2013 y está en periodo de evaluación de las ofertas.

En el caso de las regiones Antofagasta y Bío Bío, los proyectos elaborados corresponden a ampliaciones de los actuales centros. En Antofagasta se levantó durante el segundo semestre del 2013 proyecto de ampliación el que fue evaluado positivamente por SERPLAC regional, otorgándose RATE- SI. Encontrándose actualmente en periodo levantamiento de observaciones por Sename.

Finalmente, se han iniciado 2 proyectos de mejoramiento sectorial y FNDR para crear nuevas plazas en el centro de La Serena y regularización de plazas de Limache mediante el mecanismo de

ampliación sectorial. Respecto de este último en enero del 2014, se recepcionan las obras de ampliación.

- **Transversalización del Enfoque de Género.**

**Implementación de Proyectos de Intervención con Perspectiva de Género 2013 en todos los centros de administración directa (CIP-CRC-CSC) y al menos un programa PLA y un PLE en cada región del país:**

Dando continuidad a los procesos anteriormente desarrollados por intermedio de un Plan Piloto y luego la Transversalización de los Proyectos de Intervención con Perspectiva de Género a todo el país, se generan y transfieren **Orientaciones para la Intervención con Perspectiva de Género**, acompañadas de material diseñado por la organización CulturaSalud especialmente para apoyar a los profesionales a cargo de la intervención: **“Previniendo la violencia con Jóvenes – Talleres con enfoque de género y masculinidades”**.

La evaluación de resultados de la implementación de talleres de Género, señaló que más de un 62% de los jóvenes que al inicio de la intervención presentaron actitudes que validaban las inequidades de género en temas como la violencia de género, modelos de masculinidad, paternidad responsable y cuidados desde el enfoque de masculinidades, entre otros, mostraron un cambio de actitudes y creencias al finalizar su participación en los talleres.

En complemento, durante el año 2013 el Departamento de Justicia Juvenil, mediante su unidad de Evaluación de la Oferta desarrolla 2 estudios de carácter exploratorio, a fin de indagar en aspectos relevantes acerca de la construcción de identidad de género en población adolescente en conflicto con la ley penal.

- **Unidades de Atención de salud**

Con los recursos económicos otorgados para la implementación de las medidas comprometidas en el “Plan Jóvenes”, durante el 2013 fue posible incorporar personal especializado en salud (enfermeros, técnicos paramédicos y médicos por horas) en los CIP-CRC. De forma paralela se realizaron mejoras en las condiciones de infraestructura y equipamiento de tres espacios seleccionados como pilotos (CIP-CRC Arica, Limache y Talca), con lo cual se pretende ofrecer una atención acorde a las necesidades de los y las jóvenes de los centros privativos de libertad del país.

A principios del año 2013 se definió la dotación del RRHH de acuerdo a las plazas de cada CIP CRC, y se determinaron tres categorías;

- ✓ Centros grandes (cobertura mayor a 71 plazas): médico por horas, 1 jornada completa de enfermera/o y 4 técnicos de enfermería de nivel superior.
- ✓ Centros medianos (cobertura entre 20 y 70 plazas): 1 jornada completa de enfermero/a y 4 paramédicos.
- ✓ Centros pequeños (cobertura menor a 20 plazas): 1 jornada completa de enfermero/a y 4 paramédicos.

A diciembre de 2013, de los diecisiete centros de administración directa (CIP-CRC) de SENAME doce cuentan con enfermera/o vigentes. Todos los CIP-CRC cuentan con técnicos y/o auxiliares en enfermería en turnos rotativos contratados por Plan Jóvenes o contratados por programa 02.

El documento técnico denominado "Lineamientos para el funcionamiento de Unidades de salud CIP – CRC" remitido el mes de junio de 2013 a las Direcciones Regionales y centros, orientó a los equipos respecto a funciones, responsabilidades y procedimientos que deben ejecutar para procurar la calidad de la atención brindada a los/as jóvenes privadas de libertad. Tales orientaciones se condicen con aquellas entregadas por el Ministerio de Salud de Chile, la Organización Mundial de la Salud, así como con otros organismos internacionales especializados en este tipo de población.

Dentro de los procedimientos de la Unidad de salud se considera que la aplicación de ficha CLAP- OPS - OMS es una etapa crítica al momento del ingreso de los/las jóvenes a los centros privativos de libertad de SENAME. Esta ficha es considerada como un instrumento especializado de pesquisa y diagnóstico de problemas de salud en la población adolescente, y es un facilitador para la toma de decisiones de los equipos. Dada la oportunidad que ofrece este instrumento para el año 2013 el Ministerio de Justicia vinculó este procedimiento a una meta de "Plan Jóvenes". Esta meta fue definida en un 70%, sin embargo durante el período un 88,7% de jóvenes ingresados contaron con la ficha CLAP aplicada en su ficha de salud y el registro de esta actividad en SenaInfo. El equipo de las unidades de salud trabajan en conjunto para su aplicación (enfermeras/os, médicos y técnicos de enfermería), lo que explica el resultado positivo en el cumplimiento cuantitativo de la medida durante el año evaluado.

A Diciembre de 2013, cuentan con la Autorización Sanitaria de "Sala de procedimientos", los CIP-CRC de Talca, Limache, Iquique, Antofagasta y Coyhaique. Los CIP-CRC de Arica, Talca e Iquique cuentan además con Autorización Sanitaria de "Botiquín" otorgadas por la SEREMI de salud respectiva a nivel regional.

- **Atenciones por sobre convenio**

Durante el año 2013 se entregó como presupuesto adicional M\$2.400.000 (dos mil cuatrocientos millones) para cubrir la demanda de atenciones que se producen por la sobre atención (atenciones por sobre convenio). Se ejecutó el 100% de este presupuesto, sin embargo no es posible visibilizar cómo afecta este presupuesto en los proyectos, ya que para ello se deben realizar nuevas licitaciones con la cobertura real de atención, es decir, considerando la sobre atención que ha tenido el proyecto. A fines del año 2013, se pudo realizar una licitación de 6 proyectos PLE (Programa de Libertad Asistida) con la cobertura real considerando la sobre atención.

Para el año 2014 se tiene planificado realizar licitaciones para 96 proyectos, en los cuales se les incorporará la cobertura real según el análisis realizado por la región, correspondiendo a las siguientes modalidades.



Modalidad	N° Proyectos
ASR - Apoyo Psicosocial a la Reinserción Escolar	3
PLE Programa Libertad Especial	40
PSA Programa Salidas Alternativas	30
SBC Servicio en Beneficio de la Comunidad	19
PLA -Programa Libertad Asistida	2
MCA Medida Cautelar Ambulatoria	2
<b>Total</b>	<b>96</b>

- **Plan Jóvenes**

Durante el año 2013 se dio continuidad por parte de SENAME al Plan de Mejoramiento de Centros (Plan Joven), implementado por el Ministerio de Justicia, con los cuales se buscó mantener y avanzar en el mejoramiento de la atención de jóvenes en centros privativos de libertad de la LRPA a nivel nacional. Para las 10 medidas de dicho plan se formularon 15 indicadores obteniéndose los siguientes resultados:

Nombre Medida	Nombre Indicador	Meta	% Avance	Nivel avance según programación
Alimentación	1.- Porcentaje de jóvenes con evaluación nutricional	17%	92,90%	Cumplida
	2.- Porcentaje de CIP CRC con registro mensual de minuta y raciones	100%	100%	Cumplida
Atención de Salud	3.- Porcentaje de jóvenes con Diagnóstico físico y mental de salud (Ficha CLAP)	70%	88,74%	Cumplida
Servicios Higiénicos	4.- Porcentaje de Centros con registro de mantención de grifería y servicios higiénicos	90%	100%	Cumplida
Mejoramiento de Sistemas de Seguridad	5.- Porcentaje de centros con al menos un 80% de cumplimiento del programa de trabajo de los planes de emergencia y Seguridad	100%	100%	Cumplida
Cochones Ignífugos	6.- Porcentaje de colchones de alto estándar repuestos y/o entregados a CIP-CRC	95%	76,50%	Incumplida
	7.- Porcentaje de seguimiento efectuados por UJJ para evaluar el Plan de promoción para el buen uso y mantención de los colchones	100%	100%	Cumplida
	8.- Porcentaje de Informes Consolidados anuales de la Medida	100%	100%	Cumplida
Educación	9.- Porcentaje de acciones realizadas del programa de seguimiento y evaluación para segunda fase de Piloto Modelo Educativo	100%	100%	Cumplida
Capacitación Laboral	10.- Porcentaje total de jóvenes ingresados a CRC que son capacitados laboralmente	90%	99,29%	Cumplida
	11.- Porcentaje total de jóvenes ingresados a CRC con diagnóstico ocupacional	80%	86,80%	Cumplida
Actividades extra programáticas	12.- Porcentaje de CIP CRC que cuenta con una oferta extraprogramática planificada mensualmente	100%	100%	Cumplida
	13.- Porcentaje de jóvenes atendidos CRC que acceden al menos a 1 actividad extra programática de manera mensual	80%	94,47%	Cumplida
Especialización y capacitación personal del	14.- Porcentaje de funcionarios/as de los centros de SENAME capacitados y especializados	100%	111,34%	Cumplida
Fomento de la participación y mejor convivencia	15.- Porcentaje de centros CIP CRC que ejecutan al menos tres actividades de fomento a la participación y mejor convivencia	100%	100%	Cumplida

En base a lo anterior se puede apreciar que sólo un indicador de los 15 programados para el año 2103 fue incumplido.

- **Licitación y evaluación de Centros CSC externalizados en las regiones de Los Ríos (Valdivia) y Antofagasta (Calama)**

Durante el año 2013 se elaboraron las bases administrativas y técnicas e instrumentos anexos de la licitación para la ejecución, para colaboradores acreditados, de la Sanción de internación en Régimen Semicerrado, para las Regiones de Antofagasta (comuna de Calama) y Los Ríos (oferta Regional). Dichas bases fueron presentadas ante la Contraloría General de la Republica y se encuentran actualmente en un proceso de revisión y aprobación de las mismas. La implementación de este modelo de gestión (externalizado) será monitoreado y evaluado en el marco de un proceso piloto, que busca determinar los requerimientos específicos de este tipo de programa con una administración externalizada.

#### **d) Logros a través de la oferta de proyectos y programas**

De acuerdo a lo resultados obtenidos en el Formulario H del Presupuesto 2013, vinculados a los productos estratégicos - "Prestaciones para adolescentes imputados y/o condenados, conforme a estándares definidos por la Ley 20.084", es posible señalar los siguientes aspectos:

- Con relación al indicador que mide el resultado del "Porcentaje de adolescentes infractores egresados de sanciones administradas directa o indirectamente por SENAME, que no reingresan al Sistema de Justicia Juvenil sancionados por nuevos delitos dentro de los 12 meses siguientes a su egreso respecto del total de egresados", se obtuvo un resultado de 58,52% de adolescentes que no reincidieron en el plazo de un año, alcanzando de manera cercana la meta definida que fue de un 61,57%.
- Asimismo, el indicador que mide el resultado de Porcentaje de adolescentes egresados de Programas de Reparación del Daño y Servicio en Beneficio de la Comunidad (SBC), que cumplen efectivamente con la reparación y/o el servicio pactado, respecto del total de adolescentes egresados de Programas de Reparación del Daño y Servicio en Beneficio de la Comunidad, se obtuvo un 75,73% de cumplimiento, alcanzando un resultado cercano a la meta de 79,26%.

Ambos indicadores alcanzan niveles de aprobación satisfactoria de cumplimiento respecto a sus metas durante el 2013.

## Eje Protección de Derechos

### b) Población Atendida

Al revisar en la tabla siguiente, referida a la evolución de las atenciones en el período 2010 – 2013 (según sexo), es posible observar que se ha venido presentando un incremento moderado, pero sostenido en el tiempo (2010 a 2012). Así, en el año 2011 hubo un incremento de 4,6% (7.139) respecto del año 2010. Igualmente, en el año 2012 se produjo un incremento del 0,2% (350) de las atenciones respecto del año 2011. No obstante, la relación 2012 – 2013, marca un incremento significativo del 7.1%, equivalente a 11.434 atenciones por sobre las registradas en 2012. Dicho incremento se explica no por el aumento de la oferta de atención, sino que por una mayor optimización en el proceso de egreso, evitando que niños/as permanezcan en el sistema más allá de los logros de intervención y por el mayor control de los tiempos de intervención establecidos en las bases técnicas.

Por otra parte, en cuanto al número de atenciones y la distribución por sexo, es posible aseverar que en dicho periodo, la población masculina y femenina presenta un comportamiento homogéneo en su evolución, manteniendo una diferencia en la variación porcentual (en ambos casos), del 0.4%.

**Tabla N°9: Distribución de atenciones según sexo 2010 – 2013**

	2010			2011			2012			2013		
	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total
N° Atenciones	80.226	75.209	155.435	83.773	78.801	162.574	84.328	78.596	162.924	90.473	83.885	174.358
%	51,6	48,4	100	51,5	48,5	100	51,8	48,2	100	51,9	48,1	100

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, período 2010-2011-2012-2013

Un análisis comparativo de las atenciones 2010-2013, según modalidad, se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla N°10: Número de Atendidos en la Red SENAME según modalidad 2010-2013**

Modalidades de Atención	2010	2011	2012	2013	Variación (%)	
					Diferencia 2010-2013	Variación (%) 2010-2013
Administración Directa SENAME	3.574	3.948	3.675	3.306	-268	-7,5
Centros de Diagnóstico	1.918	1.568	962	746	-1172	-61,1
Diagnóstico	31.448	30.857	31.605	33.501	2053	6,5
Programas de Familia de Acogida	4.199	4.800	5.121	5.640	1441	34,3
Programas de Fortalecimiento Familiar	2.133	1.516	196	52	-2.081	-97,6
Oficina de Protección de Derechos	45.635	47.327	45.352	46.964	1329	2,9
Programas de Protección Especializado	15.056	17.712	21.373	27.476	12.280	82,5
Programas de Protección	26.909	30.284	32.380	35.994	9.085	33,8
Programas de Prevención	9.160	9.253	7.583	7.441	-1.719	-18,8
Residencias	15.403	15.309	14.677	13.238	-2165	-14,05
<b>TOTAL</b>	<b>155.435</b>	<b>162.574</b>	<b>162.924</b>	<b>174.358</b>	<b>18.953</b>	<b>12,17</b>

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, período 2010-2012-2013

De acuerdo a la tabla anterior, es posible señalar que los programas de protección especializados experimentaron un incremento de 82.5% (12.280) de las atenciones; los de Familia de Acogida en

un 34.3% (1.441); y los programas de protección lo hicieron en un 33.8% (9.058). Dicha situación se explica como resultado de la serie de esfuerzos destinados a controlar los egresos y el tiempo de intervención establecido en las bases técnicas, particularmente en relación a los Programas de Explotación Sexual y Comercial (PEE); Programas de Reparación del Maltrato (PRM); Familias de Acogida Especializada (FAE) y Diagnóstico ambulatorio (DAM), de modo de dar respuesta a la significativa cantidad de niños y niñas que se encuentran en las listas de espera de los proyectos colaboradores actualmente en ejecución, como de aquellos derivados por tribunales de familia<sup>10</sup>. Finalmente, es posible observar que las mayores disminuciones de atención se produjeron en el Programa Fortalecimiento Familiar con un -97.6% (-2.081)<sup>11</sup>. Le siguen proporcionalmente los CD Centros de Diagnóstico con un -61.1% (-1.172). Y cierran estas proporción a la baja, los Programas de Prevención y Residencias, con un -18,8% y un -14.05%, respectivamente.

### c) Plazas y Proyectos

En la siguiente tabla se observa que durante el período 2012-2013, si bien, no se observa un incremento de la oferta global de proyectos, ello si ocurre respecto de ciertas modalidades de atención. Ello, principalmente concentrado en las Modalidades y Programas de Diagnóstico (32%); Protección Especializados (15%); Protección (8%). Por su parte, las disminuciones de plazas se asocian fundamentalmente a Centros de Diagnóstico (-21%); Residencias (-14%) y Familias de Acogida (-10%)

**Tabla N°11: Número de plazas y proyectos, según modalidad 2012 – 2013**

Modalidad	2012		2013	
	Nº proyectos	Nº plazas	Nº proyectos	Nº plazas
AD-Administración Directa SENAME	10	710	10	710
CD- Centros de Diagnóstico	15	422	10	241
DI - Diagnóstico	57	4.568	57	6.145
FA-Programas de Familias de Acogida	46	3.396	47	3.790
FF- Programas de Fortalecimiento familiar	3	141	0	0
OPD-Oficina de Protección de Derechos	119	467.102	120	477.402
PE- Programa de Protección especializada	314	16.230	341	18.174
PP- Programas de Protección	201	17.358	206	18.768
PR- Programas de Prevención	56	5.236	56	5.268
RS- Residenciales	291	10.970	242	8.490
<b>Totales</b>	<b>1.112</b>	<b>526.133</b>	<b>1.089</b>	<b>538.988</b>

Fuente: SENAINFO, Servicio Nacional de Menores 2012 – 2013

<sup>10</sup> De acuerdo a lo establecido en el artículo 80 bis de la Ley 19.968

<sup>11</sup> Ello, en coherencia con la decisión de cerrar dicha modalidad por las razones que se explicaran detalladamente en informe pasado (BGI 2012).

d) Programa Vida Nueva 12

**Validación de un Modelo de Gestión Territorial para la implementación del Programa Vida Nueva, en ocho comunas de la Región Metropolitana, para niños, niñas y adolescentes derivados del Programa 24 horas de Carabineros de Chile.**

Es un Programa que se ejecuta desde el año 2010, con oferta de proyectos en ocho comunas de la Región Metropolitana: Puente Alto, Peñalolén, La Pintana, La Florida, La Granja, Pudahuel, Recoleta, Lo Espejo.

El año 2013, además se sumó al trabajo colaborativo el Ministerio de Educación, a través de la Coordinación Nacional de Normalización de Estudios del nivel central y de la Secretaría Ministerial de Educación de la Región Metropolitana.

Del total del presupuesto asignado al Programa Vida Nueva para el año 2013 (M\$3.201.504), se logró ejecutar el 100%.

**Población atendida el año 2013:** La siguiente tabla da cuenta de la población atendida por año y sexo:

	De febrero de 2010 al 31 dic. 2011	%	2012	%	2013	%	Total
Hombres	1.669	60,9	681	57,7	886	51,8	3.236
Mujeres	1.070	39,1	500	42,3	823	48,2	2.393
Total	2.739	100	1.181	100	1.709	100	5.629
%	48,7		20,9		30,4		100

Fuente: Datos Departamento de Protección de Derechos

Entre los logros obtenidos durante el año 2013 en el Programa Vida Nueva, se destacan:

- **Avances en el Fortalecimiento de la Oferta Comunal:** respecto del compromiso de fortalecer la oferta de atención para niños y niñas en situación de alta, mediana y baja complejidad en las comunas de Puente Alto, Peñalolén, La Pintana, La Florida, La Granja, Pudahuel, Recoleta, Lo Espejo, se ha logrado avanzar en:
- ✓ Mantener en funcionamiento los 40 proyectos del programa. A saber: 20 Proyectos de Intervención Especializada, 8 Proyectos de Intervención especializada en Reinserción Educativa, 8 Proyectos de Intervención Especializada en Consumo Problemático de Drogas, 3

---

12 El Programa Vida Nueva es un programa intersectorial, creado el año 2009 por la Subsecretaría de Carabineros, el Servicio Nacional de Menores dependiente del Ministerio de Justicia y la División de Seguridad Pública (actual Subsecretaría de Prevención del Delito), del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, como respuesta a la falta de servicios de atención psicosocial para niños, niñas y adolescentes ingresados a unidades policiales (comisarias), registrados en las bases de datos de Carabineros de Chile y reportados a los municipios en el marco del Programa de Seguridad Integrada 24 horas de la Dirección de Protección Policial de la Familia – DIPROFAM. Durante el año 2010 se sumó a la Secretaría Técnica - en que participa SENAME, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, la Dirección de Protección de la Familia, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el Ministerio de Salud, a través de las Subsecretarías de Salud Pública y de Redes Asistenciales.

Proyectos de Prevención Focalizada y 1 Oficina de Protección de Derechos. Además, se ha ampliado 700 plazas en total a 7 Oficinas de Protección de Derechos y se ha ampliado 192 plazas en total a 8 Proyectos de Prevención Focalizada; con el propósito de garantizar la atención de niños/as y adolescentes derivados del listado 24 Horas, en las ocho comunas de ejecución del Programa. De este modo, en cada comuna donde el Programa Vida Nueva se implementa, se garantiza una cobertura de atención y se establece un marco de trabajo coordinado y de atención complementaria, para el logro del Modelo de Gestión Territorial propuesto por Vida Nueva.

- ✓ Mantener en funcionamiento 8 Equipos de Salud Mental, financiados por el Ministerio de Salud, para la atención preferente o exclusiva de niños, niñas y adolescente derivados desde los proyectos vinculados al Programa en cada una de las comunas donde el Programa Vida Nueva se encuentra implementado.
- ✓ Se amplió el Programa Vida Nueva en las comunas de Coquimbo, Temuco y Puerto Montt con recursos del Ministerio de Salud, con la instalación de 3 equipos de salud mental en cada comuna, los que han iniciado trabajo de coordinación con la oferta regular de SENAME en esos territorios; sumado a la instalación de los equipos de salud en las comunas del norte el año 2012 (Arica, Alto Hospicio y Antofagasta).

- **Desarrollo Técnico.**

- ✓ Lanzamiento del Libro "Cuidado de Equipos en el Programa Vida Nueva 2012", documento elaborado con los aportes de artículos sobre la experiencia de trabajo en Cuidado de equipos de 6 proyectos territoriales, el equipo de asesores técnicos del Programa Vida Nueva, la Fundación Tierra de Esperanza y el Instituto Matriztica.
- ✓ Fortalecimiento de las Mesas de Gestión de Casos en las 8 comunas, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de gestión del programa Vida Nueva en cada territorio. Es un espacio de coordinación y colaboración, liderado desde el año 2012 por las Duplas de Evaluación de Riesgo Sociodelictual (EER) del Ministerio de Interior y las OPD, desde SENAME, donde participan las distintas modalidades de la red Vida Nueva, así como, otros actores comunales locales de infancia con facultades operativas y de decisión.
- ✓ Se mantiene la Asesoría técnica a las 8 comunas que cuentan con el Programa, a cargo de tres profesionales del nivel central, quienes buscan constituirse en una estrategia de puente entre el diseño e implementación del Programa. Durante el año 2013, los temas centrales de la asesoría se enfocaron en Dirección y Gestión de Equipos, Fortalecimiento de las Mesas de Gestión de Casos, monitoreo de los protocolos de intervención complementaria entre proyectos de Sename y Salud, Intervención Familiar y Coordinación con Supervisores Técnicos de cada uno de los proyectos en las ocho comunas de la Región Metropolitana.
- ✓ En el segundo semestre de 2013 se entregó el Informe de la Sistematización del Programa, cuyo objetivo central es establecer pautas para la transferencia y ampliación del Modelo de

Gestión Territorial del programa Vida Nueva hacia otros territorios. Este documento será publicado y distribuido en el primer semestre del año 2014.

- **Transferencia Técnica.** La tabla siguiente describe las actividades de capacitación o transferencia técnica realizada el 2013 a los profesionales de los proyectos en la Región Metropolitana:

Actividad	Objetivo	Dirigido a	N° de Participantes	Capacitadores
Intervención para el desarrollo de Competencias Parentales en equipos psicosociales Vida Nueva	Fortalecer las herramientas técnicas en intervención familiar a equipo OPD y PIB	OPD – PIB	92	Instituto Chileno de Terapia Familiar
Seminario "Jornada de Reflexión e intercambio de experiencias y buenas prácticas para el desarrollo de Competencias Parentales incorporando la mirada contextual relacional"	Difundir los resultados de la Mesa Nacional de PIBs de SENAME y compartir reflexiones y prácticas en intervención familiar	OPD – PIB	180	Instituto Chileno de Terapia Familiar-SENAME
Intervención Familiar en equipos especializados del Programa Vida Nueva	Fortalecer las herramientas técnicas en intervención familiar a equipo PIE, PDC y PDE	PIE – PDC - PDE	95	Instituto Chileno de Terapia Familiar
Intervención en Reinserción Educativa	Fortalecer competencias técnicas de profesionales de proyectos PDE en "Evaluación para el aprendizaje" y en "Condiciones Psicosociales" en la Reinserción Educativa	PDE	18	MINEDUC
Cuidado de equipos para coordinadores del proyectos del Programa Vida Nueva	Fortalecer las herramientas técnicas en coordinadores de equipos respecto del cuidado de equipo y del autocuidado como Coordinadores	OPD – PIB – PIE – PDE – PDC – Equipo Salud Mental	63	Universidad de Chile
Jornada de trabajo Terapeutas Ocupacionales de proyectos PDE, PDC y Salud Mental	Intercambiar experiencias de trabajo y precisar el rol del Terapeuta Ocupacional en proyectos de intervención psicosocial en contextos de alta vulnerabilidad social	Terapeutas Ocupacionales de PDE, PDC y equipos de S.M.	23	SENAME
Jornadas de Trabajo complementario equipos PDC y equipos de S.M.	Intercambiar experiencias de trabajo y fortalecer la coordinación y complementariedad de equipos PDC y Equipos de Salud Mental. Entrega de conceptos respecto de la complejidad del sujeto de atención y manejo sanitario en casos donde se presenta co-morbilidad	PDC y Equipos Salud Mental	65	SENAME MINSAL
Seminario PIE y PDE en manejo de co-morbilidad	Entregar herramientas técnicas respecto de complejidad del sujeto de atención y manejo psicosocial en presencia de co-morbilidad	PIE-PDE	200	SENAME

Fuente: Departamento de Protección de Derechos.

- **Evaluación del Programa:** Durante el primer semestre de 2012 se realizó la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda (DIPRES) al Programa Vida Nueva, realizada por un panel de expertos contratados por la DIPRES. Los principales resultados de esa evaluación señalaron que el Programa se justifica, siendo eficaz y

eficiente. Además, se comprometió para el año 2013, una nueva medición de los indicadores establecidos por el panel de expertos de la DIPRES, cuyos resultados fueron entregados en junio de 2013. Para esta segunda medición, se consideró a todos los niños/as atendidos en el Programa Vida Nueva desde el mes de Febrero de 2010 a Febrero del año 2013, por lo que están incluidos los niños/as y adolescentes considerados en la medición que realizó el panel de expertos de DIPRES el primer semestre del año 2012. Es importante señalar que esta evaluación consideró los datos provenientes de la Dirección de Protección para la Familia (DIPROFAM) de Carabineros de Chile, a través de la base de datos del Programa de Seguridad Integrada PSI 24 Horas y del Servicio Nacional de Menores, a través de la base de datos SENAINFO.

Respecto de los resultados, se puede señalar lo siguiente:

- ✓ Atenciones: Entre Febrero de 2010 y febrero de 2013, se han atendido a 3.938 niños/as y adolescentes, que corresponde a un 11.5% del total que ingresan al PSI 24 Horas.
- ✓ Egresos Exitosos (egresos con cumplimiento del plan de intervención):
  - De los atendidos en Oficinas de Protección de Derechos (OPD), el 62.6% egresa exitosamente.
  - De los atendidos a Proyectos de Intervención Breve para la Prevención Focalizada (PIB), el 75.9% egresa exitosamente.
  - De los atendidos en Proyectos de Intervención especializada (PIE), el 62.4% egresa exitosamente<sup>13</sup>.
- ✓ Reingresos a Comisarías:
  - De los atendidos en Oficinas de Protección de Derechos (OPD), solo el 8.6% reingresa a una Comisaría.
  - De los atendidos a Proyectos de Intervención Breve para la Prevención Focalizada (PIB), solo el 13.8% reingresa a una Comisaría.
  - De los atendidos en Proyectos de Intervención especializada (PIE), solo el 12.1% reingresa a una Comisaría.

## e) Gestión Interna

- **Licitaciones**

Respecto al sistema de licitaciones, durante el año 2013 se realizaron 29 concursos públicos conforme a lo dispuesto en la Ley 20.032 para un total de 514 proyectos en diversas modalidades de

---

<sup>13</sup> Egreso Exitoso, se entiende en SENAME como el cumplimiento de al menos uno de estos criterios: (a) concluye etapa de calificación diagnóstica y se aplica medida; (b) familia o adulto responsable asume su rol protector; (c) por cumplimiento de los objetivos del PII; o (d) superación de la situación de amenaza o vulneración de derechos.



las líneas de acción, con el fin de dar continuidad al número de plazas (cobertura) en el área de protección.

Línea Programática (Modalidades)	N° de Proyectos licitados 2012	N° de Proyectos licitados 2013	Diferencia %
Línea Residencias	125	133	6.4%
Oficina de Protección*	106	34	-211%
Programas	43	315	632%
Línea DAM	13	28	115%
TOTAL	287	514	79.1%

Fuente: Departamento de Protección de Derechos

\*Corresponde al N° de OPD que correspondía licitar

## Desarrollo Oferta

- **Perfeccionamiento de los Diseños de Intervención (actualización de bases técnicas, elaboración de nuevos énfasis programáticos) y Generación de conocimiento y capacidades para abordar las vulneraciones de derechos.**
- ✓ Se realizó la formulación de regulación técnica o Estándares Mínimos de Calidad para la atención residencial, lo cual constituye en marco o piso mínimo de condiciones de atención e intervención de los niños y niñas en cuidado alternativo residencial. Este instrumento se anexa como documentación regulatoria en las licitaciones de centros residenciales del Departamento de Protección de Derechos.
- ✓ Se actualizaron las Bases Técnicas de todas las modalidades de centros residenciales, a saber: Bases Técnicas de Residencias de Protección de Lactantes y Preescolares, de Residencias de Protección Mayores, Residencias de Protección Especializadas, Residencias de Protección para Madres Adolescentes, Residencias de Protección para niños y niñas con discapacidad mental grave o profunda, las cuales fueron visadas y autorizadas por el Ministerio de Justicia. En la actualidad se encuentran en el Ministerio de Justicia para visación y autorización las Bases Técnicas de Residencias Transitorias para hijos e hijas de madres internas en recintos penitenciarios.
- ✓ Se realizó al Departamento Jurídico consulta de la viabilidad legal de licitar programas especializados asociados a la línea centros residenciales, y se procedió a formular bases técnicas específicas para las distintas modalidades de centros residenciales con Programas Especializados adosados para fortalecer la intervención en las residencias asegurando otra vía de financiamiento para la contratación de profesionales para intervención técnica. Es así como en la actualidad se cuenta con bases Bases Técnicas de Residencias de Protección de Lactantes y Preescolares, de Residencias de Protección Mayores, Residencias de Protección Especializadas, Residencias de Protección para Madres Adolescentes, Residencias de Protección para niños y niñas con discapacidad mental grave o profunda, con PER asociados, todas las cuales fueron visadas y autorizadas por el Ministerio de Justicia.

- ✓ En paralelo se avanzó desde 661 plazas PER en agosto del año 2011 a 1686 plazas en noviembre del año 2013, las cuales constituyen sobre el 30% de los centros residenciales con Programas PER adosados. Esta innovación trajo aparejada la necesidad de construir instructivos de pago específicos lo cual se realizó con el concurso de los Departamentos Jurídico, Auditoría, Planificación especialmente.
- ✓ Se realizó la formulación de Pauta de Condiciones Mínimas de Seguridad y Prevención de Riesgos para todos los centros residenciales de Protección. Este instrumento se anexa como documentación regulatoria en las licitaciones de centros residenciales del Departamento de Protección de Derechos.

Dados los avances técnicos y evidencia científica que señala el daño que produce la institucionalización en centros residenciales a niños y niñas menores de 3 años, a partir del año 2010 se inician acciones vinculadas a la desinternación y proyección de erradicación de la internación de niñas y niños menores de tres (3) años y su cambio por cuidado alternativo en programas de familias de acogida. En este marco, el año 2012 se lleva a cabo un Proyecto Piloto iniciativa que se instala con la colaboración activa de la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar/RELAF y UNICEF regional (América Latina y el Caribe) en razón de concretar avances en esta materia conforme las directrices de Naciones Unidas sobre el cuidado alternativo de niños/as separados de sus familias. En función del diseño consensuado para este Piloto, se realizaron 5 Jornadas de Capacitación con expertos internacionales sobre la temática a la cual asistieron profesionales de programas de la red Sename, invitados intersectoriales, jueces de Tribunales de Familia. Otras de las actividades comprometidas durante la realización del Piloto fueron la realización de un Seminario el cual se concretó en Abril del año 2013 : "Desinternación de la Primera Infancia: Un Desafío En Desarrollo", la formulación de un informe que sistematizase las buenas prácticas producto de la experiencia de trabajo: "Informe final para la desinstitucionalización y mejoramiento de los cuidados alternativos para menores de tres (3) años en Chile", (Unicef, Relaf; Sename, Abril 2013), en adición a otras iniciativas programáticas tales como formulación de notas técnicas para proyectos, el acompañamiento a las instituciones colaboradoras para los procesos de reconversión, el último periodo del 2013 se planificó el diseño de un cronograma de trabajo con todas las Direcciones Regionales para avanzar en el proceso. Desde el aspecto cuantitativo la internación de lactantes y menores de tres (3) años ha disminuido en los últimos cuatro (4) años en un 18,4% (Info. atendidos menores de 3 años 2010-2013, (Senainfo).

- ✓ En las modalidades de Residencias y Familias de Acogida se utiliza La Escala de Evaluación Familiar de Carolina del Norte (NCFAS), la que ha permitido estandarizar la medición de competencias parentales. Esta se utiliza desde el año 2012 y ha permitido además un mejoramiento en la especialización de los profesionales, eliminando sesgos.

- ✓ Año 2013 El Departamento de Protección de Derechos diseña, en conjunto con SENDA estrategias de intervención complementarias para fortalecer los recursos técnicos de dos residencias especializadas del país para tratamiento en droga. (VI y Magallanes)
- ✓ Año 2013: En el marco del necesario fortalecimiento del Programa de Familias de Acogida se autoriza la realización de una Campaña Nacional para la Difusión del Programa, la cual es licitada y adjudicada con fecha 14 de agosto del año 2013. Esta adjudicación correspondió a la Corporación Adventista ADRA-CHILE, y se constituye en el primer proyecto de difusión de familias de acogida, del Departamento de Protección de Derechos - DEPRODE. Esta campaña nacional, es la primera iniciativa en esta materia y tiene por objetivo difundir y sensibilizar sobre el modelo Familias de Acogida, junto con propiciar el reclutamiento de familias externas ( sin vínculos de consanguinidad o afectivos con el niño) dispuestas a participar en cuidar transitoriamente a niños/as en ambientes de familia insertos en la comunidad, el foco principal estimula el cuidado de la primera infancia; ya que es la etapa más sensible en cuanto a requerimientos personalizados de crianza, sin perjuicio de que se aplica a todos los niños y adolescentes en diversas etapas de desarrollo.
- ✓ En adición a ello y para fortalecer el componente de reclutamiento de familias externas de los Programas de Familias de Acogida, se da inicio a licitación de micro proyectos de difusión para el reclutamiento en espacios locales. A Febrero de 2014 se han adjudicado 3 micro proyectos en la región metropolitana y se espera la participación de las instituciones colaboradoras en los proyectos en la licitación en curso para avanzar en contar con una alternativa real y disponible con oportunidad y calidad a la internación en centros residenciales, particularmente para el rango atareó de Primera Infancia.

El año 2011, se llevó a cabo el Observatorio Nacional del Programa de Familias de Acogida, la cual fue una instancia de encuentro entre distintos actores implicados en este Programa: equipos técnicos de instituciones colaboradoras que ejecutan el programa, supervisores técnicos que acompañan su ejecución en terreno, regionalistas y profesionales del Área de Gestión Programática del Departamento de Protección de Derechos de la Dirección Nacional de Sename. El propósito de esta instancia de intercambio técnico fue de fortalecer el diseño del modelo de Familias de Acogida desde el conocimiento teórico-práctico, reconociéndolo como una alternativa programática efectiva de política pública para la protección de la infancia y adolescencia privada de cuidados parentales.

## Ejecución

Optimización de los mecanismos de control y asesoría implementados, especialmente en el ámbito de cumplimiento de las observaciones formuladas por SENAME e integración de la supervisión Técnica-Financiera, a objeto de abordar de un modo integral los aspectos que determinan la calidad de la atención otorgada en los proyectos de la red, y perfeccionamiento de las competencias técnicas de los supervisores de las Unidades de Protección de Derechos Regionales.

Atendiendo el hecho que el proceso de supervisión técnica constituye una función de carácter legal, según lo señalado en la ley orgánica del Servicio Nacional de Menores, Decreto Ley N° 2465 y en el artículo N° 3.3 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que precisa que es responsabilidad del Estado la existencia de una supervisión adecuada de los servicios, instituciones y establecimientos encargados de la protección y cuidado de los niños y niñas. Asimismo, la necesidad de contar con este proceso, también, es explicitada en la normativa general y específica que impera y regula directamente el accionar del Sename, puntualmente se alude a la Ley N° 20.032, el Reglamento de la Ley 20.032 y sus modificaciones, las Resoluciones y Circulares emitidas por la Dirección Nacional y Direcciones Regionales del Servicio, las autoridades de la institución determinan relevante que este proceso se desarrolle de acuerdo a los estándares de calidad validos internacionalmente, por ello, en el año 2013, se logra la certificación de las regiones pilotos Valparaíso, O'Higgins, Del Maule y Metropolitana en razón del demostrado cumplimiento de las exigencias que sustenta el Sistema de Gestión de Calidad, Norma ISO 9001:2008.

- ✓ Asimismo, dentro de este mismo sentido se asume el desafío de contribuir desde esta instancia nacional en las etapas de levantamiento, implementación y certificación del proceso de supervisión regional, a través de cuatro regiones piloto: Valparaíso, O'Higgins, Del Maule y Metropolitana. ,
- ✓ En coherencia con lo anterior, en razón de avanzar en la mejora continua del proceso de supervisión de proyectos en el año 2013, se incorporaron ajustes e iniciativas destinadas a reforzar y perfeccionar los lineamientos técnicos y los instrumentos destinados a asesorar, monitorear, controlar, registrar, retroalimentar y procesar la información, con el propósito de salvaguardar que se brinde una adecuada atención a los niños, niñas y adolescentes por la red de proyectos ejecutados por los organismos colaboradores acreditados y las administraciones directas del Sename, destacándose las siguientes acciones:
  - Se determina el diseño e implementación de los cinco nuevos informes de proceso<sup>14</sup>, instrumentos que registran la ejecución de las visitas de supervisión, los que responden a las especificidades de cada una de las modalidades que conforman la red de protección.
- ✓ Por otra parte, y en el marco de la especialización de la supervisión técnica, de los(as) coordinadores(as) y supervisores(as) regionales, en el mes de agosto de 2013 se capacitó a 94 profesionales de todo el país en "Herramientas para la Supervisión en el Ámbito de Protección de Derechos", actividad que permitió contribuir al fortalecimiento de habilidades y competencias de profesionales de las Unidades de Protección de Derechos de las Direcciones Regionales... Esto con recursos del Comité Bipartito.
- ✓ También, en el este escenario de mejora continua, desde el año 2013 el nivel nacional dispone de un sistema de control y monitoreo específico para las observaciones que han sido detectadas

---

14 Esta batería de instrumentos de registro de las visitas de supervisión, se distingue por el aumento del número de acciones que conforman este proceso, de diez (10) a catorce (14) acciones, el monitoreo y control del funcionamiento del proyecto o centro, dado que se han diseñado en un formato que permite consignar puntajes a cada ámbito, y a sus respectivos descriptores, privilegiando que la fundamentación de los puntajes corresponda a los hallazgos detectados en el desarrollo de la supervisión, evitando interpretaciones o sesgos respecto del funcionamiento del respectivo proyecto, y facilita la visualización de los aspectos que deben ser abordados a través de la función de asesoría técnica.

por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) y los tribunales de familias, en sus respectivas visitas semestrales a los proyectos de la red residencial de protección. Este sistema ha favorecido la realización del análisis y seguimiento de cada una de las medidas y acciones adoptadas por los organismos colaboradores y centros de administración directa para subsanar dichas observaciones. Conforme a lo anterior, se puede señalar que de un total de 1.184 observaciones (CISC), del segundo semestre de año 2012, el 95% de ellas han sido superadas en 2013 y, en cuanto a los tribunales competentes en la materia se puede señalar, que del total de información que ha tomado conocimiento el Servicio, se registraron 818 observaciones, logrando superar el 87.5% de éstas<sup>15</sup>.

- ✓ Se realizó video conferencia con los supervisores/as técnicos de las quince (15) regiones del país de transferencia técnica en Promoción del Buen Trato y Abordaje del Maltrato y del Abuso Sexual en Contextos Residenciales.

### Transferencia Técnica

- ✓ Año 2013: Formulación de la Guía de Prevención del Abuso Sexual Infantil para el contexto residencial la cual tiene como propósito constituirse en una herramienta que aporta con estrategias específicas para la prevención de situaciones de abuso sexual en los centros residenciales. Fue enviada vía correo electrónico durante el mes de julio 2013 a todos los centros residenciales del Departamento de Protección de Derechos, a los Directores Regionales y a las unidades de supervisión técnica.
- ✓ **Impulso de la Participación Infanto-Adolescente en el ámbito de la Protección de Derechos:**

- **Participación Consultiva:**

Consulta Nacional "Mi Opinión Cuenta": En el año 2013 se realizó la quinta versión de la consulta en las distintas regiones del país, en conjunto con las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), los Programas de Prevención Comunitaria (PPC) y las Residencias. Su objetivo es conocer las percepciones de la niñez y adolescencia en torno a los derechos que consideran más y menos respetados en sus respectivas comunas, a través de un sistema de votación. Esta iniciativa, ha permitido que los niños y niñas dialoguen en torno a lo que entienden por los derechos señalados en los votos; elijan a sus vocales de mesa, los que son capacitados para ejercer dicha función; ejerzan su derecho a voto y, posteriormente, conozcan los resultados. En las tres primeras versiones de la consulta el derecho a la participación estuvo entre los tres menos respetados, y en las dos últimas (2011 y 2013) se ubicó en el cuarto lugar. En el 2013, participaron 81.098 niños, niñas y adolescentes de las OPD, PPC y Residencias.

- ✓ En lo específico, en el mes de la participación (julio) se inicia en todo Chile, el proceso de aplicación de la 5º versión de la Consulta "Mi Opinión Cuenta". Fue enviado el diseño y

---

15 Se refiere al total de las observaciones planteada por los Tribunales de Familia y CISC, en un determinado periodo que se han categorizado de acuerdo a 11 criterios específicos: infraestructura – equipamiento; dotación de personal; procesos de intervención, calidad de vida; seguridad; educación; salud; contar con protocolos; registro de reclamos-sugerencias; participación, y otros.

material de apoyo a las 102 OPD y a los 55 PPC, siendo el lanzamiento de la Consulta en una escuela de Estación Central. Participaron, 81.098 niños, niñas y adolescentes de todo Chile, sumándose en este proceso a las Residencias. Se cuenta con el Informe Nacional 5ª Consulta "Mi Opinión Cuenta" 2013.

- ✓ Se realizó una capacitación a cargo de Unicef a los equipos de Oficinas de Protección de Derechos y Programas de Prevención Comunitaria (PPC), de las regiones de Tarapacá, Los Lagos y Metropolitana, para el desarrollo de espacios técnico y de intercambio, entre los equipos de las OPD y PPC, relación que permite avanzar en la estrategia de participación.

Finalmente, fue desarrollado el Concurso público de "Servicio de Orientación Telefónica a la Infancia", adjudicado por ONG Capreis, a desarrollarse durante el año 2014. Este Servicio pretende que los niños/as únicamente, puedan contar con una oferta telefónica donde recurrir para recibir orientación asesoría o apoyo en relación a sus derechos, o bien, hacer denuncias de la vulneración de los mismos.

- **Participación en la política pública:**

- ✓ Institucionalización del Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes de Sename por medio de Resolución Exenta del Director Nacional N°05064 del 13/11/2013. Este Consejo tiene como misión "Asesorar al Director Nacional de Sename en materias relacionadas con los derechos de los niños y niñas, especialmente en lo relativo a temas de protección de derechos". Además se encuentran disponibles para asesorar a otros organismos del Estado y cuenta con una agenda de trabajo propia.
- ✓ Co-organización y participación en el Foro "Aportando a la Construcción de un Mundo Sin Violencia para la Niñez y Adolescencia" (2013) en el marco de la conferencia Internacional de Maltrato y Abuso Sexual Infantil ISPCAN. En esta actividad participaron también niño/as y adolescentes de la ONG Paicabí, Red de ONGs de Infancia y Juventud de Chile y del Foro Chileno por los Derechos de la Infancia.
- ✓ Participación del Consejo Asesor en la elaboración del "Manual del Derecho del Niño/a a ser Oído en Tribunales de Familia" (2013).
- ✓ Validación del material y participación en la consulta "El Mundo que Soñamos al 2030", que se encuentra en el contexto de la consulta que realiza a los países Naciones Unidas respecto para determinar sus objetivos para el período 2015 a 2030.
- ✓ Durante el año 2013 se desarrolló un protocolo que contiene un sistema de referencia y contra referencia entre el Ministerio de Salud, Gendarmería, Sename y Ministerio de Desarrollo Social, dirigido a los lactantes hijos/as de madres privadas libertad en Residencia Transitoria de Genchi, para garantizar y/o mejorar el acceso a las prestaciones de la política de Primera Infancia Chile Crece Contigo, Programa Abriendo Caminos, prestaciones de salud, entre otras que se encuentran contenidas en la política pública general.

- **Desarrollo de procesos de evaluación de la oferta programática**

El año 2013 se conforma el Área de Evaluación del Departamento de Protección de Derechos, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, cuyo objetivo central es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la atención de niños, niñas, adolescentes y sus familias, a través de procesos de evaluación sistemáticos de la oferta programática y de la incorporación de la evaluación en las distintas fases de desarrollo de los programas del Departamento de Protección de Derechos.

Durante el año, se elaboró el diseño evaluativo general de las modalidades programáticas, que contempla la evaluación de diseño, de proceso, de resultado y de efectos, con metodologías cuantitativas y cualitativas. Se encuentran en proceso las evaluaciones de las modalidades de Residencia, Familias de Acogida y Programas de Atención Especializada en niños/as y adolescentes con prácticas abusivas de carácter sexual. El trabajo de levantamiento de datos realizado, se sintetiza en el siguiente cuadro:

Modalidad evaluada	Regiones	N° de Proyectos de la muestra	Muestra NNA	N° de entrevistas
Programas de Atención Especializada en niños/as y adolescentes con prácticas abusivas de carácter sexual	Antofagasta Valparaíso Metropolitana Los Lagos	4 proyectos PAS 1 proyecto PIE que atiende perfil usuarios PAS	297 Revisión de carpetas y aplicación de instrumento.  424 muestra SENAINFO	5 entrevistas a equipos. 2 supervisores 2 jóvenes egresados 4 familias vigentes  Total: 13 entrevistas
Programa Familias de Acogida	Atacama Valparaíso Metropolitana Bío Bío Los Lagos	22 proyectos FAS - FAE	356 Revisión de carpetas y aplicación de instrumento.  356 muestra SENAINFO	5 directores/as proyecto 5 entrevistas a equipos. 2 Uprode/ supervisores 5 usuarios/as egresados 5 usuarios/as vigentes 5 familias vigentes 5 familias egresadas  Total: 32 entrevistas
Programa Residencias	Tarapacá Metropolitana Bío Bío De Aysén	4 proyectos RPM y RSP PER	633 muestra SENAINFO	4 directores/as proyecto 5 entrevistas a equipos. 5 entrevistas a ETD 2 Uprode/ supervisores 4 usuarios/as egresados 4 entrevistas grupales usuarios/as vigentes 4 familias vigentes 4 familias egresadas Total: 32 entrevistas

- **Fortalecimiento de la relación SENAME con el Poder Judicial**

Durante el año 2013, la propuesta definida por el Departamento de Protección de Derechos contempló diversas acciones, las cuales tuvieron por objetivo fortalecer el trabajo con la Judicatura de Familia, a través de las siguientes acciones:

- ✓ Continuidad del proyecto de Levantamiento y Unificación de la Información de Niños, Niñas y Adolescentes en el Sistema Residencial y Familias de Acogida, Poder Judicial – SENAME: dirigido a homologar la información relativa a los niños, niñas y adolescentes de los diferentes actores intervinientes en las medidas de protección decretadas por los Tribunales de Familia, a través de la aplicación de la ficha individual y ficha residencial. A partir del mes de mayo se realizó la revisión de la situación de los niños/as de la región de Aysén, y en las regiones de Bío Bío y Araucanía en el mes de noviembre se desarrollaron jornadas de transferencia de los contenidos y operatividad de las fichas en el sistema SITFA, se contó con la presencia de los jueces de familia, Consejeros Técnicos, supervisores y Coordinador Uprode. Por último, en el mes de enero de 2014, se realizaron jornadas en la ciudad de San Antonio y la región de Magallanes.
- ✓ En relación a lo anterior, durante el 2013, se rediseñó y profundizaron los ámbitos e indicadores de registro de la ficha única Individual por medio del perfeccionamiento del sistema informático del Poder Judicial SITFA, y la revisión de sus contenidos por parte de la mesa de trabajo Intersectorial, con representantes de la Comisión del proyecto de Levantamiento y Unificación de Información, Sename Nacional y regional y representantes de salud.
- ✓ Durante el año se elaboró y fue sancionada por el Ministerio de Justicia y Sename, la propuesta de convenio de inter operatividad entre el Ministerio de Justicia, Corporación Administrativa del Poder Judicial y Sename, el cual tiene por objetivo regular formalmente la unificación de información SENAINFO-SITFA, sobre niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado personal de las líneas residenciales de protección y aquellos que están siendo atendidos en los proyectos ambulatorios. Por una parte se realizará la transferencia electrónica de datos, para el llenado de la denominada "Ficha Individual", que contiene antecedentes de cada niño, niña o adolescente y por otra, se entregará a Sename una clave de usuario para acceder al Sistema de los Tribunales de Familia, a través del Portal de Internet del Poder Judicial. A la fecha, se mantiene en la Corporación Administrativa del Poder Judicial, para su análisis y aprobación.
- ✓ Revisión y elaboración de la Guía sobre derechos de niños y niñas y adolescentes a ser oído en contextos judiciales, la cual está dirigida a niño/as entre 8 a 12 años, para que sean informados de las funciones de los tribunales de familia previo a su participación en los procesos judiciales, se trabajó en una mesa con Jueces de los Tribunales de Familia de Melipilla y San Miguel, profesionales psicólogas y profesionales del Departamento de Protección. Además fue revisado por los niños y niñas que conforman el Consejo Asesor de Niños del Sename, ellos revisaron el texto y la grafica, entregando su percepción y aportes al contenido. A la fecha, el material se encuentra en imprenta, su lanzamiento se espra parra el primer semestre de 2014.



- ✓ Se participó en la Comisión de revisión de los indicadores considerados en los partes policiales, a través del observatorio de Tribunales de Familia, en causas de protección y Violencia Intrafamiliar, cuyo objetivo fue transversalizar el enfoque de derechos. En dicha comisión participaron representantes como Jueces de los Tribunales de Familia de Melipilla, Jueza Coordinadora del Centro de Medidas Cautelares de los Tribunales de Familia de Santiago, representantes del Ministerio Público, Carabineros, Ministerio del Interior, profesionales del Departamento de Protección.
- ✓ Revisión del protocolo de comparecencia de niños y niñas en tribunales orales en lo Penal de Santiago, para la entrevista judicial cuyo objetivo es que se generen las condiciones apropiadas para que los NNA puedan ser oídos en contextos protectores que no revictimicen su condición de testigos o víctimas de vulneraciones graves de derechos, constitutivas de delitos.
- ✓ Para el período 2013, se ejerció la acción penal y se mantuvieron 62 investigaciones criminales por delitos contra menores, además en lo proteccional SENAME intervino en 3042 medidas de protección, ya sea como requirente o curadores Ad- Litem, siendo representados 3153 niños, niñas y adolescentes. (dichas acciones en cifras las reportaron las regiones por acción Directa SENAME no de programas de presentación jurídica PRJ)
- ✓ Entrevista única y Sala Gesell: Se ha participado estrechamente con el Poder Judicial en la implementación del proyecto de entrevista a niños, niñas y adolescentes en los tribunales de familia del poder judicial, que busca reducir la revictimización secundaria como también que estén las condiciones físicas y técnicas para que se pueda ejercer el Derecho a ser oído consagrado en el artículo 12 de la Convención Sobre Derechos del Niño.
- ✓ Actualmente, el proyecto de sala Gesell está operativo en Tribunal de Familia de Melipilla, Valparaíso, Pta. Arenas, Buín y Segundo Juzgado de Familia de San Miguel, a fin de evitar la victimización secundaria y mejorar la atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneración y sujetos de la oferta de protección. SENAME participo junto a la Comisión del Poder Judicial conformada por la Ministra de la Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel Sra. M° Soledad Espina Otero, la magistrado de familia M° Olga Troncoso Vergara y la psicóloga del proyecto Srta. Carolina Puyol Wilson, en la capacitación jurídica de jueces y consejeros técnicos de los Tribunales de Familia, abarcando en el año 2013 los Tribunales de Familia asiento de Corte de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Región Metropolitana, O'Higgins, Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.
- ✓ Observatorio Nacional de Proyectos de Diagnósticos Ambulatorios (DAM), conformado por todos los Proyectos vigentes; los que suman 57 proyectos a lo largo del país. Su objetivo general es organizar información y conocimientos compartidos respecto de las prestaciones diagnósticas a niños, niñas, adolescentes y sus familias, quienes acceden a la autoridad judicial en busca de la protección efectiva ante la vulneración de sus derechos. Sus participantes han sido los propios Directores/as de los Proyectos DAM, las Jefaturas

Técnicas o Coordinadores de Proyectos del nivel central de las instituciones colaboradoras que implementan la Línea de Acción Diagnóstica. Se contó además, con invitados/as especiales, académicos y profesionales relacionados con el tema pericial.

- **Continuar consolidando la especialización de los Centros de Administración Directa de SENAME en el ámbito de la protección de derechos.**
- ✓ Durante el año 2013, se ha continuado con el proceso de especialización en los diez centros administrados directamente por SENAME en el ámbito de la protección de derechos, en las regiones de Valparaíso (1), Metropolitana (3), del Maule (1), del Biobío (3) y de La Araucanía (2). Ello ha permitido realizar mejoras en la calidad de las prestaciones de protección de derechos. En este contexto se destacan los siguientes logros:
  - Diseño, evaluación de los 10 proyectos de funcionamiento para los 10 centros de administración directa.
    - ✓ Avances en el desarrollo técnico y atención especializada a población de alta complejidad.
  - Cumplimiento de todos los compromisos DIPRES.
    - ✓ Definición de no externalizar del Programa 02 (Centros Administración Directa) validado por Dipres.
    - ✓ Actualización de Orientaciones Técnicas para la Atención del Modelo Residencial de Administración Directa Cread:
    - ✓ Orientaciones Técnicas Generales. Centros de Administración Directa, Área de Protección de Derechos, marzo 2013.
  - Orientaciones Técnicas Específicas para Lactantes y Pre Escolares. Modalidad Centros de Reparación Especializada de Administración Directa, junio 2013.
  - Orientaciones Técnicas Específicas Modalidad Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (Cread) para Mayores, septiembre 2013.
    - ✓ Documento Técnico Maltrato Infantil. Modalidad Centro Reparación Especializada de Administración Directa, 2013.
    - ✓ Documento Protocolo de Atención para los Centros Cread; marzo, 2013.
    - ✓ Asesoría a los equipos de los centros orientado hacia la aplicación de Protocolos de Atención e intervención en crisis y/o conflicto.

- ✓ Se elabora nueva circular acerca de medidas para enfrentar vulneraciones y denuncias de maltrato. Circulares N°2309. Octubre de 2013, que reemplaza la Circular N°25.
- ✓ Sistema de monitoreo permanente a través de reportes diarios, minutas de casos complejos e informes trimestrales de compromisos institucionales.
- ✓ Diseño y ejecución de jornadas Institucionales con Directores de Centro y Jefaturas Técnicas (4 veces al año) y Asociación de Funcionarios con el objetivo de fortalecer el proceso de especialización en la reparación de daño de los niños, niñas, adolescentes y familias atendidas en los centros .
- ✓ Asesoría a los equipos para el ingreso de información en Base de Datos Senainfo.
- ✓ Mejoras en los sistemas de seguridad: certificados de acuerdo a toda la normativa vigente (extintores), sistemas de Red Húmeda, servicios de alimentación se encuentran en proceso de mejoramiento continuo.
- ✓ Habilitación de nueva sala para la atención especializada, bajo la modalidad técnica espejo bidireccional, en el centro Alborada, región De La Araucanía. Se suma a las otras cuatro implementadas en año anterior, en los centros Pudahuel, Galvarino (RM), Playa Ancha (Valparaíso) y Capullo (Biobío).
- ✓ Asesoría técnica en la formulación de obras, referidas a los CREAD, mejorando la calidad de vida residencial.
- ✓ Además, se entregaron las siguientes capacitaciones:

Curso	Objetivo	Dirigido a	Capacitadores
Curso de Intervención con enfoque Sistémico en Intervención Breve para el Abordaje de Familias Multiproblemáticas	Atención de Familias Resistentes a las Intervenciones.	Equipos Profesionales (85 funcionarios del Servicio, estamento profesional)	Instituto Chileno de Terapia Familiar.
"Atención Residencial, Interacción y Comunicación con el niño, niña y adolescente"	Especializar la atención directa mediante técnicas de intervención entregadas a educadores.	240 funcionarios del Servicio, estamento educadores de trato directo.	Capacitaciones Marta Cabrera Zamorano.
Atención de familias mediante Sala de Espejo	Apoyar y asesorar a los profesionales para la atención de familias de alta complejidad.	Profesionales de los centros Playa Ancha, Capullo, Galvarino, Pudahuel	Profesionales Departamento de Protección de Derechos

Curso	Objetivo	Dirigido a	Capacitadores
Atención y Detección del Maltrato Infantil.	Entregar herramientas técnicas para la detección, intervención y prevención del Maltrato Infantil.	Estamento profesional y educadores de trato directo de los centros Arrullo, Capullo y Nuevo Amanecer.	Profesionales de Departamento de Protección de Derechos
Detección y tratamiento de Abuso sexual Infantil. .	Entregar herramientas técnicas para la detección, intervención y prevención del Abuso Sexual Infantil.	Estamento profesional y educadores de trato directo de los 10 centros.	Profesionales de Departamento de Protección de Derechos

- **Transversalización del Enfoque de Género**

El Servicio Nacional de Menores (Sename), a través del Departamento Protección de Derechos, Deprode, realiza gestiones para favorecer y promover los principios que orientan la Convención Internacional de los Derechos del Niño, especialmente los referidos a la participación y no discriminación. Por ello, se estableció relevante focalizar el desarrollo de un plan trianual en el marco del Sistema Género de Sename, periodo 2012 – 2014, dirigido a los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de explotación sexual comercial.

Dicho plan se sustenta en las recomendaciones planteadas a nuestro Estado por parte del Comité de los Derechos del Niño<sup>16</sup>, que en este caso puntualmente refiere a la observación 32, letra b, que indica que este Estado “Haga una evaluación sistemática de esos servicios con la participación de los actores pertinentes, incluidos los niños víctimas”.

En este contexto, en el año 2013, se realiza como parte de la segunda etapa del citado plan, el estudio “Incorporación del Enfoque de Género en los procesos de intervención ejecutados por los Programas Especializados en Explotación Sexual Comercial Infante – Adolescente (PEE)”, a través de la metodología cualitativa, utilizando como técnica de recopilación de la información la aplicación de entrevistas semi-estructuradas a profesionales y tutores, de los programas PEE, ubicados en las regiones de Valparaíso y Metropolitana.

Asimismo, considerando el plan trianual, se responde al objetivo de fortalecer la incorporación del enfoque de género de los profesionales que se desempeñan en la red de protección a la niñez y a la adolescencia, en el ejercicio diario de su trabajo, a través de la elaboración del Manual para apoyar la incorporación del Enfoque de género en los procesos de intervención brindados a los niños, niñas y adolescentes usuarios(as) de los Programas PEE, texto que representó un insumo que facilita la identificación y operacionalización del enfoque de género como una categoría de análisis en los respectivos procesos de intervención.

**f) Logros a través de la oferta de proyectos y programas**

Respecto de los principales resultados comprometidos por el Servicio, en materia de protección de derechos, se destacan los siguientes:

<sup>16</sup> Comité de los Derechos del Niño, 47° periodo de sesiones Examen de los Informes presentados por los Estados Parte,...observaciones finales Chile. 2008

Indicadores Formulario H de la Red de Protección	Numerador	Denominador	Resultado	Meta	% Cumplimiento Meta
Nº 1.- Porcentaje de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección por causales asociadas a la intervención, que no reingresan en un periodo de 12 meses a la misma línea de atención respecto del total de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección.	33.956	47.762	71,09%	70%	101,56%
Nº 2.- Porcentaje de adolescentes egresados del Sistema de Protección que ingresan a medidas y sanciones del Sistema Justicia Juvenil respecto del total de adolescentes egresados del Sistema de Protección	1.374	20.306	6,76%	6,6%	97,9%

En la tabla precedente se observa que los 2 indicadores logran superar el 95% de la meta, lo que significa haber cumplido la meta de acuerdo a los parámetros de la Dipres.

El **indicador Nº1** obtiene un muy buen resultado sin llegar al sobre cumplimiento de la meta con casi un 102%. Los resultados regionales dan cuenta que, no obstante el buen resultado nacional, las regiones que no alcanzan la meta del 70% son: de Tarapacá con un 68,3%, de Antofagasta con un 63,1%, de Atacama con un 60,8%, de Valparaíso con un 65,8%, de Los Ríos con un 65,8%, de Magallanes con un 69,9% y Metropolitana con un 68,8%. Al contrario, las regiones que compensan esos resultados negativos son: del Maule con un 82,8%, de O'Higgins con un 81,8% y de Arica y Parinacota con un 79,9%. En cuanto al sexo de los/as que reingresan, las niñas no reingresan en un 71,4% y los niños en un 70,8%.

Respecto al **indicador Nº2**, obtiene un muy buen resultado con el cumplimiento del 97% de la meta. El análisis regional permite concluir que nuevamente las regiones de mejor rendimiento son la de Los Lagos (4,1%), de Magallanes con un 4,6%, de Los Ríos y de Atacama con un 5%, del Bío Bío y de Coquimbo con un 5,2% ; todas con resultados menores al 6% y por lo tanto, mejores a la meta establecida. Sin embargo, las que se destacan negativamente en este indicador son las regiones de Arica y Parinacota con un el 11,8%, de Tarapacá con un 10,8%, las sigue la de La Araucanía con un 8,6%, Metropolitana con un 7,7%, de Antofagasta con un 7,5% y finalmente Coyhaique con un 6,9%. En cuanto al sexo de los/as que reingresan, es notoria la diferencia entre niños y niñas. Éstas registran sólo un 1,1% de reingresos; en tanto los niños un 5,6%.

## Eje Adopción

### a) Población Atendida

Tal como se muestra en la Tabla Nº12, durante el año 2013 se realizaron 1.346 atenciones en el área de Adopción, presentándose un incremento de un 22,4% respecto del año 2011, aunque un leve decremento del 0,3% en relación al año 2012.. Del total de atenciones, el 59,4% corresponde a mujeres y el 40,6% a hombres.

**Tabla N°12: Distribución de atenciones según sexo 2011 – 2013**

	2011			2012			2013		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
N° Atenciones	636	464	1.100	774	609	1.383	800	546	1.346
%	57,82	42,18	100	55,97	44,03	100	59,44	40,56	100

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2011-2012-2013

Un análisis desagregado por sexo (2011-2013), señala que las atenciones brindadas aumentaron en un 25,8% en las mujeres y un 17,7% en los hombres.

Según modalidad de atención, el Programa de Adopción Global concentra el 49,7% de las atenciones brindadas en el periodo 2013. Le sigue Programa de Reparación del Abandono para la Integración de niños/as a familia alternativa a la de origen y Residencia de Protección para niño/a que está por nacer, con progenitora en conflicto y, con un 28,2% y 12,8% respectivamente, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla N°13: Número de Atendidos en la Red SENAME según modalidad 2011-2013**

Modalidades de Atención	2011	2012	2013	Diferencia 2011 y 2013	% Variación 2011 y 2013
FA Familia de Acogida.	29	57	41	12	43,4%
PAG Programa de Adopción Global.	566	746	670	104	18,4%
PRI Programa de Reparación del Abandono para la Integración de niños/as a familia alternativa a la de origen.	194	307	380	186	95,9%
RPF Residencia de Protección para niño/a que está por nacer, con progenitora en conflicto.	220	190	172	-48	-21,8%
RPL - RPP Residencia de Protección para Lactantes y preescolares	91	86	83	-8	-8,8%
<b>TOTAL</b>	<b>1.100</b>	<b>1.383</b>	<b>1.346</b>	<b>246</b>	<b>22,4%</b>

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2011-2012-2013

Un análisis comparativo del periodo 2010-2013, indica que las atenciones de proyectos subvencionados del área de Adopción, presentan un incremento total de 246 casos (22,4%), explicado fundamentalmente por los Programas PRI y PAG.

El Programa de Adopción Global tiene por objetivo atender en forma ambulatoria, las demandas de los usuarios definidos por la ley de Adopción N° 19.620, en particular, Niños/as con proyecciones de adopción, ya sea en la forma de regularización de una situación filial de hecho o de la adopción propiamente tal, Familias en conflicto con su parentalidad y personas y matrimonios interesados en adoptar niños/as.

Es importante destacar el incremento de 186 casos en el programa ambulatorio "PRI Programa de Reparación del Abandono para la Integración de niños/as a familia alternativa a la de origen", que refleja la consolidación de los proyectos en funcionamiento y la puesta en marcha de otros, totalizando 10 proyectos que prestan sus servicio en 10 regiones.

A las anteriores estadísticas del área de adopción, se adicionan aquellas provenientes de la Base Adopsen (Base de Datos del área de Adopción), que refleja el número de usuarios/as atendidos tanto por las Unidades Regionales de Adopción, como por los Organismos Colaboradores acreditados para ejecutar el programa de Adopción. En la Tabla N°14 se presenta esta información:

**Tabla N°14: Tipo de Atenciones Eje Adopción**

Tipo de Atención	2011	2012	2013	Diferencia 2011 y 2013	% Variación 2011 y 2013
Niños/as con causas de susceptibilidad de adopción iniciadas	927	1.042	910	-17	-1,8%
Niños/as egresados con fines de adopción (enlaces)	660	605	596	-64	-9,7%
Niños/as con sentencia de adopción	548	594	561	13	2,4%
Atención de madres en conflicto con su maternidad	536	472	388	-148	-27,6%
Apoyo Técnico a personas adoptadas que buscan su familia biológica	239	207	194	-45	-18,8%
<b>TOTAL</b>	<b>2.910</b>	<b>2.920</b>	<b>2.649</b>	<b>-261</b>	<b>-8.9%</b>

Fuente: Base de Datos Adopsen

De acuerdo a las cifras presentadas, durante el año 2013 se aprecia una tendencia generalizada de decremento en la cantidad de atenciones en el área de adopción, alcanzando globalmente una disminución del 8,9% entre los años 2011 y 2013. La disminución de madres en conflicto, se produce por la necesidad de destinar los recursos humanos a aspectos más prioritarios, esto es, a las tramitaciones para la susceptibilidad de adopción de niños/as institucionalizados y los enlaces adoptivos. Debe recordarse que durante el año 2008 los enlaces alcanzaban a 449 casos, un 25% menos que el año 2013, existiendo prácticamente la misma cantidad de personal dedicado a estas mismas labores en este período. Por otro lado, las atenciones a personas adoptadas en búsqueda de orígenes, viene descendiendo paulatinamente desde hace varios años, debido a que se habían acumulado muchos casos en los años anteriores por lo que la demanda natural o de largo plazo, estaba sobre expresada, lo cual tiende a normalizarse en la actualidad, de forma tal que las personas atendidas representan aproximadamente un 40% en relación a los enlaces históricos de adopción producidos en los últimos decenios. De acuerdo a nuestras proyecciones, la tendencia continuará en los próximos años, estabilizándose en alrededor de 150 casos anuales.

Por otro lado, el descenso del 9,7% en los enlaces debe entenderse en el contexto de que el año de comparación (2011) es el de mayor cantidad de éstos, desde que hay registros históricos, y que los 596 enlaces del año 2013, constituyen un muy buen resultado, siendo el año con el tercer más alto registro histórico. Por otro lado, de acuerdo a nuestras proyecciones, esta tendencia a la disminución de los niños/as con causa iniciada y de enlaces se mantendrá, alineándose con la disminución de niños/as institucionalizados, cuyo descenso anual alcanza un 2,5% aproximadamente.

## **b) Plazas y Proyectos**

La Tabla N°15, los cambios de plazas en relación al 2012, fueron especialmente notables en el Programa de Protección, que en este caso corresponde al Programa de Adopción Global (PAG). Se trató de la instalación de un nuevo proyecto de 140 plazas que abarca la Región Metropolitana y la Quinta Región.

**Tabla N°15: Número de plazas y proyectos, según modalidad 2012 – 2013**

Modalidad	2012		2013	
	Nº proyectos	Nº plazas	Nº proyectos	Nº plazas
FA-Programa Familia de Acogida	1	17	1	17
PE-Programa de Protección Especializada	5	117	6	127
PP-Programa de Protección	2	280	3	420
RS-Residencia	4	95	4	95
<b>Totales</b>	<b>12</b>	<b>509</b>	<b>14</b>	<b>659</b>

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2012-2013

### c) Gestión Interna

- En relación a la implementación de una nueva base de datos SIIA, (Sistema Informático Integral de Adopción), se debe indicar que está constituida por un conjunto de módulos, referidos a diversos procesos involucrados en la adopción, tales como Tramitación de susceptibilidad, Adopción, Evaluadores externos, Familia de origen, Adopción internacional, Solicitantes, entre otros. Hasta el momento, se informa que se ha implementado el módulo de "Solicitantes" de manera piloto en tres regiones, realizándose los ajustes y complementos como los manuales para los usuarios del sistema..
- En relación al desarrollo de una campaña para mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la adopción, se debe dar cuenta que ésta se realizó en el último trimestre del año 2013, poniéndose especial énfasis en la adopción de niños/as mayores de 4 años. Se localizó en la Región Metropolitana, en particular a través de la utilización de gigantografía en las estaciones de la red la red del Metro.
- En relación al trabajo conjunto con el Departamento de Protección de Derechos sobre un sistema para controlar desde el nivel central (Senainfo), algunos hitos claves para una más ágil toma de decisión (despeje) acerca del futuro del niño/a, en el sentido de si vuelve a su familia de origen o se busca la alternativa de la adopción, se debe señalar que ya se levantó un primer reporte, con el seguimiento a 14.4398 niñas/os de residencias y familias de acogida atendidos en el año 2013. Con el análisis de esta información se continuará el perfeccionamiento del sistema.

### d) Logros a través de la oferta de proyectos y programas

- Se logró que un 94,6% de los niños y niñas egresados con fines de adopción de la red SENAME, tengan sentencia de adopción (Meta 2013: 93%).
- Asimismo, los 596 niños/as egresados con fines de adopción, representaron el 14,4% de los niños y niñas del Sistema de Detección Precoz atendidos en la red SENAME.
- 380 niños/as mayores de 3 años de edad, atendidos en un programa especializado en la reparación del abandono y la institucionalización, junto con su preparación para la adopción.



## 3. Desafíos para el año 2014

### 3.1 Desafíos asociados áreas de negocio

#### a) Desafíos Justicia Juvenil

- Diseñar un Plan formativo por competencias, mediante la creación de una malla modular para Educadores de Trato Directo, Coordinadores, Coordinador Formativo, Profesionales Encargados de Caso, (PEC) Profesionales Intervención Clínica, (PIC), Gestores de Redes, Jefes Técnicos, Directores, Coordinadores y Supervisores Técnicos de las Unidades de Justicia Juvenil, la cual tendrá una proyección en su diseño hasta el año 2016.
- Transición del Centro Metropolitano Norte de modelo de administración compartida a AADD; Consolidación del trabajo por casas y aumento gradual de la población de jóvenes; Mejoramiento de la Intervención Socio Educativa; Mejoramiento de los Planes de Intervención Individual e implementación de la Herramienta de Evaluación Diferenciada (HEDI)
- Ampliación CIP-CRC Limache. El año 2014 se espera poner en marcha la gestión técnica de la nueva cobertura de 158 plazas del Centro (56 nuevas plazas), teniendo en cuenta los nuevos equipos y la gestión de rutinas de las casas construidas. Se espera una mejor segregación y perfilamiento técnico del centro, así como condiciones de mayor dignidad y calidad de vida para los jóvenes.
- Ampliación y ajuste del Modelo Educativo a realidades regionales en todo el país, excepto en Punta Arenas que no cuenta con dispositivo educativo. Consolidación de los Coordinadores Formativos en cada CIP-CRC del país.
- Implementación de la HEDI (Herramienta de Evaluación Diferenciada) en todos los Centros de Régimen Cerrado del país.
- Evaluación del funcionamiento y resultados de línea programática de Servicios en Beneficio de la Comunidad (SBC) y Reparación del Daño (RD).
- Elaboración de documento con requerimientos técnicos para el diseño de una plataforma informática, que permita realizar futuras evaluaciones de resultado y de impacto de la línea programática de SBC y Reparación del Daño.
- Costeo real de prestaciones por joven. El año 2014 se espera licitar el estudio de Costeo de prestaciones efectivas para los centros en Sanción de Régimen Cerrado., lo anterior, sobre la abse de los criterios de medición y estándares propuestos el año 2013 por el equipo DJJ. Esto ayudará a: contar con valores reales de las necesidades de financiar, valorizaciones de estándares técnicos y parámetros de eficiencia de la gestión al protocolizar ámbitos, dimensiones y prestaciones costeadas.
- Elaboración de un Modelo de Atención de Salud para jóvenes infractores validado por el Ministerio de Justicia y por Ministerio de Salud.

- Definición de factibilidad técnica y administrativa para desarrollar piloto con una línea especializada de intervención para jóvenes condenados por delitos sexuales.

## **b) Desafíos Protección de Derechos**

- Dar continuidad al proceso de especialización de la supervisión técnica, para ello, se ha programado durante el año 2014 junto con ello, levantar, implementar y certificar los procesos de transferencia técnica, a nivel nacional, y el proceso de asesoría técnica, a nivel regional específicamente en las direcciones regionales piloto de Valparaíso, O'Higgins, Del Maule, y Metropolitana, a fin de disponer de diversas estrategias orientadas a la capacitación, que permitan el perfeccionamiento de las competencias técnicas, la actualización de los conocimientos respecto de la infancia y la adolescencia, especialmente la que ha sido víctima de vulneración de sus derechos, y el manejo de herramientas metodológicas, con el objetivo que la función de asesoría se efectúe de acuerdo a los estándares validados internacionalmente (Norma ISO 9001: 2008).
- Asimismo, para el año 2014 se tiene considerado lograr que las direcciones regionales, once en total, cuenten con una línea base que les permita adscribirse, en el mediano plazo, a los principios y criterios metodológicos planteados por el Sistema de Gestión de Calidad.
- Finalmente, en materia de supervisión se tiene programado estudiar y elaborar propuesta de un proceso de supervisión específica para los proyectos de modalidad residencial, en razón de las características y complejidades que distinguen a esta oferta de atención.
- Para el presente periodo, el desafío es dar continuidad al trabajo realizado por el Departamento, a través de la ejecución de la última meta propuesta en el Plan Trienal 2012 – 2014, referida fundamentalmente a conocer la percepción de las familias o adultos significativos de los niños, niñas y adolescentes usuarios(as) de los programas de explotación sexual comercial, respecto de la calidad de la atención brindada por dichos programas desde el enfoque de género y participación junto con ello, se realizará la segunda consulta nacional destinada a recoger la opinión de los niños, niñas y adolescentes, usuarios(as) de los mencionados programas respecto de los mismos referentes, es decir, participación y enfoque de género.
- Capacitación directa a los jefes técnicos de los 10 CREAD para la atención especializada en maltrato infantil.
- Capacitación directa a los educadores de trato directo en Maltrato Infantil a través de un organismo externo a Sename
- Asesoría y perfeccionamiento técnico dirigido a educadores de trato directo y equipos psicosociales de los Cread en temática de intervención en maltrato infantil y abuso sexual.
- Capacitar a trabajadores sociales en el Instrumento NSFAS G para evaluar competencias parentales.
- Promover y apoyar el análisis de casos de alta complejidad que ingresan a los Cread.

- Fortalecer el análisis de casos y las estrategias de trabajo conjunto de los CREAD con los equipos de asesorías clínicas
- Elaboración de documento “Mesas de Gestión de Casos y Asesoría: herramientas para la instalación del Modelo de Gestión Territorial del Programa Vida Nueva: Diseño, Aprendizajes y Desafíos”, para la transferencia a otros territorios (direcciones regionales) y equipos de trabajo, respecto de la metodología de gestión de casos y la modalidad de asesoría técnica como soportes fundacionales del Modelo de Gestión Territorial, que de cuenta del diseño, los dispositivos, los aprendizajes en su implementación y los desafíos que plantea el modelo en la operatividad de los Sistemas Locales de Protección en los territorios.
- Fortalecimiento de la Participación Infanto-Adolescente en el ámbito de la Protección de Derechos: Para avanzar en el desarrollo del Consejo Asesor de niños y niñas de Sename, se desarrollarán durante el año reuniones periódicas del Consejo. El producto principal del año es la elaboración del Reglamento con orgánica (instrumento que regula el organigrama y atribuciones de los componentes del Consejo) y Funcionamiento del Consejo por parte de los propios niños y niñas integrantes y su posterior difusión.
- Desarrollo de procesos de evaluación de la oferta programática Los principales productos que se desarrollarán durante el año 2014 son:
  - Evaluación del Programa Especializado en explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE): Para este producto, en una primera fase, se diseñará la propuesta de evaluación, se elaborarán los indicadores pertinentes y se validarán los instrumentos diseñados ad hoc, tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo. Posteriormente se realizará el trabajo de campo para la recolección de la información, se realizará el ordenamiento y análisis de los datos, para finalizar con la entrega del informe de evaluación correspondiente.
  - La evaluación en las políticas especializadas de infancia :Se diseñará un documento técnico de referencia para el accionar del Departamento en los temas de evaluación de políticas públicas en infancia, que abordará los ámbitos de la delimitación conceptual, la relevancia de la evaluabilidad de los programas de infancia, que aporte a transversalizar la mirada de evaluación en todas las fases del ciclo de los programas del Servicio, desde el diseño de los modelos programáticos, el monitoreo y la evaluación de resultados.
- Elaboración de un plan de trabajo con Tribunales de Familia, para concretar el Convenio de cooperación interinstitucional entre la Corporación Administrativa del Poder Judicial, SENAME y Ministerio de Justicia, apoyar la instalación de la sala Gesell en los restantes Tribunales de Familia del país, como asimismo en la generación de instructivos y manuales relativos al ejercicio del Derecho a ser oído, continuar el proyecto de levantamiento y unificación de información referente a los NNA en residencias en las regiones Metropolitana, Aysén, La Araucanía, y Biobío.
- Apoyar técnicamente, en lo que fuere procedente, en los procesos de discusión y análisis de los proyectos relativos a infancia, especialmente el de Ley de Protección de Derechos, de separación del Servicio Nacional de Menores y de Defensor de Derechos del Niño.

- Implementación del proyecto "Equipo Sename para Sistema de Asesorías Clínicas y gestión de la Red Asistencial de Salud Mental" con el presupuesto asignado a Sename, lo cual implica la instalación de dos equipos nuevos en las regiones del Maule y Bio- Bio, además de la continuidad de la gestión del equipo de la región Metropolitana.
- Fortalecimiento de la prevención focalizada a través de la restitución de derechos vulnerados asociados a mediana complejidad, que afectan a niños niñas y adolescentes en el contexto familiar, previniendo su cronificación y de esta manera incidiendo en la disminución del número de niños y niñas separados de su familia e ingresados a cuidados alternativos.
- Sistema de cuidados alternativos que privilegie el ingreso a familias de acogida, particularmente en el rango atareo de 0-3 años de edad.
- Mejorar el Sistema Residencial, a través del fortalecimiento de competencias de intervención y en forma particular, para la prevención del abuso sexual infantil.
- Mejorar las coordinaciones de los Programas Especializados con el Sistema Residencial.

### c) Desafíos Adopción

- Realizar un estudio sobre el sistema de financiamiento y los costos involucrados para llevar a cabo el Programa de Adopción y de esta manera dar sustento técnico a las mejoras en este aspecto de la gestión.
- Participar activamente en la elaboración de insumos técnicos orientados a respaldar los cambios que implica la tramitación parlamentaria de la nueva Ley de adopción.
- Mejorar los estándares para el acompañamiento pre y post adoptivo de los solicitantes, enfatizando el trabajo de preparación a través de talleres.

### 3.2 Desafíos asociados a Gestión Interna

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad del SENAME -vinculado a la incorporación de la Norma ISO 9001:2008-, durante el año 2014 continuará con la implementación de procesos de negocio que forman parte del piloto en 4 regiones del país: Valparaíso, Bdo. O'Higgins, Maule y Metropolitana. En este sentido, significa mantener la certificación de los procesos de Supervisión (nivel central y Direcciones Regionales antes mencionadas) y licitación de la oferta de proyectos y programas (nivel central) y ampliar a nuevos procesos que formarán parte del alcance de la certificación, esto con la finalidad de contar con un enfoque de sistema.

Por lo anterior, los procesos que se esperan incorporar son: Desarrollo de la Oferta, Evaluación, y Seguimiento.

## Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Decreto Ley N° 2.465, de 1979, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su Ley Orgánica, modificada por la Ley N° 20.032.
- Decreto Supremo N° 356, de 1980, Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores, modificado por el Decreto Supremo N° 841, de 2005, del Ministerio de Justicia.
- D.F.L. N° 8, de 1990, del Ministerio de Justicia, que adecúa plantas y escalafones del Servicio Nacional de Menores, al artículo 5° de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, modificada por Ley N° 19.269, de 1993.
- Convención sobre los Derechos del Niño, promulgada por el Gobierno de Chile el 14 de agosto de 1990, como Decreto N° 830, del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Convención de La Haya sobre la Protección del Niño y Cooperación en materia de Adopción Internacional, promulgada como ley de la República el 2 de agosto de 1999, mediante Decreto Supremo N° 1215, del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ley N° 19.620, sobre Adopción de Menores, modificada por las Leyes N°s. 19.968 y 20.203.
- Decreto Supremo N° 944, de 1999, del Ministerio de Justicia, que aprueba Reglamento de la Ley de Adopción, modificado por el Decreto Supremo N° 247, de 2005, del Ministerio de Justicia.
- Ley N° 20.032, de 2005, que establece un sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME y su régimen de subvención.
- Decreto Supremo N° 841, de 2005, del Ministerio de Justicia, que contiene el Reglamento de la Ley N° 20.032, modificado por los Decretos Supremos N°s. 208, de 2007, 1097, de 2010 y 150 de 2012, todos del Ministerio de Justicia.
- Ley N° 19.968, de 2004 que Crea los Tribunales de Familia, modificada por las Leyes N°s. 20.286, de 2008 y 20.480, de 2010.
- D.F.L. N° 1, de 2000, del Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 16.618, Ley de Menores, entre otros.
- Ley N° 20.084, de 2005, que Establece un Sistema de Responsabilidad Penal de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal, modificada por la Ley N° 20.191, de 2007 y por la Ley N° 20.526, de 2011.

- Decreto Supremo N° 1.378, de 2006, del Ministerio de Justicia, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 20.084, modificada por el Decreto N° 456, de 2012, del Ministerio de Justicia.
- Decretos Supremos N°s. 407 y 419, de 2007, del Ministerio de Justicia, que crean los Centros Cerrados de Privación de Libertad y los Centros de Internación Provisoria a nivel nacional y los Centros de Internación en Régimen Semicerrado en la Tercera y Sexta Región, respectivamente.
- Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2014.
- Ley 19.862 que Establece Registros de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
- Ley 20.066 que Establece Ley de Violencia Intrafamiliar.
- Decreto N° 763, de 2001, del Ministerio de Justicia, Aprueba Reglamento Especial de calificaciones de los funcionarios del Servicio Nacional de Menores.

## - Misión Institucional:

“Contribuir a la promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, vulnerados/as, así como a la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley, a través de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio.”.

## - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013<sup>17</sup>

Número	Descripción
Inercial	PROGRAMA 01 <b>Disminuir La Brecha Entre Los Costos Reales Y El Monto De Subvención De Los Centros Residenciales</b> Consideró un presupuesto de M\$4.479.228.- lográndose una ejecución de un 100%
1	PROGRAMA 01 <b>Diferencial De Reajuste Subtítulo 24 Transferencias Corrientes</b> Consideró un presupuesto de M\$1.537.395.-, ejecutándose un 100%
2	PROGRAMA 01 <b>Programa De Reposición De Activos No Financieros</b> Consideró un presupuesto de M\$19.179- lográndose una ejecución de un 99%
3	PROGRAMA 01 <b>Cubrir La Demanda Real De Sanciones Y Medidas De La LRPA</b> El presupuesto asignado para el año 2013, correspondió a M\$2.400.542.- ejecutándose el 100%
4	PROGRAMA 01 <b>Satisfacer Requerimiento De Los Tribunales De Familia Para Ingresos Inmediatos De Niños Y Niñas A La Oferta Sename En Virtud De La Aplicación Del Artículo 80 Bis De La Ley 19.968.</b> El presupuesto asignado para el año 2013, correspondió a M\$1.424.481.- ejecutándose el 100%
5	PROGRAMA 01 <b>Implementación De Centros Semicerrados De Valdivia Y Calama</b> Recursos fueron reasignados, no se registra ejecución
6	PROGRAMA 01 <b>Adquisición Y Reposición De Vehículos Institucionales</b> El presupuesto asignado para el año 2013, correspondió a M\$178.015.- ejecutándose el 99%
Inercial	PROGRAMA 02 <b>Plan Maestro De Inversiones 2013</b> El presupuesto asignado para el año 2013, correspondió a M\$692.935.- ejecutándose el 96%, cifra que asciende a M\$665.066.-

<sup>17</sup> La descripción de los resultados obtenidos en cada una de las metas presupuestarias 2013, se contemplan en el punto 2.1 de este Informe.



1	PROGRAMA 02 <b>Continuidad Medidas Plan Jóvenes 2013 - 2014</b> El presupuesto asignado para el año 2013, correspondió a M\$1.852.665.- ejecutándose el 99%, cifra que asciende a M\$1.838.748.-
2	PROGRAMA 02 <b>Reparación Daños Terremoto</b> El presupuesto asignado para el año 2013, correspondió a M\$595.765.- ejecutándose el 52%, cifra que asciende a M\$312.339.-
3	PROGRAMA 02 <b>Programa Nacional De Equipamiento En Centros Administración Directa</b> El presupuesto asignado para el año 2013, correspondió a M\$548.569.- ejecutándose el 88%, cifra que asciende a M\$482.813.-
4	PROGRAMA 02 <b>Programa De Inversión Y Mantenición Para Normalizar Y Mejorar Los Centros De Administración Directa De SENAME.</b> El presupuesto asignado para el año 2013, correspondió a M\$2.343.518.- ejecutándose el 97%, cifra que asciende a M\$2.283.943.-
5	PROGRAMA 02 <b>Adquisición Y Reposición De Vehículos Institucionales</b> El presupuesto asignado para el año 2013, correspondió a M\$295.103.- ejecutándose el 100%, cifra que asciende a M\$294.694.-

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Garantizar la oferta de programas a nivel nacional, a través de la disponibilidad de proyectos cuya cobertura de cuenta de la demanda real, para dar respuesta especializada e integral a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, usuarios/as del Servicio.
2	Cautelar el uso eficiente de los recursos a través de un proceso de supervisión y seguimiento de los proyectos, a fin de mejorar la calidad de las prestaciones dando cumplimiento a los estándares establecidos por el Servicio.
3	Fortalecer la institucionalidad dedicada a la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as en sus derechos y la rehabilitación de adolescentes que han infringido la ley, a través de la evaluación permanente de la oferta programática, a fin de adecuarlas a las políticas nacionales e internacionales sobre la materia.

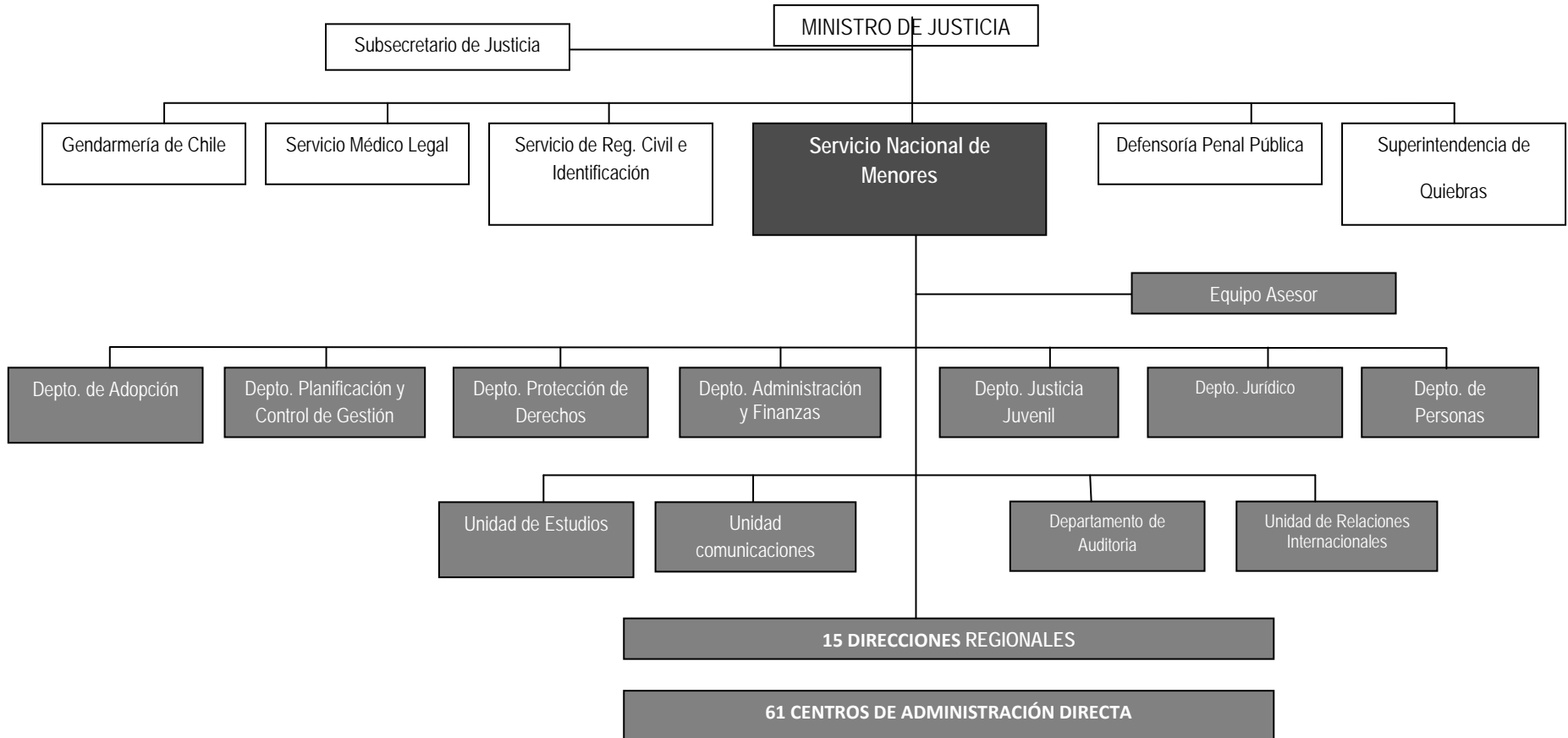
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Conocimiento para el desarrollo de la oferta programática de SENAME</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematización de la experiencia</li> <li>• Elaboración de diseños de modelos y normativas técnicas</li> <li>• Supervisión</li> <li>• Estudios y Evaluaciones</li> <li>• Informes Estadísticos.</li> </ul>	2,3
<u>Prestaciones de promoción de derechos y prevención de la vulneración de los mismos para niños, niñas y adolescentes.</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas comunicacionales de Promoción de Derechos y de Prevención de vulneraciones de Derechos.</li> <li>• Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD)</li> <li>• Programa de Prevención</li> </ul>	1,2
<u>Prestaciones de protección de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico</li> <li>• Programas de protección especializada</li> <li>• Prestaciones residenciales</li> <li>• Programa de adopción</li> </ul>	1,2
<u>Prestaciones para adolescentes imputados y/o condenados/as, conforme a estándares definidos por la Ley 20.084</u>		
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas privativas y no privativas de libertad para adolescentes imputados de delitos.</li> <li>• Sanciones Privativas de Libertad para adolescentes condenados con programa de reinserción social.</li> <li>• Sanciones No Privativas de Libertad para adolescentes condenados con programa de reinserción social.</li> <li>• Reescolarización y Formación laboral de adolescentes imputados de delitos y condenados</li> <li>• Salidas alternativas para adolescentes imputados de delitos</li> <li>• Formación laboral de adolescentes imputados de delitos y condenados.</li> </ul>	1,2

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Niños, niñas y adolescentes vulnerados y/o amenazados en sus derechos
2	Adolescentes imputados/as y/o condenados/as
3	Niños, niñas y adolescentes, y familias usuarias del Programa de Adopción
4	Familias de niños, niñas y adolescentes vulnerados y/o amenazados en sus derechos
5	Familias de adolescentes imputados/as y/o condenados/as
6	Red de Infancia
7	Comunidad local
8	Tribunales, Defensoría Penal Pública y Fiscalías del Ministerio Público
9	Parlamentarios
10	Organismos del Estado y Autoridades Gubernamentales
11	Organismos Colaboradores Acreditados
12	Centros de Administración Directa
13	Medios de comunicación

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



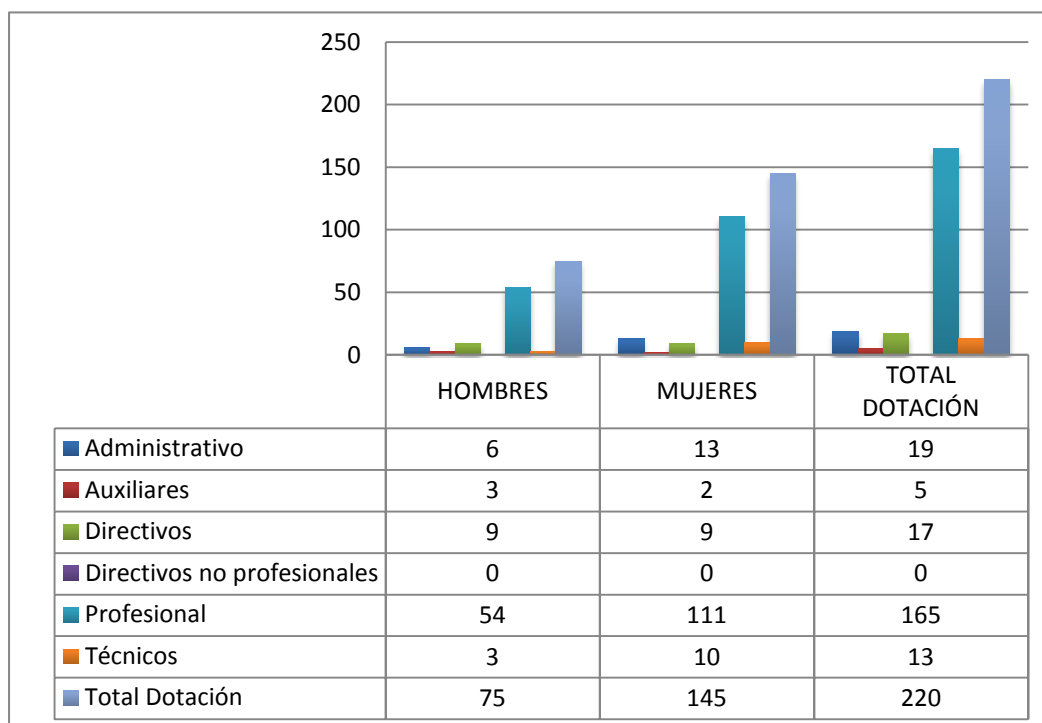
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Rolando Melo Latorre
Asesora del Director Nacional	Daniela Constanzo Bernardino
Jefa Departamento Protección de Derechos	Angélica Marín Díaz
Jefa Departamento Justicia Juvenil	Catherine Ríos Ramírez
Jefa Departamento Adopción	Raquel Morales Ibáñez
Jefe Departamento Jurídico	Jorge Lavanderos Svec
Jefe Departamento de Planificación y Control de Gestión	José Miguel González Bruna
Jefe Departamento de Auditoría Interna	Raúl Cornejo Cornejo
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	María Alejandra Carvallo González
Jefe Departamento de Personas	Mauricio Tapia Dupuy
Jefa Unidad de Comunicaciones	Tatiana Fasching Von Meyenn
Jefa Unidad de Relaciones Internacionales	Gloria Sepúlveda Devia
Jefe Unidad de Estudios	Jorge Álvarez Chuart

## Anexo 2: Recursos Humanos

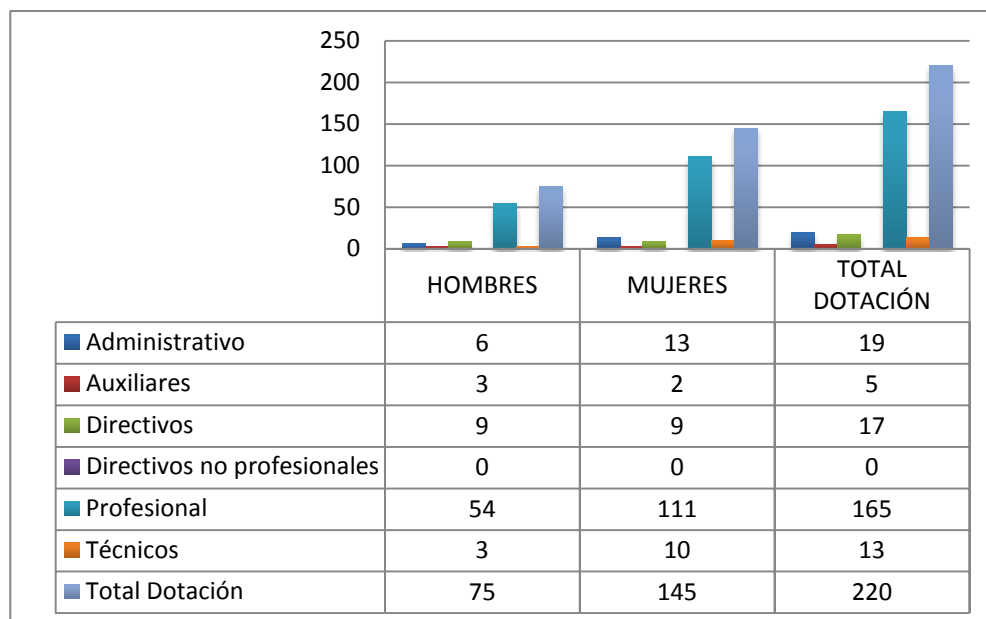
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013<sup>18</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

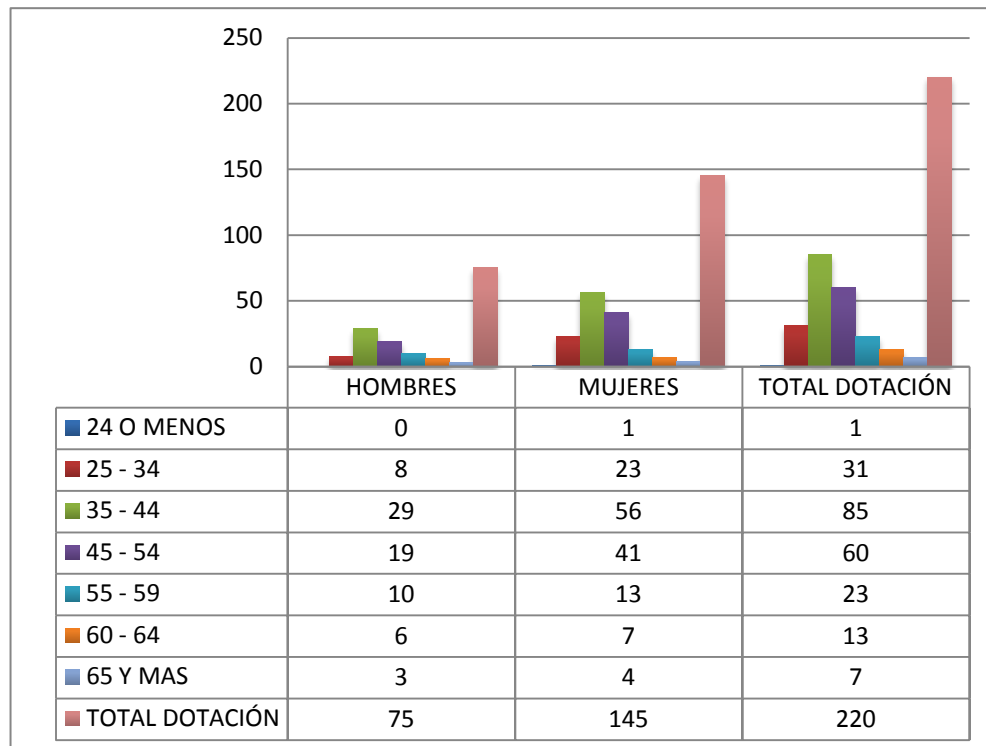


<sup>18</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata y honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

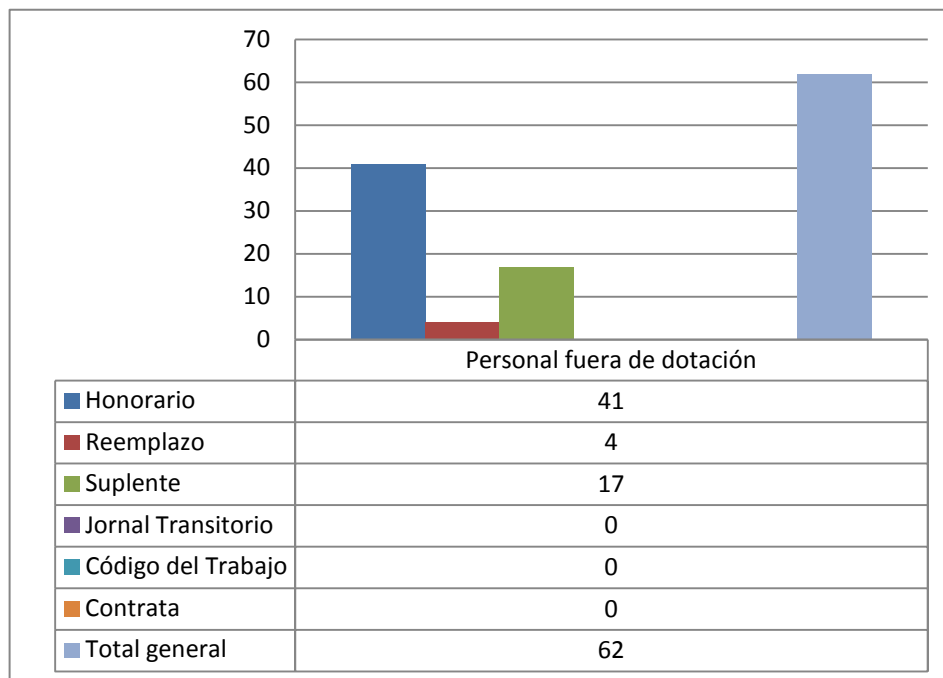
Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2013<sup>19</sup>, por tipo de contrato



<sup>19</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraban ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>20</sup>		Avance <sup>21</sup>	Notas
		2012	2013		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>22</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>23</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	57.1%	30.7%		(1)
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100%	100%		(2)
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	4,4%	5,4%	81.48	Descendente (3)
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					Ascendente
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,4%	0,0%	0.0	(4)
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,4%	0,4%	100	Descendente (5)
• Retiros voluntarios					Ascendente
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0,4%	0,0%	0.0	(6)
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0%	0,0%	0,0	Descendente (7)
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	3,6%	4,5%	80	Descendente (8)

20 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

21 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

22 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

23 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>20</sup>		Avance <sup>21</sup>	Notas
		2012	2013		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t}}{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}}$	0,9	0,91	99	Descendente (9)
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos)}}{\text{(N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva)}} * 100$	40,0%	15,0%	37,5	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t)}}{\text{(Total contratos efectivos año t)}} * 100$	4,0%	10,3%	257	Ascendente (10)
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t)}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$	74,20 %	54,82%	73,88	ascendente (11)
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	6,6	4,1	62	ascendente (12)
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>24</sup>	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t)}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}} * 100$	1,88%	30,30%	1611	ascendente (13)
4.4 Porcentaje de becas <sup>25</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$	0,0%	0,0%	0	ascendente (14)

24 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

25 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>20</sup>		Avance <sup>21</sup>	Notas
		2012	2013		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,0	1,25	80	descendente (15)
• Licencias médicas de otro tipo <sup>26</sup>	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,6	0,35	171	descendente (16)
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,1	0,09	111	descendente (17)
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	1,9	1,4	135	descendente (18)
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>27</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	98,1%	97,7%	99,59	ascendente

26 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

27 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>20</sup>		Avance <sup>21</sup>	Notas
		2012	2013		
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1,9%	2,3%	82,61	descendente
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0%	1,6%	0,0	descendente
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0%	0,0%	0,0	descendente
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>28</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>29</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

**Notas a los Indicadores del Programa 01:**

28 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

29 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

- (1) Indicador 1.1: En el resultado del indicador para el año 2013, se encuentra considerado para la medición, el personal del Servicio que ha sido seleccionado a través del proceso de selección externo de la Institución.
- (2) Indicador 1.2: Los resultados de los indicadores de los años 2012 y 2013, son producto que se renovaron todos los contratos de aquellos funcionarios que ingresaron por proceso de selección externo.
- (3) Indicador 2.1: Se produce una diferencia porcentual de 1.0 entre el año 2012 y 2013, en razón del aumento del personal contratado bajo el programa 01 en el año 2013, el cual asciende en un 5,4%, cuyo crecimiento se refleja en la dotación efectiva del mismo programa.
- (4) Indicador 2.2: El diferencial que se genera en el indicador de funcionarios jubilados, se debe a que existen 0 funcionario jubila durante el año 2013, contratado en el programa 01.
- (5) Indicador 2.2: El diferencial que se genera en el indicador de funcionarios fallecidos, se debe a que 1 funcionario fallece durante el año 2013, contratado en el programa 01, al igual que el año 2012.
- (6) Indicador 2.2: Respecto al diferencial que se produce en el indicador con incentivo al retiro, es generado en razón que durante el año 2013, no existe retiro de persona contratada en el programa 01.
- (7) Indicador 2.2: En relación al indicador que mide otros retiros voluntarios, se debe manifestar que se mantiene igual que el año 2012, debido a que no hay personal contratado en el programa 01, que manifieste la voluntad de hacer dejación de su cargo, por esta causa.
- (8) Indicador 2.2: En razón al indicador otras causales de retiro, se produce un aumento de un 0,9 % en el año 2013, en comparación al año 2012.. En este indicador el principal motivo de desvinculación corresponde a cese por ministerio de la Ley,
- (9) Indicador 2.3: No se produce diferencias importantes entre el año 2012 y 2013, por cuanto durante el año 2013, se producen un ingreso mas respecto de las personas que cesan en el programa 01
- (10) Indicador 3.2: Se produce una baja porcentual en el año 2013 de funcionarios recontratados en un grado superior, en comparación al año 2012, a consecuencia que durante todo el año 2013, se llevo a cabo un aumento de grado para los funcionarios/as con grados entre los 21º, 20º, 19º y 18º de la escala E.U.S y la mayor cantidad de personas en estos grados no se encuentra con cargo al programa 01..
- (11) Indicador 4.1: Si bien se produce un descenso porcentual en relación al año 2012, dicha cifra se ocasiona por una disminución de 28 funcionarios/as capacitados en relación al año 2012, que está relacionado con aumento de 38 funcionarios/as entre el año 2012 y 2013 contratados bajo este programa presupuestario.
- (12) Indicador 4.2: La diferencia entre el año 2012 y 2013, se produce por un aumento en la utilización de recursos internos para capacitación, generándose un ahorro en el gasto de contratación externa durante el año 2013.
- (13) Indicador 4.3: El 2012 se evaluó sólo un curso del PAC, para el 2013 se evaluaron 20 cursos realizados en el primer semestre del 2013. El Plan Anual de Capacitación se desglosa en dos partes para la evaluación de transferencia, primero evaluar las actividades del primer semestre del 2013 durante el segundo semestre del mismo año y los cursos realizados en el segundo semestre de 2013 se evaluarán el primer semestre de 2014 y así sucesivamente.
- (14) Indicador 4.4: En el año 2012 y 2013 no se registró otorgamiento del Subsidios de Beca a funcionarios del programa 01, debido que no existió demanda del beneficio
- (15) Indicador 5.1: Respecto al indicador sobre licencia médica tipo 1, se debe señalar que se registra un aumento de días durante el año 2013 con respecto del año 2012.

(16) Indicador 5.1: Respecto al indicador sobre licencia médica de otro tipo, se debe señalar que se registra una disminución de días durante el año 2013 con respecto del año 2012.

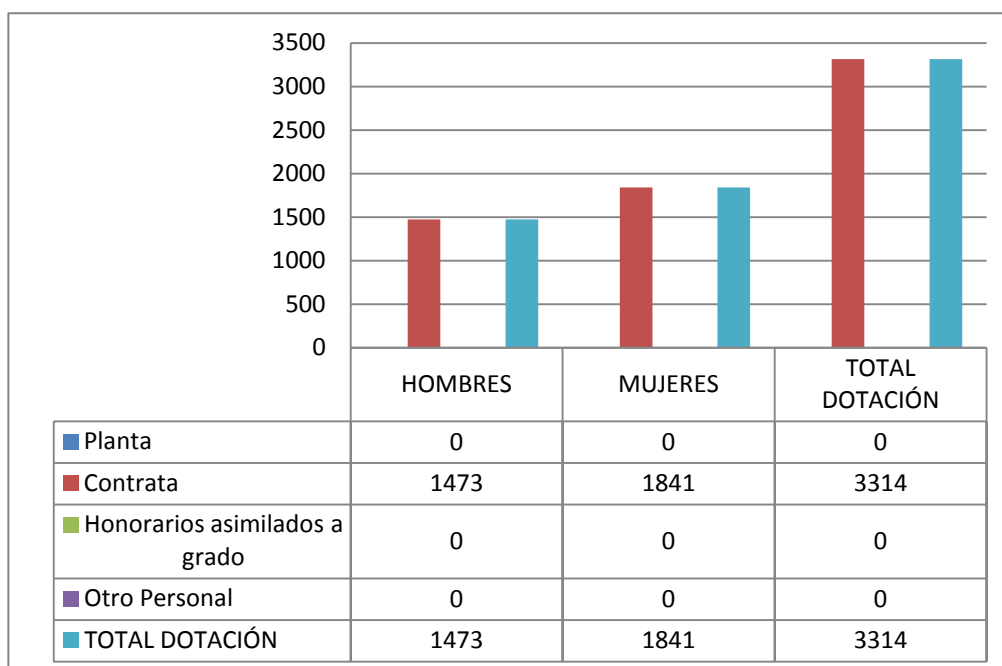
(17) Indicador 5.2: El promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce remuneraciones, de 0,09 equivale a un total de 244 días.

(18) Indicador 6: El alza promedio mensual de horas extraordinarias para el año 2013 en relación al año 2012, se produce una disminución de horas durante el año 2013.

## Programa 02

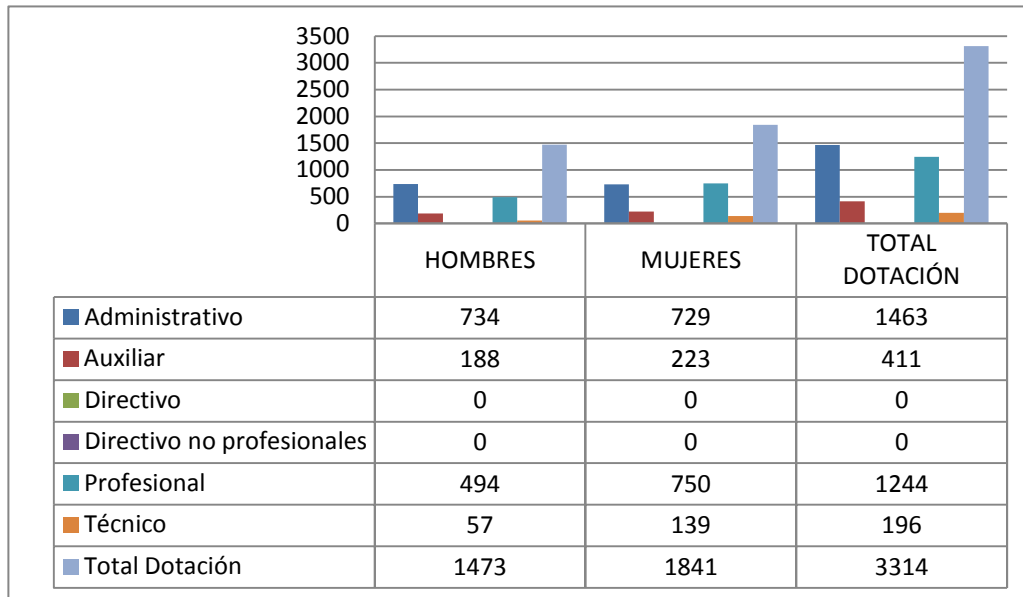
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013<sup>30</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

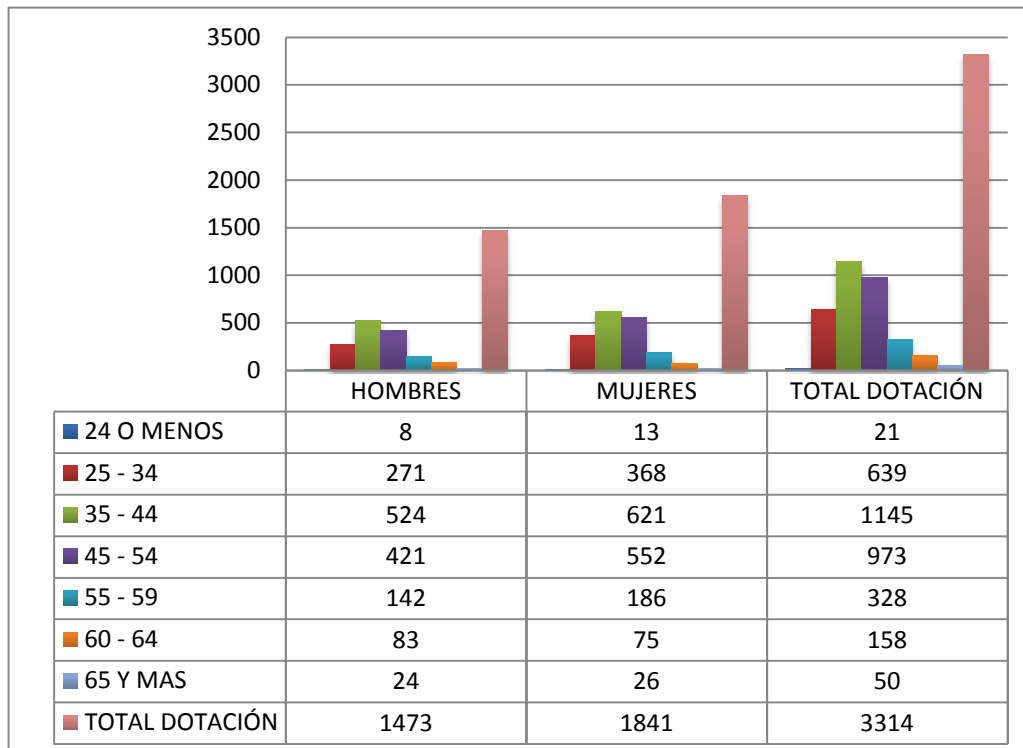


30 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

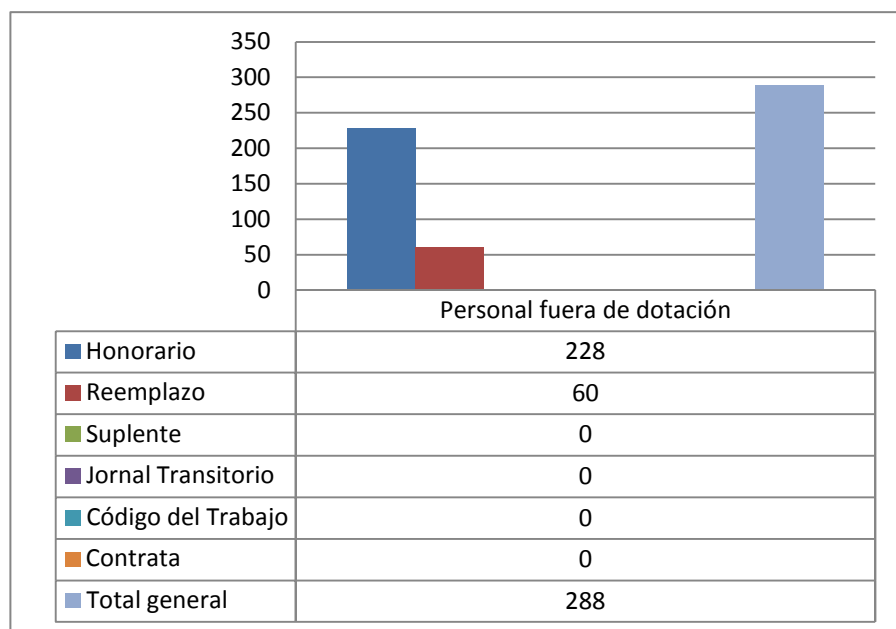
- Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2013, por tipo de contrato





**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>31</sup>		Avance <sup>32</sup>	Notas
		2012	2013		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>33</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>34</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	73.7%			(1)
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	89.9%			(2)
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	4,3%	4,04%	106	descendente (2)
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					Ascendente
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,4%	0,09%	22,5	(3)
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	1,0%	0,21%	476	descendente (4)
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0,4%	0,3%	75	ascendente (5)
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0%	0,0%	0.0	descendente (6)

31 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

32 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

33 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

34 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>31</sup>		Avance <sup>32</sup>	Notas
		2012	2013		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3,8%	3,4%	100	descendente (7)
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,8	1,4	128,5	descendente (8)
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0%	0,0%	0.0	Ascendente (9)
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	4,9%	21,9%	446	Ascendente (10)
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	66,5%	60,0%	90,2	ascendente (11)
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	1.43	1.30	91	ascendente (12)
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>35</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	1.88%	30.30%	1611	ascendente (13)

35 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>31</sup>		Avance <sup>32</sup>	Notas
		2012	2013		
4.4 Porcentaje de becas <sup>36</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0.57%	0.57%	100%	ascendente (14)
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	2.2	2.2	100	descendente (15)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>37</sup></li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.65	0.62	104	descendente (16)
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.005	0.02	25	descendente (17)
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$	17.7	10.8	163.8	descendente (18)
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>38</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	90,4%	93,3%	103,21	Ascendente

36 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

37 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

38 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>31</sup>		Avance <sup>32</sup>	Notas
		2012	2013		
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	9,4%	6,5%	144,62	descendente
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,2%	0,1%	200	descendente
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0%	0,1%	0,0	descendente
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>39</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>40</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

39 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

40 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Notas a los Indicadores del Programa 02:

(1) Indicador 1.1: En el resultado del indicador para el año 2013, se encuentra considerado para la medición, el personal del Servicio que ha sido seleccionado a través del proceso de selección externo de la institución.

(2) Indicador 2.1: En año 2013, 134 funcionarios/as del programa 02 egresaron del servicio esto según archivo de Cese del IV trimestre de Dotación de Personal, por tanto existió una disminución con respecto al año 2012 de un 0,26% con respecto a la Dotación efectiva.

(3) Indicador 2.2: Durante el año 2013 solo existieron 3 funcionarios que habiendo formado parte de la dotación del programa 02 se retiran del servicio para acogerse a jubilación, disminuyendo el porcentaje en un 0.31% con respecto al año 2012.

(4) Indicador 2.2: Respecto al indicador que mide funcionarios fallecidos, se produce un aumento entre los años 2012 y 2013, aún cuando en el año 2012 fallecen 3 funcionarios y en el año 2013 fallecen 7 funcionarios, de una dotación efectiva de 3.314 funcionarios de acuerdo al IV informe Trimestral de Dotación de Personal.

(5) Indicador 2.2: Respecto al diferencial que se genera en el indicador con incentivo al retiro, se produce en razón que durante el año 2013, se retiran 10 personas contratadas en el programa 02.

(6) Indicador 2.2: En relación al indicador que mide otros retiros voluntarios, se debe manifestar que no se produce ninguna diferencia entre el año 2012 y el año 2013, , debido a que no hay personal contratado en el programa 02, que manifieste la voluntad de hacer dejación de su cargo, por esta causa.

(7) Indicador 2.2: En razón al indicador otras causales de retiro, se produce una disminución de un 0,4% en el año 2013, comparado con el año 2012, lo que se explica por el aumento de personal contratado en el programa 02 para el año 2013

(8) Indicador 2.3: Se registra una recuperación de funcionarios en el año 2013 en consideración a que durante el año 2013, se produce una mayor cantidad de ingreso de personal contratado en el programa 02, respecto a los egresados del Servicio durante el mismo año .

(9) Indicador 3.1: En este indicador no se registran ascensos o promociones durante el año 2012y 2013, a consecuencia que no hay funcionarios de planta en la dotación efectiva del programa 02 de la institución.

(10) Indicador 3.2: Se produce un aumento de 17 puntos porcentuales en el año 2013 de funcionarios recontratados en un grado superior, en comparación al año 2012, en virtud que, durante todo el año 2013, se continua con el proceso de selección interno, mecanismo implementado a contar del 17 de mayo de 2011, que pretende mejorar las condiciones contractuales de los funcionarios, a través de una estrategia objetiva al interior de la institución y además de la negociación entre la Dirección Nacional y las asociaciones del servicio quienes suscriben un acuerdo de aumento de grado a contar del julio de 2013 para los funcionarios/as que cumplan con los requisitos acordados, el aumento de grado en el programa 02 beneficio a 694 funcionarios/as.

(11) Indicador 4.1: Si bien se produce un descenso porcentual en relación al año 2012, dicha cifra se ocasiona por una disminución de 191 funcionarios/as capacitados en relación al año 2012 y la dotación del año 2013 aumentó en 126 funcionarios/as.

(12) Indicador 4.2La diferencia entre el año 2012 y 2013, se produce por un aumento en la utilización de recursos internos para capacitación, generándose un ahorro en el gasto de contratación externa durante el año 2013.

(13) Indicador 4.3: El 2012 se evaluó sólo un curso del PAC, para el 2013 se evaluaron 20 cursos realizados en el primer semestre del 2013. El Plan Anual de Capacitación se desglosa en dos partes para la evaluación de transferencia, primero evaluar las actividades del primer semestre del 2013 durante el segundo semestre del mismo año y los cursos realizados en el segundo semestre de 2013 se evaluarán el primer semestre de 2014 y así sucesivamente.

(14) Indicador 4.4: El año 2013 no registra diferencia porcentual en relación al año 2012

(15) Indicador 5.1: Respecto al indicador sobre licencia médica tipo 1, se debe señalar que no se registra diferencia entre el año 2012 y el año 2013.

(16) Indicador 5.1: Respecto al indicador sobre licencia médica de otro tipo, se debe señalar que se registra una leve disminución de 0.03% en el año 2013 con respecto del año 2012.

(17) Indicador 5.2: El promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce remuneraciones, de 0,02 equivale a un total de 895días.

(18) Indicador 6: Se produce por una disminución de las horas durante el año 2013, con respecto al año 2012.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ <sup>41</sup>	Monto Año 2013 M\$	Notas
<b>Ingresos</b>	<b>109.510.685</b>	<b>115.532.107</b>	
05 Transferencias Corrientes	0	8.747	1
08 Otros Ingresos Corrientes	351.797	292.369	2
09 Aporte Fiscal	108.148.732	115.230.991	3
15 Saldo Inicial de Caja	1.010.156	0	4
<b>Gastos</b>	<b>109.229.475</b>	<b>115.828.361</b>	
21 Gastos en Personal	5.675.200	6.248.067	5
22 Bienes y servicios de consumos	1.105.052	1.129.529	6
23 Prestaciones de seguridad Social	0	17.494	7
24 Transferencias Corrientes	101.375.001	108.236.228	8
29 Adquisición de Activos No financieros	64.065	197.043	9
31 Iniciativas de Inversión	0	0	
34 Servicio de la Deuda	1.010.156	0	10
<b>Resultado</b>	<b>281.210</b>	<b>-296.254</b>	

<sup>41</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

Notas al Cuadro N°2 Programa 01:

1. Las Transferencias Corrientes que recibe el Servicio provienen del aporte que efectúa la respectiva caja de compensación respecto de los funcionarios que se acogen a retiro, según Ley N°19.882 y 20.212, del año 2013. En este sentido, indicar que durante el año 2012 no se percibieron recursos por este concepto. Respecto de la autorización presupuestaria, esta se concretó mediante Decreto N°1428 del 29/11/2013, considerando desde el Ministerio de Hacienda, la rebaja del Subtítulo 21 "Gastos en Personal", permitiendo financiar de los pagos en Transferencias Corrientes.
2. Los ingresos percibidos en "Otros Ingresos Corrientes" corresponden principalmente a los reintegros por concepto de licencias médicas, de acuerdo a los reembolsos mencionados en Art. 4° Ley 19.345 y Ley 19.117 Art. Único y Recuperaciones Art. N°12 Ley 18.196.
3. El incremento experimentado en los ingresos por concepto de Aporte Fiscal entre los años 2012 y 2013 se debe a los recursos aprobados para las metas presupuestarias del año 2012, que pasaron a ser parte del presupuesto base del año 2013.
4. El año 2013 no existió Saldo Inicial de Caja.
5. El diferencial en el subtítulo 21 radica principalmente a la aplicación de las leyes y reajuste de remuneraciones, bono por Desempeño Institucional y otros bonos.
6. La diferencia en lo ejecutado en el subtítulo 22 corresponde a que durante el año 2012, existió una baja ejecución respecto del año 2013, es así como en el año recién terminado la ejecución alcanzó un 100%.
7. Durante el año 2013 se generaron pagos a funcionarios acogidos a prestaciones de Seguridad Social, no así el año 2012.
8. La diferencia en el Subtítulo 24 radica principalmente en que durante el año 2013 se incrementó el presupuesto principalmente por la puesta en marcha del Centro Metropolitano Norte y por la continuidad de atenciones asociadas al área de Protección de Derechos, dada por la mayor demanda y requerimientos de tribunales de familia y pago de subvenciones.
9. La diferencia en el Subtítulo 29 radica principalmente en que el año 2013, hubo un incremento de presupuesto debido a que se incorporaron las Metas asociadas a la reposición de Activos No Financieros y la Adquisición y Reposición de Vehículos Institucionales.
10. El año 2013, no existió Deuda Flotante.



b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>42</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>43</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>44</sup> (M\$)	Notas <sup>45</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>114.561.582</b>	<b>116.003.039</b>	<b>115.532.107</b>	<b>470.932</b>	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	8.747	8.747	0	1
	1		Del Sector Privado	-	8.747	8.747	0	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	222.632	222.632	292.369	-69.737	2
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	45.927	45.927	148.273	-102.346	
	99		Otros	176.705	176.705	144.096	32.609	
9			APOORTE FISCAL	114.337.950	115.439.921	115.230.991	208.930	3
	1		Libre	114.337.950	115.439.921	115.230.991	208.930	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	331.739	0	331.739	4
			<b>GASTOS</b>	<b>114.561.582</b>	<b>116.003.039</b>	<b>115.828.361</b>	<b>174.678</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.049.375	6.299.599	6.248.067	51.532	5
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.134.386	1.134.386	1.129.529	4.857	6
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	17.494	17.494	0	7
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.218.140	108.353.367	108.236.228	117.139	8
	1		Al Sector Privado	107.218.140	108.353.367	108.236.228	117.139	
			Subv. Proyectos área Protección de Derechos	84.094.607	88.830.933	88.828.905	2.028	
			Subv. Proyectos área Justicia Juvenil	23.123.533	19.522.434	19.407.323	115.111	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	158.681	197.193	197.043	150	9
	3		Vehículos	139.503	178.015	178.011	4	
	4		Mobiliario y Otros	8.237	8.237	8.216	21	
	5		Máquinas y Equipos	3.173	3.173	3.052	121	
	6		Equipos Informáticos	7.768	7.768	7.764	4	
	7		Programas Informáticos	-	0	0	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	1.000	
			<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-296.254</b>	<b>296.254</b>	

42 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

43 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

44 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

45 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas al Cuadro N° 3 Programa 01:

1. Los mayores ingresos percibidos en el año 2013 en el Subtítulo 05 "Transferencias Corrientes", corresponden a recursos aprobados para el Incentivo al Retiro de los funcionarios que cumplieron con los requisitos y se acogieron a dicho beneficio, los cuales no fueron devengados ni cargados a presupuesto sino hasta fines del año 2013, asumiendo el gasto con los saldos disponibles de caja de periodos anteriores.
2. Los ingresos percibidos en el Subtítulo Otros Ingresos Corrientes corresponden a los reintegros por concepto de recuperación de Licencias Médicas, de acuerdo a las gestiones que realiza SENAME con las Instituciones de Salud y a los recursos que se perciben por los reintegros que realizan las Instituciones Colaboradoras.
3. El Presupuesto aprobado por Ley como Aporte Fiscal fue de M\$114.337.950.-, desglosado en M\$6.049.375.- para Remuneraciones y M\$108.288.575.- para Resto.

El presupuesto vigente contempló las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a. Incremento presupuestario por un monto de **M\$38.512.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°546 asignado al Subtítulo 29 correspondiente al aumento del Presupuesto de Vehículos.
  - b. Incremento presupuestario por un monto de **M\$156.869.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°550 asignado al Subtítulo 21 correspondiente al diferencial de reajuste.
  - c. Incremento presupuestario por un monto de **M\$312.846.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°898 asignado al Subtítulo 21 correspondiente al Bono de Desempeño Institucional.
  - d. Incremento presupuestario por un monto de **M\$1.993.034.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°908 asignado al Subtítulo 24 correspondiente al aumento de las Atenciones por Listas de Espera.
  - e. Ajuste entre los Ingresos y Gastos Presupuestarios por un monto de **M\$8.747.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°1428 correspondiente al Subtítulo 23 asociado al incentivo al Retiro.
  - f. Rebaja presupuestaria por un monto de **M\$1.068.551.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°1691 y que modifica el Subtítulo 21 y 24, con el fin de aumentar presupuestariamente el Programa 02 (Reasignación)
4. El Presupuesto aprobado por Ley correspondiente a Saldo Inicial por un monto M\$1.000, incrementado en M\$330.739, para cancelar deuda por atenciones de Listas de Espera, según Subtítulo 24 Transferencias Corrientes.
  5. El mayor presupuesto en el subtítulo 21 radica principalmente al aumento asociado al diferencial de reajuste y Bono de Desempeño Institucional, quedando una diferencia sin ejecutar de M\$51.532, correspondiente a la no provisión de cargos que se mantuvieron vacantes durante el año 2013.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>46</sup>			Avance <sup>47</sup> 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>48</sup> )	%	1,05	1,01	0,99	94,73	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						
	[IP percibidos / IP devengados]	%	0,64	0,65	0,76	119,91	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	1,06	1,03	1,00	94,53	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		1,76	1,63	1,31	74,53	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0	1,097	0	0,00	
		%	0	1,097	0	0,00	

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2013 <sup>49</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	513.950.479	25.987.779	539.938.258
	<b>Carteras Netas</b>	0	0	0
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>1.418.169.469</b>	<b>0</b>	<b>1.418.169.469</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.418.169.469	0	1.418.169.469
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>-904.218.990</b>	<b>25.987.779</b>	<b>-878.231.211</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	75.351.633	39.212.673	114.564.306
116	Ajustes a Disponibilidades	193.336.000	561.120	193.897.120
119	Trasposos Interdependencias	0	28.720.465	336.263.795
214	Depósitos a Terceros	-1.120.568.923	-62.797.602	-1.183.366.525
216	Ajustes a Disponibilidades	-52.337.700	49.011.588	-3.326.112
219	Trasposos Interdependencias	0	-28.720.465	-336.263.795

46 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

47 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

48 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

49 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Operación Dirección Nacional, Direcciones Regionales y Centros de Administración Directa	7.343.442	7.649.672	7.592.133	1
	7.343.442	7.649.672	7.592.133	
Subv. Proyectos área Protección de Derechos	84.094.607	88.830.933	88.828.905	2
Subv. Proyectos área Justicia Juvenil	23.123.533	19.522.434	19.407.323	
	<b>107.218.140</b>	<b>108.353.367</b>	<b>108.236.228</b>	
Inversiones	0	0	0	
	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>114.561.582</b>	<b>116.003.039</b>	<b>115.828.361</b>	

### Notas al Cuadro N°6 Programa 01

1.- Estos recursos permitieron el funcionamiento de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores y de sus quince Direcciones Regionales. Para el año 2013 se utilizaron y se ejecutaron recursos para dar cumplimiento a la Ley N°20.641, de acuerdo a atenciones realizadas. El saldo sin ejecutar fue de M\$57.539.- y corresponde principalmente al subtítulo 21 (M\$51.532), equivalente a un 30% del saldo presupuestario al 31.12.2013.

2.- Estos recursos permitieron la cancelación de la subvención a los Organismos Colaboradores Acreditados (OCA), en el marco de la aplicación de la Ley N° 20.032, alcanzando una ejecución de un 99.9% con respecto al presupuesto final. Cabe señalar que el Presupuesto Inicial de M\$107.218.140, fue modificado mediante 2 Decretos: Aumento Decreto N°908 por M\$1.993.034 destinado a suplir el aumento de atenciones por Listas de Espera. Disminución según Decreto N°1.691 por M\$857.807 asociado a la reformulación presupuestaria directamente relacionado con cubrir el déficit proyectado del Subtítulo 21, del Programa 02.

f) Transferencias<sup>50</sup>

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 <sup>51</sup> (M\$)	Presupuesto Final2013 <sup>52</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>53</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	107.218.140	108.353.367	108.236.228	117.139	
Gastos en Personal	78.926.164	79.761.835	79.675.606	86.229	
Bienes y Servicios de Consumo	28.291.976	28.591.532	28.560.622	30.910	
Inversión Real					
Otros				0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal		0	0	0	0
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>54</sup>					

**TOTAL TRANSFERENCIAS**

Nota: Las Transferencias a Instituciones Colaboradoras son pagadas por atenciones, por tanto sólo poseen montos totales de las subvenciones.

50 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

51 Corresponde al aprobado en el Congreso.

52 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

53 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

54 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones<sup>55</sup>

<b>Cuadro 8</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013</b>			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ <sup>56</sup>	Monto Año 2013 M\$	Notas
<b>Ingresos</b>	<b>109.510.685</b>	<b>115.532.107</b>	
05 Transferencias Corrientes	0	8.747	1
08 Otros Ingresos Corrientes	351.797	292.369	2
09 Aporte Fiscal	108.148.732	115.230.991	3
15 Saldo Inicial de Caja	1.010.156	0	4
<b>Gastos</b>	<b>109.229.475</b>	<b>115.828.361</b>	
21 Gastos en Personal	5.675.200	6.248.067	5
22 Bienes y servicios de consumos	1.105.052	1.129.529	6
23 Prestaciones de seguridad Social	0	17.494	7
24 Transferencias Corrientes	101.375.001	108.236.228	8
29 Adquisición de Activos No financieros	64.065	197.043	9
31 Iniciativas de Inversión	0	0	
34 Servicio de la Deuda	1.010.156	0	10
<b>Resultado</b>	<b>281.210</b>	<b>-296.254</b>	

55 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

56 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

## Programa 02

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013				
Denominación	Monto Año 2012	Monto Año 2013	Notas	
	M\$	M\$		
<b>Ingresos</b>	<b>59.786.959</b>	<b>64.057.016</b>		
05 Transferencias Corrientes	39.646	21.026	1	
08 Otros Ingresos Corrientes	2.075.558	2.286.535	2	
09 Aporte Fiscal	56.396.542	61.749.455	3	
15 Saldo Inicial de Caja	1.275.213	0	4	
<b>Gastos</b>	<b>61.974.243</b>	<b>64.605.328</b>		
21 Gastos en Personal	46.063.716	48.845.024	5	
22 Bienes y servicios de consumos	11.637.414	12.884.770	6	
23 Prestaciones de seguridad Social	79.366	93.403	7	
24 Transferencias Corrientes	0	0		
29 Adquisición de Activos No financieros	2.036.573	1.038.444	8	
31 Iniciativas de Inversión	881.961	1.743.687	9	
34 Servicio de la Deuda	1.275.213		10	
<b>Resultado</b>	<b>-2.187.284</b>	<b>-548.312</b>		

## Notas al Cuadro N°2, Programa 02

1. Las Transferencias Corrientes (Subtítulo 05) que recibe el Servicio provienen del aporte que efectúa la respectiva caja de compensación respecto de los funcionarios que se acogen a retiro, según Ley N°19.882 y 20.212, del año 2013. En este sentido, indicar que durante el año 2012 se percibieron recursos por M\$39.646.  
Respecto de la autorización presupuestaria del 2013, esta se concretó mediante Decreto N°1428 del 24/10/2013, considerando desde el Ministerio de Hacienda, la rebaja del Subtítulo 21 "Gastos en Personal" por M\$48.993, permitiendo financiar de los pagos por Prestaciones de Seguridad Social (Subtítulo 23) financiados en parte con ingresos por Transferencias Corrientes.
2. Los ingresos percibidos en el Subtítulo 08 "Otros Ingresos Corrientes" del Programa 02 corresponden principalmente a los reintegros por recuperación de licencias médicas, de acuerdo a los reembolsos mencionados en Art. 4° Ley 19.345 y Ley 19.117 Art. Único y Recuperaciones Art. N°12 Ley 18.196.
3. El incremento experimentado en los ingresos por concepto de Aporte Fiscal entre los años 2012 y 2013 se debe a los recursos aprobados para las metas presupuestarias del año 2012, que pasaron a ser parte del presupuesto base del año 2013.
4. El año 2013 no existió Saldo Inicial de Caja.
5. El diferencial en el subtítulo 21 radica principalmente a la aplicación de las leyes y reajuste de remuneraciones, bono por Desempeño Institucional y otros bonos.
6. La diferencia en lo ejecutado en el subtítulo 22 corresponde a que durante el año 2012, existió una baja ejecución respecto del año 2013, es así como en el año recién terminado la ejecución alcanzó un 99%.
7. Durante el año 2013 se generaron pagos a funcionarios acogidos a prestaciones de Seguridad Social, no así el año 2012.
8. La diferencia en el Subtítulo 29 radica principalmente en que el año 2013, existió una rebaja al Presupuesto Base para la Adquisición de Activos no Financieros y en consecuencia los recursos incorporados el año 2013 corresponden a Metas asociadas a la Adquisición y Reposición de Vehículos Institucionales, Programa Nacional de Equipamiento y Continuidad Medidas Plan Joven 2013-2014
9. Durante el año 2013 existió una rebaja al Presupuesto Base para Iniciativas de Inversión, dejando solamente un Presupuesto Inicial de M\$190.545 destinados a "Fondo Emergencia". Sin embargo, se incorporaron recursos adicionales asociados "Reparación Daños Terremoto", "Programa Nacional de Equipamiento" y "Programa de Inversión y de Mantenimiento para Normalizar y Mejorar los Centros De Administración Directa".  
Cabe mencionar que los procesos de ejecución presupuestaria en el presente Subtítulo, depende de aprobaciones según Decretos identificatorios, los cuales se detallan según cada proyecto (se encuentran sujetos a procesos administrativos de instancias externas a Sename, tales como el MOP y MINVU) identificado según código IDI.  
También se debe considerar la planificación y el cronograma respecto de los procesos de cada proyecto como las licitaciones, adjudicaciones, contrataciones, ejecuciones de las obras y recepción final. El año 2013 se ejecutó un 84% del total del Presupuesto, a diferencia del año 2012, cuya ejecución alcanzó un 32%.
10. El año 2013, no existió Deuda Flotante



b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>57</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>58</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>59</sup> (M\$)	Notas <sup>60</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>59.611.840</b>	<b>65.253.518</b>	<b>64.057.016</b>	<b>1.196.502</b>	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	21.026	21.026	-	1
	1		Del Sector Privado	-	21.026	21.026	-	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	203.425	203.425	2.286.535	(2.083.110)	2
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	190.082	190.082	2.127.368	(1.937.286)	
	99		Otros	13.343	13.343	159.167	(145.824)	
9			APORTE FISCAL	59.407.415	65.004.653	61.749.455	3.255.198	3
	1		Libre	59.407.415	65.004.653	61.749.455	3.255.198	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	24.414	0	24.414	4
			<b>GASTOS</b>	<b>59.611.840</b>	<b>65.253.518</b>	<b>64.605.328</b>	<b>648.190</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	43.717.557	48.963.847	48.845.024	118.823	5
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.911.859	13.078.198	12.884.770	193.428	6
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	93.433	93.403	30	7
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	903.681	1.039.297	1.038.444	853	8
	3		Vehículos	331.312	292.800	292.800	0	
	4		Mobiliario y Otros	222.570	222.570	222.201	369	
	5		Máquinas y Equipos	349.799	349.799	349.315	484	
	6		Equipos Informáticos	-	0	0	0	
	7		Programas Informáticos	-	174.128	174.128	0	
31			INICIATIVA DE INVERSIÓN	2.077.743	2.077.743	1.743.687	334.056	9
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	1.000	10
			<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-548.312</b>	<b>548.312</b>	

57 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

58 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

59 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

60 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Notas al Cuadro N°3, Programa 02

1. Los mayores ingresos percibidos en el año 2013 en el Subtítulo 05 "Transferencias Corrientes", corresponden a recursos aprobados para el Incentivo al Retiro de los funcionarios que cumplieron con los requisitos y se acogieron a dicho beneficio, los cuales no fueron devengados ni cargados a presupuesto sino hasta fines del año 2013, asumiendo el gasto con los saldos disponibles de caja de periodos anteriores.
2. Los ingresos percibidos en el Subtítulo 08 "Otros Ingresos Corrientes" corresponden a la recuperación por concepto de licencias Médicas, de acuerdo a las gestiones que realiza SENAME con las Instituciones de Salud, así como de los recursos que se perciben por reintegros de Instituciones Colaboradoras.
3. El presupuesto aprobado por Ley como Aporte Fiscal fue de M\$59.407.415.-, desglosado en M\$43.717.557.- para Remuneraciones y M\$15.689.858.- para Resto (Subtítulo: N°22, 23, 29, 31 y 34).

El presupuesto vigente de ingresos en la partida Aporte Fiscal, contempló las siguientes modificaciones:

- a. Rebaja presupuestaria por un monto de **M\$38.512.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°546 con cargo al Subtítulo 29 correspondiente a la disminución del Presupuesto de Vehículos.
  - b. Rebaja presupuestaria por un monto de **M\$109.194.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°690 con cargo al Subtítulo 22 correspondiente a la disminución del Presupuesto de Bienes y Servicios de Consumo.
  - c. Incremento presupuestario por un monto de **M\$1.344.373.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°550 asignado al Subtítulo 21 correspondiente al diferencial de reajuste.
  - d. Incremento presupuestario por un monto de **M\$2.211.519.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°898 asignado al Subtítulo 21 correspondiente al Bono de Desempeño Institucional.
  - e. Incremento presupuestario por un monto de **M\$171.343.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°1095 asignado al Subtítulo 29 correspondiente al aumento del Ítem Programa Informáticos.
  - f. Ajuste entre los Ingresos y Gastos Presupuestarios por un monto de **M\$44.440.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°1428 correspondiente al Subtítulo 23 asociado al incentivo al Retiro.
  - g. Incremento presupuestario por un monto de **M\$1.269.458.-** dispuesta por Decreto de Hacienda N°1691 y que modifica el Subtítulo 21, 22 y 29, con el fin de aumentar presupuestariamente el Programa 02 (Reasignación)
4. El presupuesto aprobado por Ley correspondiente a Saldo Inicial por un monto M\$1.000, incrementado en M\$23.414, para cancelar deuda por incentivo al retiro, según Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social.
  5. La conformación del presupuesto en el Subtítulo 21 año 2013 radica principalmente al aumento asociado al diferencial de reajuste, Bono de Desempeño Institucional e incremento en el gasto de Horas Extraordinarias, quedando una diferencia sin ejecutar de M\$118.823, correspondiente a la no provisión de cargos que se mantuvieron vacantes durante el año 2013.
  6. La conformación del presupuesto en el subtítulo 22 radica principalmente al aumento asociado a las Metas Adicionales que conforman el Presupuesto Base año 2013 y junto con ello, el incremento según Decreto N°1691 que proviene de la reasignación de Recursos del Programa 01, considerando las proyecciones de Gastos efectuadas durante el año, en cuanto a cubrir las mayores demandas de recursos en las Unidades Operativas Regionales.  
En el Subtítulo 23, se dio curso a la ejecución y pago de los recursos solicitados a la Dirección de Presupuestos, concerniente a los fondos asociados al Incentivo al Retiro y que en el caso del programa 02 alcanzó a M\$93.403.
  7. En la Adquisición de Activos No Financieros, el aumento radica principalmente en que hubo mayor presupuesto en este Subtítulo 29 asociado a la regularización de los Sistemas de Información (Ítem Programas Informáticos por M\$174.728) y una rebaja menor en el Ítem Vehículos (M\$38.512), destinando estos recursos al Programa 01.
  8. La conformación del presupuesto en el subtítulo 31, radica por un parte en los recursos asignados en la Base Presupuestaria para cubrir necesidades de las Unidades Operativas Regionales en la glosa denominada "Fondo de Emergencia" por un valor de M\$190.545. Junto a esto, se incorporan las Metas "Reparación Daños Terremoto

M\$256.195", "Programa Nacional De Equipamiento En Centros Administración Directa M\$123.480" y "Programa De Inversión Y Mantenición Para Normalizar Y Mejorar Los Centros De Administración Directa De SENAME M\$1.507.523". Respecto de las modificaciones presupuestarias que identifican las Metas en Iniciativas de Inversión, se encuentran los Decretos N°140 del 04/02/2013 y 373 del 22/03/2013.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>61</sup>			Avance <sup>62</sup> 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>63</sup> )	%	1,02	0,99	0,91	89,77	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						
	[IP percibidos / IP devengados]	%	0,09	0,10	0,09	97,74	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	1,06	1,03	1,00	94,53	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF / Saldo final de caja]		12,29	10,50	11,24	91,43	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0,00	0,55	0,00	0,00	
		%	0,00	0,55	0,00	0,00	

61 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

62 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

63 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2013 <sup>64</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>2.338.549.830</b>	<b>-870.554.145</b>	<b>1.467.995.685</b>
	<b>Carteras Netas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>3.079.850.072</b>	<b>-143.618.087</b>	<b>2.936.231.985</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3.079.850.072	-143.618.087	2.936.231.985
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>-741.300.242</b>	<b>-726.936.058</b>	<b>-1.468.236.300</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	359.467.947	-214.537.136	144.930.811
116	Ajustes a Disponibilidades	3.334.304	1.045.789	4.380.093
119	Trasposos Interdependencias	0	10.389.442.608	10.389.442.608
214	Depósitos a Terceros	-1.081.598.293	-515.138.210	-1.596.736.503
216	Ajustes a Disponibilidades	-22.504.200	1.693.499	-20.810.701
219	Trasposos Interdependencias	0	-10.389.442.608	-10.389.442.608

64 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Centros de Administración Directa (Subtítulos 21, 22,25,23, 29, 31,34 )	57.202.785	62.882.975	62.568.841	1
Inversiones	2.077.743	2.077.743	1.743.687	2
Vehículos	331.312	292.800	292.800	3
<b>TOTALES</b>	<b>59.611.840</b>	<b>65.253.518</b>	<b>64.605.328</b>	

### Notas al Cuadro N°6, Programa 02

1.- Los recursos permitieron dar el funcionamiento principalmente a los Centros de Administración Directa y de sus quince Direcciones Regionales, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público N°20.641 año 2013 y según las atenciones realizadas en cada una de estas Unidades Operativas. El saldo sin ejecutar fue de M\$193.428.- y corresponde principalmente a las Metas Adicionales de reparación y mantenimiento de Centros.

2.- Si se considera el monto total de recursos asignado al subtítulo 31, en las distintas metas administradas por la Unidad de Infraestructura e Inversiones, que a la fecha ascienden a la suma de M\$2.077.743.-, el porcentaje total que se ha devengado a la fecha, asciende a la suma de M\$1.743.687.- (acumulativo) equivalente al 84%.- (Incluye recursos asignados al Fondo de Emergencia.

3.- El presupuesto asignado permitió la renovación de Vehículos para algunos Centros de Administración previamente determinados considerando el desgaste y los años de uso de estos Bienes. La ejecución de estos recursos fue de un 100% durante el año 2013.

g) Inversiones<sup>65</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>66</sup>	Ejecución Acumulada al año 2013 <sup>67</sup>	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 <sup>68</sup>	Ejecución Año 2013 <sup>69</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Reparación Centros de Administración Directa	1.316.251	1.316.185	100%	1.316.251	1.316.185	66	
Conservación Centro Cerrado Talca	201.660	0	0%	201.660	0	201.660	
Conservación Recintos de SENAME de Adm. Directa	263.979	177.316	67%	263.979	177.316	86.663	
Conservación Centros de Protección SENAME	52.550	52.549	100,0%	52.550	52.549	1	
Conservación techumbre Centro Metropolitano Norte	52.700	50.652	96%	52.700	50.652	2.048	
Sin Identificar	58		0	58		58	
Fondo de Emergencia	190.545	146.985	77%	190.545	146.985	43.560	
<b>Totales</b>	<b>2.077.743</b>	<b>1.743.687</b>	<b>84%</b>	<b>2.077.743</b>	<b>1.743.687</b>	<b>334.056</b>	

65 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

66 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

67 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

68 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

69 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumplimiento SI/NO <sup>70</sup>	% Cumplimiento <sup>71</sup>	Notas
				2011	2012	2013				
Conocimiento para el desarrollo de la oferta programática de SENAME	Porcentaje de quejas y reclamos recibidas a través de la OIRS en el periodo respondidas dentro de los 10 días hábiles siguientes respecto al total de quejas y reclamos recibidos en el periodo.	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de quejas y reclamos recibidas a través de la OIRS en el periodo respondidas dentro de los 10 días hábiles siguientes}}{\text{total de quejas y reclamos recibidos en el periodo}} \right) * 100$	%	88.4	92.0	90.4		SI	101.70%	
				(266.0/301.0)*	(229.0/249.0)*1	(189.0/209.0)*10				
	Enfoque de Género: No			N.C.	100	00	0			

70 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 85% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 85%.

71 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumpl e SI/NO <sup>70</sup>	% Cumpli- miento <sup>71</sup>	Notas
				2011	2012	2013				
				70.77 %			70.00 %			
				(3285 7.00/4 6430. 00)*1 00			(3444 0.00/ 4920 0.00)* 100			
		(Número de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección por causales asociadas a la intervención, que no reingresan en un período de 12 meses a la misma línea de atención/Número de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección)*100		H: 71.10 % (1629 3.00/2 2915. 00)*1 00			H: 71.09 % (1722 1.00/ 2460 0.00)* 2.00) 100	SI	101.56%	
Prestaciones de promoción de derechos y prevención de la vulneración de los mismos para niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección por causales asociadas a la intervención, que no reingresan en un período de 12 meses a la misma línea de atención respecto del total de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistem			M: 70.44 H: 0.00 (1656 4.00/2 3515. 00)*1 00	H: 0.00 M: 0.00		M: 70.00 (1722 1.00/ 2460 0.00)* 100			
	Enfoque de Género: Si	Mujeres:								



**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumpl e SI/NO <sup>70</sup>	% Cumpli- miento <sup>71</sup>	Notas
				2011	2012	2013				
				59.04			61.57			
				%			%			
		(Número de adolescentes infractores egresados de sanciones administradas directa o indirectamente por SENAME, que no reingresan al Sistema de Justicia Juvenil sancionados por nuevos delitos dentro de los 12 meses siguientes a su egreso/Número de adolescentes egresados del Sistema de Justicia Juvenil. )*100		(918.00/1555.00)*100			(511.00/830.00)*100			
Prestaciones para adolescentes imputados y/o condenados/as, conforme a estándares definidos por la Ley 20.084	Porcentaje de adolescentes infractores egresados administradas directa o indirectamente por SENAME, que no reingresan al Sistema de Justicia Juvenil sancionados por nuevos delitos dentro de los 12 meses siguientes a su egreso respecto del tot			H: 57.19		58.22 %	H: 61.48	NO	94.56%	1
				(787.00/1376.00)*100	0.00 %	(439.00/754.00)*100	(439.00/714.00)*100			
				M: 73.18	H: 0.00	H: 0.00	M: 62.07			
		Hombres:		(131.00/179.00)*100			(72.00/116.00)*100			
	Enfoque de Género: Si	Mujeres:		00	0.00	0.00	00			
Conocimiento para el desarrollo de la oferta programática de SENAME	Porcentaje de quejas y reclamos recibidas a través de la OIRS en el periodo respondidas dentro de los 10 días hábiles siguientes respecto al total de quejas y reclamos recibidos en el periodo.	(N° de quejas y reclamos recibidas a través de la OIRS en el periodo respondidas dentro de los 10 días hábiles siguientes /N° total de quejas y reclamos recibidos en el periodo.)*100	%		88.4 %	92.0 %	90.4 %	SI	101.70%	
				(266.00/301.00)*100	(229.00/249.00)*100	(189.00/209.00)*100				
	Enfoque de Género: No			N.C.	100	00	0			

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumpl e SI/NO <sup>70</sup>	% Cumpli- miento <sup>71</sup>	Notas
				2011	2012	2013				
							79.26			
							%			
							(1888			
							.00/2			
		(Número de					382.0			
		adolescentes egresados		0.00%			0)*10			
		de Programas de					0			
		Reparación del Daño y		(0.00/						
		Servicio en Beneficio de la		0.00)*						
		Comunidad que cumplen		100						
		efectivamente con la			76.2	75.73	H:			
		reparación y/o el servicio			0%	%	79.21			
		pactado/Número total de		%				SI	95.55%	
		adolescentes egresados		H:	(178	(1676	(1623			
		de Programas de		0.00	3.00/	.00/2	.00/2			
		Reparación del Daño y			2340	213.0	049.0			
		Servicio en Beneficio de la		(0.00/	.00)*	0)*10	0)*10			
		Comunidad que se		0.00)*	100	0	0			
		comprometen a cumplir		100						
		con la sanción)*100								
					H:	H:	M:			
				M:	0.00	0.00	79.28			
				0.00						
							(264.			
		Hombres:		(0.00/			00/33			
				0.00)*	M:	M:	3.00)*			
		Enfoque de Género: Si		100	0.00	0.00	100			
		Mujeres:								

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumpl e SI/NO <sup>70</sup>	% Cumpli- miento <sup>71</sup>	Notas
				2011	2012	2013				
				89%			93%			
				(548/616)*100			(603/645)*100			
Prestaciones de protección de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos	Porcentaje de niños y niñas con sentencia de adopción en el año t con respecto al total de egresados con fines de adopción de la red SENAME en el año t	(Número de niños y niñas con sentencia de adopción en el año t/Número de niños y niñas egresados con fines de adopción de la red SENAME en el año t)*100	%	H: 88 (256/292)*100	95% (594/626)*100	95% (561/593)*100	H: 93 (301/322)*100	SI	101.19%	
				M: 90 (292/324)*100	H: 0 M: 0	H: 0 M: 0	M: 94 (302/323)*100			
	Enfoque de Género: Si	Mujeres:		00	M: 0	M: 0	100			

**Porcentaje global de cumplimiento:**

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	83%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0%
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	83%

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2013			
Objetivo <sup>72</sup>	Producto <sup>73</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>74</sup>	Evaluación <sup>75</sup>
NO APLICA			

72 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

73 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

74 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

75 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>76</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>77</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

Programa / Institución: Vida Nueva

Año Evaluación: 2012

Fecha del Informe: viernes 07 marzo 2014

### Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Medir los resultados del programa en su tercer año de experiencia piloto para comparar con los resultados obtenidos en el proceso de evaluación, considerando las distintas mediciones de reingreso (por instrumento, por tipo de egreso, por comuna), de atenciones (por instrumento, por comuna) y de egresos exitosos (por instrumento, en relación a otros tipos de egreso, por comunas). Los resultados se presentarán mediante un informe.	<p>El compromiso para el primer semestre del año 2013, era medir los resultados del Programa Vida Nueva en su tercer año de experiencia piloto para comparar con los resultados obtenidos en el proceso de evaluación, considerando las distintas mediciones de atenciones, egresos exitosos y reingreso. El compromiso ha sido cumplido.</p> <p>Para esta medición se consideró a todos los niños/as atendidos en el Programa desde febrero de 2010 a febrero del año 2013, por lo que están incluidos los niños/as y adolescentes considerados en la medición que realizó el panel de expertos de Dipres el primer semestre del año 2012. Por otro lado, es importante señalar que esta evaluación considera los datos provenientes de la Dirección de Protección para la Familia (DIPROFAM), a través de la base de datos del Programa de Seguridad Integrada PSI 24 Horas y del Servicio Nacional de Menores, a través de la base de datos SENAINFO.</p> <p>Respecto de los resultados, se puede señalar lo siguiente:</p> <p>1. Atenciones:</p> <p>1.1. Entre febrero de 2010 y febrero de 2013, se han atendido a 3.938 niños/as y adolescentes, que corresponde a un 11.5% del total que ingresan al PSI 24 Horas.</p>

76 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

77 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

2. Egresos Exitosos (egresos con cumplimiento del plan de intervención):

2.1. De los atendidos en Oficinas de Protección de Derechos (OPD), el 62.6% egresa exitosamente

2.2. De los atendidos en Proyectos de Intervención Breve para la Prevención Focalizada (PIB), el 75.9% egresa exitosamente

2.3. De los atendidos en Proyectos de Intervención Especializada (PIE), el 62.4% egresa exitosamente

3. Reingresos a Comisarías:

3.1. De los atendidos en Oficinas de Protección de Derechos (OPD), sólo el 8.6% reingresa a una Comisaría

3.2. De los atendidos en Proyectos de Intervención Breve para la Prevención Focalizada (PIB), sólo el 13.8% reingresa a una Comisaría

3.3. De los atendidos en Proyectos de Intervención Especializada (PIE), sólo el 12.1% reingresa a una Comisaría

Medios de Verificación:

informe indicadores vida nueva

Elaborar un documento conjunto, tomando como referencia el documento elaborado en las etapas iniciales del programa, que de cuenta de los cambios que

Se elaboró documento denominado "PROGRAMA VIDA NUEVA 2013: Sistema de Gestión Territorial para la atención de niños, niñas y adolescentes", en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito. El documento se articula en 9 puntos centrales: el primero de ellos refiere a las características y antecedentes generales que permiten comprender la génesis y evolución del programa; luego se dan a conocer la población a quien se dirige; posteriormente la evaluación a la

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
	<p>que fue sometida el programa y posteriores cambios frutos de dicho proceso; en función de ello, se plantean los enfoques teóricos que se encuentran a la base del programa, en su versión actual, y los objetivos de Vida Nueva. A continuación, se presentan las instituciones vinculadas y los principales componentes que hacen posible las distintas etapas de la intervención con niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se realiza una descripción operativa del sistema integral de gestión de casos y finalmente se plantean los avances y logros al año 2013 y los principales desafíos que enfrenta el Programa.</p> <p><b><u>Medios de Verificación:</u></b>  PROGRAMA VIDA NUEVA 2013: Sistema de Gestión Territorial para la atención de niños, niñas y adolescentes</p>

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE MENORES	CAPÍTULO	07

### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional					Alta	80.00	79.73	<input type="checkbox"/>
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización					Mediana	7.00	7.00	<input type="checkbox"/>
	Calidad de Atención de Usuarios	Equidad de Género					Mediana	8.00	8.00	
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)					Menor	5.00	5.00	<input type="checkbox"/>
Porcentaje Total de Cumplimiento :									99.73%	



## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>78</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>79</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>80</sup>
CIP CRC CSC ARICA	52	4	100%	100%
CIP CRC CSC IQUIQUE	73	4	100%	100%
CIP CRC CSC ANTOFAGASTA	71	4	100%	100%
CIP CRC COPIAPO	68	4	100%	100%
CSC COPIAPO	12	4	100%	100%
CIP CRC LA SERENA	84	4	100%	100%
CSC LA SERENA	28	4	100%	100%
CIP CRC CSC LIMACHE	132	4	100%	100%
CSC LIMACHE	34	4	100%	100%
CTD PLAYA ANCHA	98	4	100%	100%
CIP CRC GRANEROS	83	4	100%	100%
CSC RANCAGUA	26	4	100%	100%
CIP CRC TALCA	105	4	100%	100%
CSC TALCA	32	4	100%	100%
CTD ENTRE SILOS	47	4	100%	100%
CIP CRC CORONEL	149	4	100%	100%
CSC CONCEPCIÓN	46	4	100%	100%
CTD ARRULLO	90	4	100%	100%
CTD CAPULLO	53	4	100%	100%
CTD NUEVO AMANECER	59	4	100%	100%
CIP CRC CHOL CHOL	100	4	100%	100%
CSC TEMUCO	40	4	100%	100%
CTD ALBORADA	50	4	100%	100%
CTD BELEN	61	4	100%	100%
CIP CRC VALDIVIA	70	4	100%	100%
CIP CRC CSC PUERTO MONTT	88	4	100%	100%
CIP CRC COYHAIQUE	45	4	100%	100%
CIP CRC PUNTA ARENAS	45	4	100%	100%
CIP CRC SAN JOAQUÍN	165	4	100%	100%

78 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

79 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

80 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

CIP CRC SANTIAGO	81	4	100%	100%
CIP CRC SAN BERNARDO	147	4	90	100%
CSC CALERA DE TANGO (I)	56	4	100%	100%
CSC LA CISTERNA (I)	54	4	100%	100%
CSC SANTIAGO FEMENINO (I)	57	4	100%	100%
CTD CASA NACIONAL DEL NIÑO	117	4	100%	100%
CTD PUDAHUEL	104	4	100%	100%
CTD GALVARINO	82	4	100%	100%
DIRECCIÓN REGIONAL TARAPACA	27	5	100%	100%
DIRECCIÓN REGIONAL ANTOFAGASTA	26	5	100%	100%
DIRECCIÓN REGIONAL ATACAMA	21	5	100%	100%
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO	23	5	100%	100%
DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO	64	5	100%	100%
DIRECCIÓN REGIONAL B. O' HIGGINS	31	5	100%	100%
DIRECCIÓN REGIONAL MAULE	31	5	100%	100%
DIRECCIÓN REGIONAL BÍO BÍO	66	5	90	100%
DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCANÍA	36	5	90	100%
DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS	39	5	100%	100%
DIRECCIÓN REGIONAL AYSEN	24	5	100%	100%
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES	21	5	100%	100%
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA	195	5	100%	100%
DIRECCIÓN REGIONAL LOS RÍOS	22	5	100%	100%
DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y PARINACOTA	17	5	100%	100%
DEPRODE	38	4	100%	100%
DEPTO. ADOPCIÓN	20	4	100%	100%
DJJ	42	4	100%	100%
DEPLAE	39	4	100%	100%
DEPTO. PERSONAS	74	4	100%	100%
DEPTO. JURIDICO	17	4	100%	100%
U. AUDITORIA	12	4	100%	100%
DAF	60	4	100%	100%
U. COMUNICACIONES	18	4	100%	100%

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

### **BOLETÍN: 7943-18**

Descripción: Modifica el artículo 20 de la ley N° 19.620 sobre Adopción de Menores, estableciendo que podrán adoptar aquellos cónyuges que hayan contraído el vínculo matrimonial según el artículo 102 del Código Civil.

Objetivo: Plasmar y consagrar en el Artículo 20 de la Ley N° 19620, el concepto de Matrimonio, que se encuentra consagrado en el Artículo 102 del Código Civil, lo que tiene por objeto evitar futuras interpretaciones erróneas o contradictorias a lo que tuvo en mente el legislador de la época, esto es referirse al matrimonio compuesto entre un hombre y una mujer, tal como lo consagra nuestro Código Civil.

Fecha de ingreso: 27 de septiembre de 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, Cámara de Diputados. Primer informe de Comisión Familia.

Beneficiarios directos: Lo que se pretende evitar con el presente proyecto de Ley es la adopción homoparental, la cual consiste en que un niño pueda ser adoptado, y así legalmente sea hijo de los dos miembros de una pareja compuesta por dos personas del mismo sexo.

### **BOLETÍN: 7639-07**

Descripción: Proyecto de ley sobre adopción de menores por parte de personas solteras, divorciadas o viudas.

Objetivo: Con motivo de los cambios que ha sufrido la composición de familia en nuestro país donde un alto porcentaje tienen un jefe de hogar que la mayoría de las veces es la mujer, puesto que es ella que queda con el "cuidado personal" de los hijos, luego de una separación de hecho o de un proceso de divorcio.

Fecha de ingreso: 11 de mayo de 2011.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, Senado. Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Beneficiarios directos: Solteros, divorciados o viudos la misma posibilidad que un matrimonio de adoptar a un menor cuando cumplan los demás requisitos que exige la ley para adoptara un niño/a.

## **BOLETÍN: 5458-07**

Descripción: Modifica la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.

Objetivo:

1. Dar mayor seguridad a quienes son sometidos a las medidas cautelares personales especiales y privativas de libertad contempladas en la Ley N° 20.084, así como a los funcionarios encargados de hacerlas cumplir.

2° Incluir dentro de las condiciones que deben cumplirse durante la vigencia de la suspensión condicional del procedimiento, el someterse a tratamiento de rehabilitación por adicción a las drogas o al alcohol, sin que opte a la concesión del beneficio que se trate de ilícitos que pudieren penarse por sobre el límite que fija la ley para su concesión, salvo el caso de determinados delitos, y

3° Permitir al juez imponer al imputado durante el curso del procedimiento, la medida cautelar de someterse a tratamiento de rehabilitación por adicción a las drogas o al alcohol.

Fecha de ingreso: 06 de noviembre de 2007.

Estado de tramitación: Comisión Mixta por rechazo de modificaciones, Senado. Informe de la Comisión Mixta. 17 de noviembre de 2009.

Beneficiarios directos: Adolescentes infractores de ley.

## **BOLETÍN: 6108-18**

Descripción: Modifica la Ley N° 19.620, sobre adopción de menores, con el objeto de incorporar a las parejas que mantienen relación de convivencia estable, como sujetos aptos para solicitar en forma conjunta la adopción de un menor.

Objetivo: Reconocer la existencia de las uniones de hecho entendidas estas últimas como la unión consensual entre un hombre y una mujer que cohabitan juntos en términos afectivos análogos a un matrimonio, otorgándoseles la posibilidad de postular en igualdad de condiciones con los matrimonios chilenos y extranjeros residentes en Chile y con idénticos requisitos de idoneidad. Asimismo, se propone cambiar el orden de prelación existente, en el sentido de que las personas solteras, viudas y divorciadas interesadas en adoptar y que cumplan los requisitos que la ley establece puedan tener preferencia por sobre los matrimonios residentes en el extranjero.

Fecha de ingreso: 30 de septiembre de 2008.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, Cámara de Diputados. Primer informe de la Comisión de Familia.

Beneficiarios directos: Parejas en situación de convivencia y personas solteras, viudas y divorciadas interesadas en adoptar.

**BOLETÍN: 6222-07**

Descripción: Modifica la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.

Objetivo: Asegurar la segmentación de los menores infractores de ley, por lo que se considera fundamental que al momento que un

**Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales**

NO APLICA